

INTRODUCCIÓN

Dentro de las políticas y estrategias para lograr el desarrollo de los municipios colombianos, el Congreso, al tenor de lo reglado por la Constitución, expidió la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), la cual obliga a los Alcaldes municipales a elaborar, presentar, desarrollar y cumplir el Plan de Desarrollo Territorial Municipal, de acuerdo a su Programa de Gobierno.

El Plan se formula teniendo en cuenta las estrategias generales y específicas necesarias para lograr los objetivos y metas propuestas, primero en el horizonte del corto plazo; y, segundo, dejando las bases para el logro en el mediano y largo plazo. Si se desarrollan a plenitud las acciones contempladas, no tanto en este cuatrienio sino en los venideros, el Municipio se fortalecerá y será líder en el contexto sub-regional.

Por tanto, el Plan de Desarrollo Territorial es uno de los instrumentos más valiosos con que cuentan las administraciones municipales y, en este caso, la administración municipal de El Piñón, pues permitirá orientar las acciones conducentes a lograr una administración que:

- a) Permita el desarrollo del municipio y contribuya con el mejoramiento del nivel de vida de los ciudadanos,
- b) Fortalezca la participación comunitaria y trabaje con y para los ciudadanos,
- c) Busque optimizar las decisiones que se tomen para coordinar eficaz y eficientemente las acciones y esfuerzos en la búsqueda de los objetivos y metas propuestos.
- d) Ofrecer atención y asistencia a la población desplazada y víctimas del conflicto armado.

A. LA CONCEPCION DEL PLAN

El principal fundamento del plan es el Programa de Gobierno, refrendado en las urnas por la comunidad, el cual consta de tres puntos prioritarios conducentes a generar un desarrollo basado en el mejoramiento de la infraestructura de servicios y de apoyo para mejorar la productividad y la educación municipal, sobre la base de una mejora en la gestión institucional.

A partir del Programa de Gobierno, del conocimiento del municipio, de las necesidades básicas insatisfechas y de un balance ajustado de las necesidades de apoyo para la gestión, se le ha dado forma a la estructura del Plan, precisando las prioridades, los objetivos, las metas, las estrategias, políticas, programas y proyectos.

De esta manera se concibe un instrumento que le permite al municipio utilizar racionalmente los recursos con que cuenta. La estructura funcional del Plan es,

entonces, el resultado de la relación entre las necesidades de la población, las proyecciones y prospecciones desarrolladas, los recursos del Municipio, de la Nación y del Departamento previstos para cofinanciar las inversiones, tanto las obligatorias de ley como las posibles, acordes con el Programa de Gobierno 2012-2015.

Operativamente, le corresponde a cada dependencia de la administración municipal, en cumplimiento de las funciones, el desarrollo del Plan de Acción el cual contiene acciones y actividades para el logro de los diferentes objetivos, metas, estrategias, políticas, programas y proyectos contemplados.

B. COORDINACION Y ARMONIZACION CON OTROS PLANES DEL MUNICIPIO, DEL DEPARTAMENTO Y DE LA NACIÓN

Se contempla la coordinación y armonización con las diferentes instancias gubernamentales, a saber:

- Programa de Gobierno para inscripción de candidatura del Alcalde Electo, concertado previamente con líderes de base y comunidad en general.
- El Esquema de Ordenamiento Territorial.
- El censo de población y vivienda.
- El banco de proyectos de inversión municipal.
- La estratificación socio-económica.
- El Sistema de Selección de Beneficiarios para Programas Sociales (SISBEN)
- Planes de Desarrollo Nacional, Departamental y Municipal de administraciones anteriores.
- El portafolio o paquete de servicios de asistencia técnica del Ministerio de Desarrollo Económico para los sectores de vivienda, desarrollo urbano, aseo y saneamiento básico.
- Informes de la Comisión de Empalme de la administración saliente y entrante.
- Plan Integral Único (PIU) de atención a la población desplazada del Municipio El Piñón para la vigencia 2008-2011.

Estos elementos legales y técnicos permiten que el Programa de Gobierno presentado por el Alcalde electo se convierta en el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento guía de su acción gubernativa para el período administrativo 2011-2015.

C. OBJETIVOS

El **Objetivo General** del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015 del Municipio El Piñón (Magdalena) es el siguiente:

- Establecer los elementos básicos que fundamenten el proceso de planeación en el Municipio de El Piñón (Magdalena), como un pacto social dirigido a satisfacer la deuda que la clase dirigente tiene con la comunidad en lo económico, lo social y la infraestructura, estimulando la participación activa de la comunidad tanto en su formulación como en su operatividad.

Como **Objetivos Específicos** se formulan los siguientes:

- Diseñar y formular un instrumento claro y sintético donde se condensen los problemas que aquejan a la comunidad, planteando soluciones, identificando sus recursos y programando sus ejecuciones, así como los mecanismos para la verificación del cumplimiento de las metas propuestas.
- Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población, con énfasis en la población más desprotegida como la niñez, las mujeres, la juventud, los adultos mayores, los discapacitados, desplazados y las víctimas del conflicto armado.
- Aplicar una metodología de participación activa, interinstitucional, y comunitaria, ya que la comunidad tendrá la responsabilidad de organizar, promover, ejecutar, coordinar y gestionar las acciones que permiten alcanzar las metas.
- Facilitar y potenciar el trabajo interinstitucional, promoviendo las capacidades de autogestión de las organizaciones comunitarias y de la empresa privada interesadas en el desarrollo de la comunidad.
- Empezar nuevas acciones para alcanzar nuevas metas, garantizando la sostenibilidad de la inversión realizada a través de indicadores que permitan procesos permanentes de evaluación, seguimiento y control.
- Planear estrategias y planes operativos que permitan la atención y asistencia a la población en situación de desplazamiento y a las víctimas del conflicto armado.

D. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

Como instrumento central y principal para la ejecución y operabilidad del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015 de El Piñón (Magdalena), se utilizará como norma rectora la Constitución Política y la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994), que enmarcan la planeación y el desarrollo municipal, estableciendo procedimientos que deberán seguirse para la elaboración del Plan de Desarrollo y determinan como fin el garantizar el uso eficiente de los recursos y el desempeño adecuado de las funciones que corresponden al municipio.

- El numeral 2° del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.

- El artículo 339 de la Constitución Política, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.
- El artículo 342 de la Constitución Política, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- La Ley 152 de 1994 establece el procedimiento para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los Planes de Desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el Programa de Gobierno. También define los mecanismos para su armonización y articulación con los procesos presupuestales, y las funciones de las instancias que participan en el proceso, resaltando la participación de la sociedad civil.
- Ley 388 de 1997 sobre el Ordenamiento del Territorio de los municipios, el uso equitativo y racional del suelo, la preservación y defensa del patrimonio ecológico y cultural localizado en su ámbito territorial y la prevención de desastres en asentamientos de alto riesgo, así como la ejecución de acciones urbanísticas eficientes.
- La Ley 715 de 2001 establece las competencias y distribución de recursos.
- La Ley 1098 de 2005 o Código de la Infancia y la Adolescencia. El artículo 204 establece que los gobernadores y alcaldes, en los primeros cuatro meses de su período de gobierno, deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el Plan de Desarrollo, en coordinación con el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF
- Ley 1448 de 2011. Establece que las entidades territoriales deben diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de prevención, asistencia, atención, protección y reparación integral a las víctimas, los cuales deben contar con las asignaciones presupuestales dentro de los respectivos Planes de Desarrollo y deben ceñirse a los lineamientos establecidos en el Plan Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

E. PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

Los principales generales que rigen las actuaciones de las autoridades territoriales, en materia de planeación son:

- Autonomía.
- Ordenación de competencias.
- Coordinación.
- Consistencia.
- Prioridad del gasto público social.
- Continuidad.

- Participación.
- Sustentabilidad Ambiental.
- Desarrollo armónico de las Regiones.
- Proceso de planeación.
- Eficiencia.
- Viabilidad.
- Coherencia.

F. CRITERIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

- **Concurrencia.** Cuando dos o más autoridades de planeación deban desarrollar actividades en conjunto hacia un propósito común, teniendo facultades de distintos niveles, su actuación deberá ser oportuna, procurando la mayor eficiencia y respetándose mutuamente los fueros de competencia de cada una de ellas.
- **Subsidiariedad.** Las autoridades de planeación del nivel más amplio deberán apoyar transitoriamente a aquellas que carezcan de capacidad técnica para la preparación oportuna del Plan de Desarrollo.
- **Complementariedad.** En el ejercicio de las competencias en materia de planeación, las autoridades actuarán colaborando con las otras autoridades, dentro de su órbita funcional con el fin de que el desarrollo de aquéllas tenga plena eficacia.

G. AUTORIDADES E INSTANCIAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO

Las autoridades e instancias involucradas en el diseño y formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015 son:

- El Alcalde. Es el orientador de la planeación municipal.
- El Departamento Nacional de Planeación.
- El Consejo de Gobierno o Dependencias Equivalentes.
- Las Secretarías de Planeación Departamental y Municipal. Desarrollan las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde.
- Las demás Secretarías Municipales.
- El Concejo Municipal.
- El Consejo Territorial de Planeación.
- Las Veedurías Ciudadanas.
- La Sociedad Civil.

H. COMPONENTES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo Territorial del Municipio de El Piñón (Magdalena) 2012-2015 tiene los siguientes componentes:

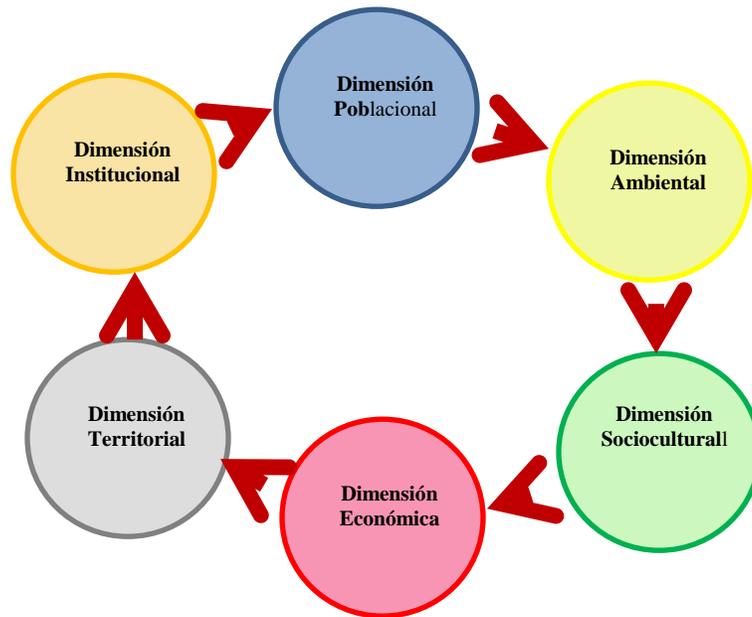
- Generalidades del Plan de Desarrollo.
- Diagnóstico socio-económico del municipio. Se articulan las propuestas del Plan de Gobierno inscrito por el Alcalde electo con la información existente en cada dependencia de la Administración, procedimiento orientado a sintetizar los diagnósticos para cada sector, buscando con ello la formulación de un documento ejecutivo, claramente formulado para la gestión por parte de quienes tienen la responsabilidad de ejecutar el Plan. En esta perspectiva se entiende que los diagnósticos deben desarrollarse con mayor integralidad en los respectivos Planes de Desarrollo Sectoriales (Salud, Educación, Recreación y Deportes, etc.) o en los respectivos planes de acción.
- Plan estratégico. Consta de programas, objetivos, políticas, estrategias, metas, recursos y proyectos. Las síntesis de los diagnósticos sectoriales permiten definir instrumentos que faciliten a las autoridades municipales no sólo operativizar sus propuestas sino entregar resultados específicos al final del período. Dentro del desarrollo de estos se busca el fortalecimiento de los mecanismos de identificación de problemas como base para definir proyectos, así como los mecanismos de priorización asociada con los propósitos incluidos en el programa de gobierno.
- Plan plurianual de inversiones. Constituye el proceso de cuantificación del Plan de Desarrollo, es decir, la estimulación de los costos implícitos del conjunto de acciones especificadas por programas y proyectos. Tal acción requiere de labores previas consistentes en la cuantificación de las fuentes de recursos y de las proyecciones de los mismos hasta el final del período de gobierno.

I. DIMENSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015 de El Piñón (Magdalena) se estructura en base a las siguientes dimensiones:

- La dimensión poblacional involucra los planes de acción requeridos para la atención integral a los diferentes grupos poblacionales en general, con énfasis especial en los que se encuentran en condición de vulnerabilidad social y económica.
- La dimensión ambiental se detiene en el análisis de los factores que han ocasionado la transformación del medio natural (físico y biológico), como también de aquellos subsistemas naturales que representan reservas ecológicas claves para la sostenibilidad del territorio municipal.
- La dimensión socio-cultural tiene como propósito señalar las principales características del territorio en materia de satisfacción de las principales necesidades de la sociedad municipal, valorando sus efectos sobre las condiciones del desarrollo humano y la calidad de vida de la población.

- La dimensión actividad económica señala las principales fuentes de producción de los bienes y servicios sobre los que se apoya el desarrollo del territorio municipal y generan valor agregado a la sociedad en general.
- La dimensión urbano-territorial incluye la descripción de componentes tales como: infraestructura vial (accesibilidad); sistema urbano-municipal; estructura de los servicios públicos; transporte en sus diferentes categorías y la infraestructura de apoyo, entre otros factores.
- La dimensión político-institucional se enfoca en la caracterización del territorio desde la perspectiva organizacional en general, procurando describir los principales elementos que posibilitan su accionar con relación a la sociedad en su conjunto.



J. METODOLOGÍA DEL PLAN DE DESARROLLO

La herramienta fundamental para disminuir el paternalismo estatal y la dependencia del poder central es desarrollar políticas que impulsen la organización comunitaria. Los diferentes sectores de la población deben organizarse para lograr una mayor participación, no sólo en lo social y político sino también en lo económico.

La participación es el mejor camino para fortalecer la democracia y lograr el propio desarrollo. Por eso el diseño y formulación del Plan de Desarrollo Territorial se apoyó fundamentalmente en la comunidad en general, para que con el concurso de todos se logren las metas y propósitos que lleven a una mejor calidad de vida, pues el criterio fundamental de la presente administración es el compromiso de todos, a fin de lograr una participación ciudadana y una Alcaldía de puertas abiertas para todos.

La Alcaldía Municipal y la Secretaría Municipal de Planeación avanzaron con la socialización del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015, teniendo en cuenta que el Plan se constituye en la carta de navegación del gobierno local para los próximos años. Se instalaron mesas de trabajo en el municipio en diversos eventos, donde discutieron las propuestas del Plan y plantearon las iniciativas de desarrollo por parte de las comunidades de la zona (concejales, funcionarios de la Administración Municipal, educadores, campesinos, transportadores, líderes y trabajadores de la cultura, deporte, medio ambiente, organizaciones cívicas)

Las mesas de trabajo se organizaron por sectores los días 2 y 3 de marzo de 2012, a saber: concejales, educación, salud, cultura, deporte y recreación, medio ambiente, infraestructura, acción comunal, actividades económicas, finanzas, seguridad y población. La debida socialización se realizó con todos los sectores de la Administración Municipal y de la sociedad civil. Como estrategia para la elaboración del diagnóstico sectorial se utilizó la Matriz DOFA de Planeación Estratégica.

Pastoral Social, a través de las profesionales Carolina Salazar Leal y Leila García Medina, realizó un trabajo participativo de diagnóstico durante seis (6) meses en los corregimientos y veredas municipales, y la información recolectada se insertó en el Plan de Desarrollo Territorial, como un aporte valioso y enriquecedor.

De igual forma, se contó con la asesoría de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) a través del profesional Alfredo Álvarez Robles. Su orientación, recomendaciones y acompañamiento brindaron al diseño y formulación del Plan un mejor nivel de calidad.

Los resultados así obtenidos le permitirán a la administración local cumplir las determinaciones consagradas en la Constitución, en especial la señalada en el artículo 342, donde se especifica la obligación de las autoridades nacionales y entidades territoriales de establecer y ejecutar el respectivo Plan de Desarrollo.

Así mismo, el documento final del Plan es objeto de presentación ante el respectivo Consejo Territorial de Planeación del municipio y el Concejo Municipal, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 152 de 1994, Ley Orgánica de Planeación. La importancia de esta acción no es otra que la consulta a la comunidad de la respectiva propuesta de desarrollo implícita en el documento del Programa de Gobierno y del necesario consenso para su debida implementación.

La Alcaldía Municipal, liderada por el Dr. Manuel Salvador de la Hoz de la Hoz y su equipo de trabajo han consolidado el Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015 con prioridad para la población desplazada y víctima del conflicto armado, como también para el sector poblacional vulnerable y de extrema pobreza.

GENERALIDADES DEL MUNICIPIO

1. FICHA TÉCNICA DEL MUNICIPIO

NOMBRE DEL MUNICIPIO: El Piñón
NIT: 891780049-9
CÓDIGO DANE: 47258
FECHA DE FUNDACIÓN: 03 de agosto de 1770
NOMBRE DE LOS FUNDADORES: Marcelino Dita, Luis Ariza, Francisco de Paula Romo, Bernabé y Joaquín Martínez
COORDENADAS GEOGRAFICAS: 10° 24 min 21 seg. latitud norte y 74° 49 min 46 seg. longitud oeste meridiano de Greenwich.
LÍMITES: Al Norte Salamina y Pivijay; al Sur Cerro de san Antonio, Zapayán y Chivolo; al Este Pivijay; al Oeste: El rio Magdalena que lo separa del Departamento del Atlántico.
EXTENSIÓN TOTAL: 581 Km²
EXTENSIÓN ÁREA URBANA: 2.25 Km²
EXTENSIÓN ÁREA RURAL: 578.75 Km²
ALTITUD DE LA CABECERA MUNICIPAL: 7 m sobre nivel del mar
TEMPERATURA MEDIA: 28.03° C
CLIMA: Cálido.
BARRIOS DE CABECERA MUNICIPAL: Arriba, Centro, Abajo, Canta Rana, La Chinita, Villa San Carlos y Puerta del Cielo.
CORREGIMIENTOS: Cantagallar, Tiogollo, Vásquez, Las Pavitas, Sabanas, San Basilio, Playón de Orozco, Veranillo, Carreto Campo Alegre
VEREDAS Y CASERÍOS: Montería, Las Palmas y Los Patos
TOPOGRAFÍA: Terreno plano
COMPLEJO HÍDRICO: Río Magdalena; ciénagas de Tuto, Burro, Iguana, Los Cantillos, Palmichar y Quitapesares; caños de Schiller, Junco, El Limón, El Jobo, Del Oso, Las Islas, Matías y Ciego; arroyos de Cristina, La Mora, Consejo, La Soledad, León, Cantagallar, Vásquez, Pacheco, Jamaica, Palmiche, Coroncoro, La Arena, Lucas, La Soledad, Porvenir, Palma de Vino, Grande, Macías, Las Casas, Campero y Machado; quebradas de El Mundo y El Consejo.

2. BREVE HISTORIA DEL MUNICIPIO

La historia del municipio se remonta a la época de la colonia. Fue fundado en 1770 por labriegos de extracción española que venían del Chiquía a asentarse en la Loma del Venao, hoy El Piñón. No obstante, algunas investigaciones han relacionado la fundación de El Piñón con los esclavos de origen africano que desertaron de Cartagena.

A mediados de 1886, una tormentosa creciente del Río Magdalena inundó y arrasó con las principales viviendas de paja y bahareque de lo que por entonces era solo un pueblo, razón por la cual hubo que cambiarlo de sitio. Para fijar el sitio se tomó como referencia la iglesia del Cerro San Antonio, y se midió una legua de terreno que coincidió con el sitio de Chiquia y. otra legua más aguas abajo para fundar la nueva población que existe actualmente. Es esta la razón por la cual el punto denominado “La Legua” en la margen oriental del Río Magdalena es reconocido como punto intermedio entre los municipios de El Cerro y El Piñón.

La Ordenanza N° 32 de abril 20 de 1915 elevó a la categoría de municipio a El Piñón, ratificado por la Ordenanza N° 65 de diciembre 12 de 1968.

En el contexto de la guerra el Municipio de El Piñón es reconocido por los organismos nacionales y supranacionales por la masacre en la plaza de la iglesia San Martín en el corregimiento de Playón de Orozco, cuando el 9 de enero de 1999 con la incursión de un grupo paramilitar a cargo del comandante Rodrigo Tovar Pupo, quien por autoría de Esteban y la Mona, emisarios del comandante del bloque norte asesinan 26 hombres campesinos y una mujer que se dedicaba a la gestión en Salud Pública después de un bautizo colectivo; originándose un desplazamiento masivo. Esta masacre se desarrolló por posibles relaciones de compadrazgo con grupos armados de izquierda que presuntamente interlocutaban con los lugareños. Estos pretextos esgrimidos por los autores de la masacre, fueron desmentidos años después por el comandante Jorge 40, en la audiencia pública realizada en la fiscalía de Barranquilla en el marco de la ley de justicia y paz promovida por el actual Gobierno.

La población desplazada del municipio se encuentra asentada principalmente en los corregimientos de Playón de Orozco y Veranillo; no obstante en el caserío los patos todas las familias se desplazaron como consecuencia de hechos violentos, dando cuenta de un desplazamiento masivo. Aunque otros corregimientos, veredas y caseríos se presentaron eventos de desplazamiento, estos no provocaron masivas movilizaciones por parte de sus habitantes hacia otros lugares.

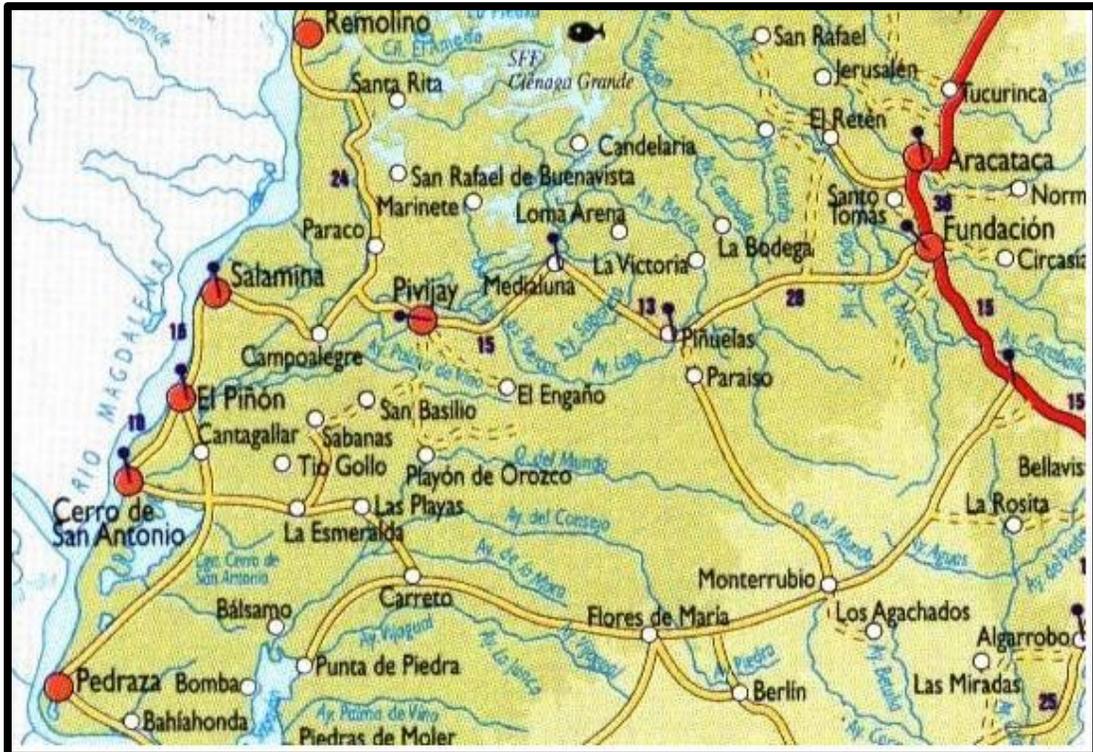
3. SITUACIÓN DEL MUNICIPIO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA



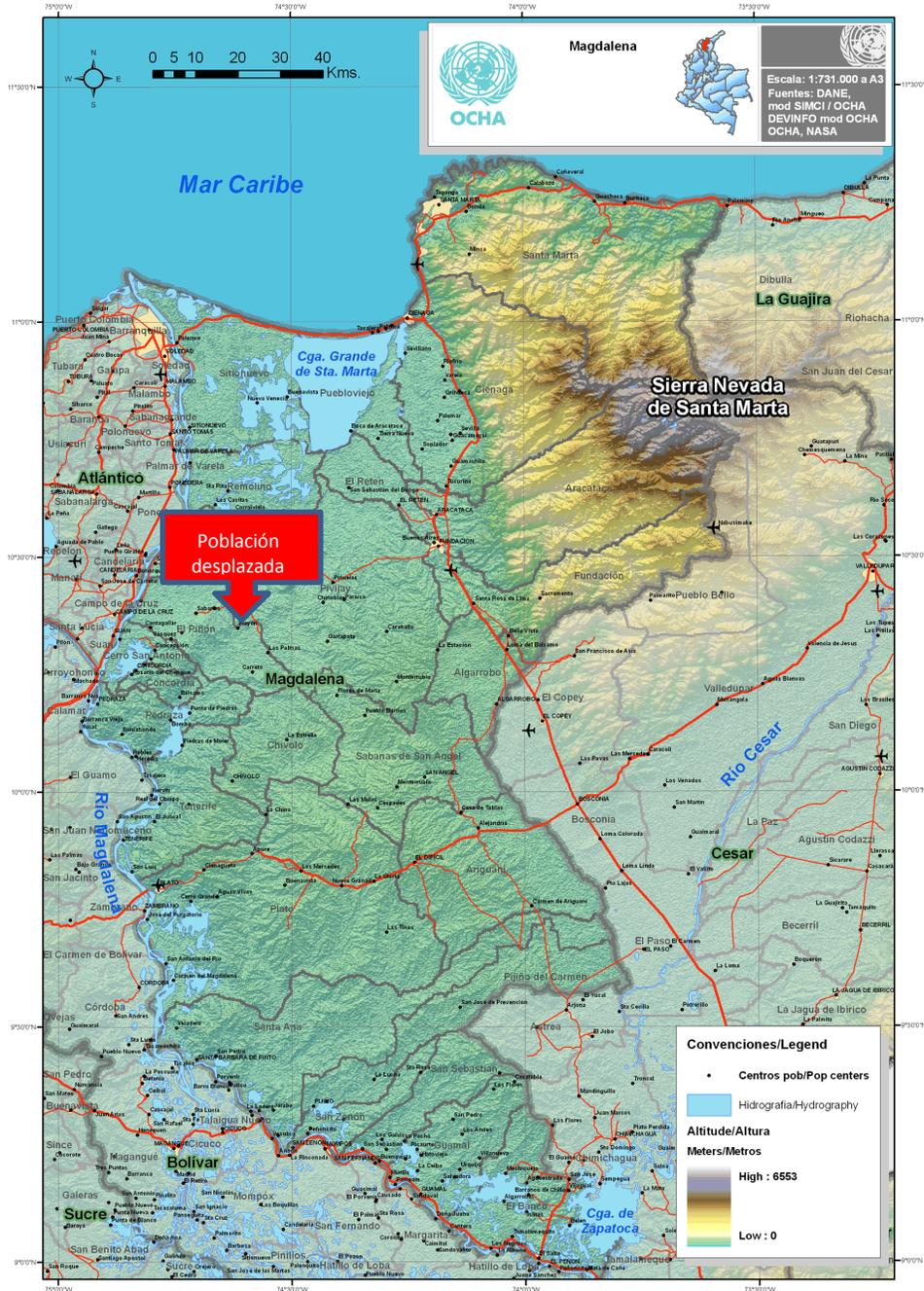
4. SITUACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA REGIÓN



5. SITUACIÓN DEL MUNICIPIO EN LA SUBREGIÓN



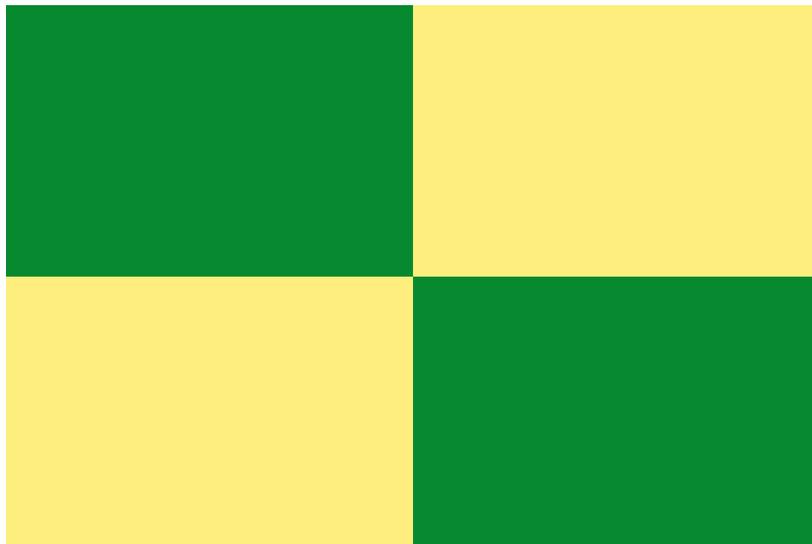
6. UBICACIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO



7. ESCUDO DEL MUNICIPIO



8. BANDERA DEL MUNICIPIO



9. HIMNO DEL MUNICIPIO

CORO

Soy piñonero y es un honor
Le canto a mi tierra con gran amor
El sol brilla tan fuerte, la luna también
“Mi pueblo es hechura de Dios el creador”

I

Oh!! glorioso pueblo de estirpe valerosa
Tus hijos orgulloso cantamos con ardor
Nuestra alma se agiganta y el corazón palpita
Pletórico de vida henchido de pasión
Por ti oh!! patria querida luchamos con tesón (Bis)

II

Otrora del pasado un grupo de labriegos
Buscándola esperanza fundaron a “EL PIÑÓN”
El devenir del tiempo nos muestra hoy su progreso
La vida es palpitante y se escucha este clamor:
¡Viva!! San Pedro Mártir, patrono de “El Piñón” (Bis)

III

Tu maternal regazo está siempre acariciando
Por el vaivén sonoro de arrulladoras aguas
cual canto embelesado de mágicas sirenas
se escucha el suave eco del Río Magdalena,
que corre desafiante bañando tus riveras (Bis)

IV

Cuna de ilustres hombres, valientes gladiadores
Que han honrado tu nombre y respetado tu honor
Humildes campesinos y nobles pescadores
También llevan tu sangre dentro el corazón
PIÑÓN. Tierra bendita, futuro y esplendor (Bis)

V

La lucha desafiante por defender mi tierra
La historia con certeza nos narra con dolor
Cuando la violetas aguas del Río de la patria
Rompieron la muralla y recorrieron sin temor
Dejando destruido al pueblo de “EL PIÑÓN”

VI

Fue incruenta la batalla que un día se vivió
Porque la PROVIDENCIA a todos nos salvó
El llanto, la tristeza y la desolación
truncaron la esperanza, segaron la ilusión
pero con heroísmo volvimos a “EL PIÑÓN”(Bis)

10. ÁRBOL INSIGNIA DEL MUNICIPIO



La *Jatropha Curcas* o Piñon es un árbol semileñoso que puede alcanzar de 5 a 8 metros de altura. Se cultiva en terrenos semi-áridos con una precipitación pluvial de 600 mms anuales y temperaturas de alrededor de 28 grados C

El tallo y ramas son cilíndricos de coloración pardo-clara o ligeramente verdosa; tienen la tendencia a ser poco ramificado. Las inflorescencias son terminales, con flores pentámeras (5 estambres de color crema o rojizo. Las flores presentan ovarios súperos. Los frutos son secos de color verde y están rodeados por cinco carpelos que estallan al abrirse.

Las semillas del fruto de este árbol, al igual que las de especies cercanas, poseen características de purgante o laxante. La madera y los frutos se pueden aprovechar en diversas aplicaciones, incluyendo su aceite. Las semillas contienen hasta un 50% de aceite de alta viscosidad, que se puede utilizar en la fabricación de velas y jabones, en la industria cosmética, como combustible para iluminación y cocimiento, asimismo es factible su empleo como energía renovable. Su follaje no es apto para consumo animal, ya que son tóxicas, pero la torta de aceite sometida a un tratamiento, si puede emplearse en forraje o como fertilizante

El árbol del Piñón recibe diferentes nombres en otras regiones tales como: tuatúa y piñón de purga, entre otros.

PROGRAMA DE GOBIERNO

“Más gestión social”

**Manuel Salvador de la Hoz de la Hoz
Alcalde Municipal 2012-2015**

1. SITUACIÓN GENERAL

El Piñón Magdalena como ente territorial cuenta con potencialidades representadas en recursos naturales como el agua y una amplia zona de suelos aptos para las actividades agrícolas y pecuarias tecnificadas. De igual manera posee, a diferencia de otras poblaciones ribereñas, una infraestructura urbana que llegó a identificarlo como referente de desarrollo en el departamento del Magdalena. Una muestra de ello son las coberturas alcanzadas en agua potable y alcantarillado, pavimentación de calles, las infraestructuras del Hospital Local y el Instituto Departamental Agrícola, esto en la cabecera municipal; otras sedes de instituciones educativas en los corregimientos de Cantagallar, Sabanas y Carreto, y la presencia de centros de salud en los mismos poblados.

Muy a pesar de este importante inventario, hoy la realidad indica que existe un desmejoramiento de esta infraestructura que, unido al deterioro absoluto de la red vial que conecta a la mayoría de los corregimientos, conlleva a la comunidad a un sentimiento de frustración y de desconfianza hacia el gobierno y la institucionalidad que representa.

La comunidad percibe la falta de oportunidades para aprovechar mejor los recursos a los que hicimos referencia inicialmente, aún cuando las ofertas del gobierno nacional hoy son generosas para el desarrollo del sector productivo primario.

En el plano social, la debilidad en la gestión hace protuberantes las fallas en la prestación de los servicios de salud, donde la población se siente desamparada ante los abusos de las EPS y la falta de atención, aunque la cifra de aseguramiento que se maneja oficialmente es del 100% en el régimen subsidiado. Es por eso que cada día hay más embarazos no deseados en jóvenes adolescentes, las enfermedades de transmisión sexual van en aumento y los índices de morbimortalidad en general no disminuyen.

En educación, la infraestructura de las instituciones y centros educativos cada vez está más distorsionada. Nuestros jóvenes bachilleres obtienen bajos promedios de calificaciones en las Pruebas del Estado y la calidad de la educación no se percibe por ningún lado. A esto se le suma la odisea que deben padecer niños y jóvenes que se desplazan diariamente desde las poblaciones de origen hacia las instituciones educativas, donde se educan.

Aunque las cifras de cobertura en agua potable y alcantarillado son aceptables respecto al nivel departamental, la calidad del agua que hoy se consume no es la

mejor. El sistema de alcantarillado en la cabecera municipal está colapsando, y en la zona rural su cobertura es del 0%. Tampoco existen alternativas para la disposición de los residuos sólidos, a excepción de la cabecera municipal.

Todo lo anterior contribuye a que en la zona rural se genere un sentido de apatía y desidia hacia la cabecera. No encuentran los ciudadanos incentivos ni oferta institucional para visitarla y realizar actividades comerciales en ella, por lo cual acuden a municipios vecinos tanto del departamento como en el Magdalena y Barranquilla.

En los sectores de recreación, cultura y deportes, son pocos los eventos que se desarrollan debido a la pereza institucional y a los pocos recursos que se manejan dentro del presupuesto municipal. Esto se convierte en caldo de cultivo para que niños y jóvenes busquen en el alcohol y la drogadicción las oportunidades de esparcimiento que el Estado a través de sus agentes les niega.

Pero no todo puede ser malo para la desesperanza, el pesimismo y el fatalismo que hoy carcome a la sociedad. Nace una Propuesta de Gobierno que recoge las iniciativas expresadas por cada una de las comunidades en cada uno de los caseríos, veredas, corregimientos y cabecera municipal durante más de cuatro años. La propuesta que sometemos a consideración del pueblo piñonero propende por la reivindicación de derechos sociales en nuestra Carta Política y en las leyes vigentes, y se constituye en una propuesta “para volver a creer”.

2. VISIÓN

El Piñón (Magdalena) será un municipio reconocido a nivel departamental y nacional en el año 2032 (en concordancia con el Plan Departamental “Visión Magdalena 2032), como un ente territorial moderno, eficiente y próspero, con instituciones fortalecidas que propenden por la atención oportuna a los problemas de los ciudadanos y la solución a sus necesidades, de acuerdo con los recursos financieros disponibles y los programas y proyectos plasmados en su Plan de Desarrollo.

La cabecera municipal estará interconectada por una vía hasta el corregimiento de Carreto, permitiendo de esta manera la integración cultural y económica entre cada uno de sus centros poblados. Esto conllevará a que los ciudadanos puedan tener acceso a los servicios de salud y de educación en cualquier tiempo, y que los intercambios culturales, académicos y deportivos sean una constante.

Con el fortalecimiento institucional, productivo y económico estaremos en capacidad de aprovechar las oportunidades que brindará la construcción de la llamada “Vía de la Productividad” y los mercados emergentes par productos y servicios susceptibles de comercializar, debido a la entrada en vigencia de nuevos tratados de libre comercio suscritos por nuestro país.

El desarrollo sostenible y el manejo gerencial de los recursos públicos sustentan el fundamento de la administración que pretendemos para El Piñón. Esto requiere como complemento una visión del desarrollo humano como eje transformador en la actual sociedad piñonera y una ejecución planificada y ordenada de acciones para generar progreso y desarrollo integral, motivando a la comunidad a una participación directa que afecte positivamente su calidad de vida, con principios éticos de pertenencia y amor a su Municipio.

3. PRINCIPIOS Y VALORES

Los principios y valores en la administración pública son universales e innegociables. Por lo tanto, son únicos y no requieren definición. Plasmados en este documento indica que bajo ellos se regirá la línea de conducta de todos y cada uno de los funcionarios de la administración municipal, y será su deber promoverlos ante la comunidad piñonera.

A. PRINCIPIOS

- Respeto por los recursos públicos
- Participación comunitaria
- Publicidad
- Transparencia
- Mejoramiento continuo
- Eficiencia
- Eficacia
- Equidad
- Control social
- Orden y justicia.

B. VALORES

- Respeto
- Honestidad
- Tolerancia
- Trabajo en equipo
- Compromiso
- Liderazgo
- Servicio a la sociedad
- Sentido de Pertenencia.

4. ACCIÓN DE GOBIERNO

4.1 SECTOR SALUD

Dada esta responsabilidad, proponemos las siguientes estrategias en el sector salud:

- Fortalecimiento de la gestión de la Secretaría de Gestión Social con el objeto de diseñar y formular adecuadamente las políticas sectoriales contempladas en el nivel nacional y departamental.
- Lograr una coordinación de las acciones de las EPS presentes en el municipio, con el objeto de brindar una óptima atención a sus afiliados, tanto en el nivel de atención como en su organización para la defensa de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes.
- Concertar con el Ministerio de la Protección Social, la Secretaría de Salud Departamental y el Consejo Territorial de Salud, la formulación del Plan Local de Salud, dada la precariedad de la información estadística existente sobre los índices de morbi-mortalidad presentes en el municipio. La tasa de mortalidad infantil requiere de una intervención inmediata por parte del Ministerio.
- Promover la actualización de las bases de datos del sector salud para definir el número de personas no afiliadas al sistema y luego proceder a su afiliación, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio de la Protección Social.
- Fomentar la educación y la cultura de la prevención en salud con el objeto de disminuir la enfermedad o la mortalidad por causas prevenibles, garantizando la atención en salud a toda la comunidad piñonera, especialmente a madres gestantes, niños, personas discapacitadas, víctimas de la violencia y adultos mayores.
- Dotar de herramientas a través del Hospital Local San Pedro al área encargada de vacunación, para lograr coberturas útiles en la aplicación de la vacuna pentavalente, en sarampión, rubeola, paperas y polio, incluidos los refuerzos respectivos.
- Institucionalizar programas de nutrición y de lactancia materna, de tamizaje, de cáncer de cuello uterino, seno y próstata, con el concurso de las EPS y la Secretaría de Salud departamental.
- Mejorar la capacidad resolutive del Hospital Local San Pedro y los centros de salud pilotos, interviniendo su infraestructura física y dotándolos de equipos médicos y material médico-quirúrgico. Para ello, será vital el manejo gerencial de la ESE municipal y una reingeniería que dinamice su objeto social.
- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura y la dotación de los puestos de salud de los corregimientos para garantizar una atención mínima en condiciones dignas a los usuarios. Será necesario adelantar gestiones ante el

Ministerio de la Protección Social y la Agencia para la Cooperación Internacional Acción Social.

- Poner al servicio de la comunidad el Sistema de Atención al Usuario (SIAU) en la Secretaría de Gestión Social y en el Hospital Local, haciendo eficiente y eficaz su gestión a través del monitoreo de las oficinas de Control Interno de ambas entidades.
- Facilitar el acceso a los servicios de salud de los habitantes de La Palma, Los Patos y Montería, y propiciar la toma de muestras de laboratorio en los corregimientos.
- Garantizar el cumplimiento de cobertura en afiliación al sistema de salud y la calidad en la prestación de los servicios en el primer nivel de atención. Si es necesario, se buscarán alianzas estratégicas con los hospitales de municipios vecinos con el objeto de lograr la atención oportuna de los pacientes.
- Incorporar a la población joven a programas de capacitación en temas como el alcoholismo, la drogadicción, el tabaquismo, la prostitución infantil, la violencia intrafamiliar, el maltrato a menores y el tratamiento de enfermedades sexuales.
- Habilitar el quirófano del Hospital Local con el objeto de ofrecer a las EPS presentes en el municipio servicios quirúrgicos de baja complejidad, con el fin de facilitar el acceso a servicios de segundo nivel de atención, disminuyendo de esta manera los costos en los que incurre la población cuando debe trasladarse al centro en referencia.

4.2 SECTOR EDUCACIÓN

- Formular ante el gobierno departamental un programa de alfabetización para jóvenes y adultos.
- Insertar al municipio en el programa nacional “ni uno menos” con el objeto de garantizar el derecho a la educación de nuestros niños desde la primera infancia.
- Orientar el uso de los recursos recibidos por calidad de la educación con el objeto de capacitar a docentes y alumnos para mejorar los promedios de calificación en las distintas pruebas realizadas por el Estado.
- Concertar con la comunidad educativa la formulación de los Planes Educativos Institucionales (PEI) que coadyuven no sólo para obtener buenos bachilleres sino mejores individuos para la sociedad.
- Suscribir acuerdos y alianzas con el SENA y la Universidad del Magdalena, entre otras instituciones, con el objeto de ofertar cursos de formación y carreras técnicas, tecnológicas y profesionales pertinentes, según el entorno social, natural y geográfico del municipio.
- Presentar proyectos ante el gobierno nacional por Ley 21, con el objeto de mejorar las instituciones educativas y centros educativos de la cabecera municipal y los corregimientos.

- Dignificar el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante la utilización de espacios y ambientes apropiados. Se tratará en lo posible de eliminar por completo el uso de la tiza en las aulas escolares.
- Gestionar ante el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la optimización de los servicios de Internet en cada una de las instituciones educativas del municipio.
- Garantizar el acceso a la educación de aquellos niños y jóvenes que deben trasladarse desde una población hasta otra.
- Promover intercambios académicos de docentes y estudiantes entre instituciones con el objeto de detectar fortalezas y debilidades en el proceso de aprendizaje para retroalimentarlo.
- Buscar los mecanismos necesarios que permitan incentivar, ya sea mediante becas con universidades públicas, privadas y ONG's, a los mejores bachilleres del municipio cada año.
- Ofrecer a la población vulnerable oportunidades para acceder a la educación, superando las condiciones de exclusiones o marginalidad que puedan afectarles el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Disminuir la tasa de deserción escolar con el objeto de incrementar la oferta de jóvenes dispuestos para la educación superior o para el mercado laboral o para ambos.

4.3 SECTOR INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

4.3.1 Vías y Transporte

- Gestionar ante el Ministerio de Transporte e INVÍAS los recursos financieros que nos permita cofinanciar la rehabilitación y construcción de nuevo tramo de la vía que ha de permitir la integración social, cultural y económica de la cabecera municipal con los corregimientos de Cantagallar, Tiogollo, Sabanas, San Basilio, Playón de Orozco, Veranillo y Carreto.
- Auspiciar la pavimentación de nuevas calles en la cabecera municipal con la participación de la comunidad. Así mismo, se promoverá la rehabilitación de vías en la zona rural con el concurso del gobierno nacional y departamental y los propietarios de predios ubicados en las zonas de influencia. Promover con la participación directa de la comunidad el arreglo de las calles de los corregimientos y el direccionamiento de las aguas de escorrentía que las deteriora.
- Organizar conjuntamente con la Policía Nacional el transporte de pasajeros en motos e intervenir la prestación del servicio del transporte fluvial con el objeto de brindar a los usuarios las condiciones mínimas de comodidad y seguridad.
- Incentivar el control social en los contratos que se ejecuten para el mejoramiento de la malla vial existente, incluyendo la construcción de los nuevos puentes.

4.3.2 Servicios Públicos

- Gestionar los recursos necesarios para alcanzar la meta del 100% de cobertura de agua potable y, por lo menos, el 50% en alcantarillado.
- Adelantar los estudios técnicos necesarios que permitan optimizar y ampliar el sistema de alcantarillado en la cabecera municipal.
- Fortalecer en lo de nuestra competencia a la empresa de servicios públicos EMPORIO con el fin de mejorar la calidad del agua que hoy se suministra, y atender de manera oportuna los requerimientos de los usuarios.
- Optimizar la recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal con el objeto de evitar la aparición de agentes contaminantes o infecciosos que inciden sobre la salud pública.
- Gestionar ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial los recursos financieros que permitan atender de manera efectiva la disposición de residuos sólidos en los corregimientos.
- Aumentar la cobertura de gas domiciliario hasta los corregimientos para contribuir a mitigar el deterioro del medio ambiente que causa la tala indiscriminada de árboles usados como leña.

4.3.3 Vivienda

- Formular y gestionar proyectos de vivienda de interés social, teniendo en cuenta las tres modalidades que ha dispuesto el gobierno nacional para el efecto.
- Promover la participación del núcleo familiar en la construcción de viviendas según el tipo asignado por subsidio.
- Facilitar el acceso a la vivienda de familias desplazadas, madres cabeza de hogar, personas con discapacidad, reinsertados de grupos armados y personas en condiciones de extrema pobreza.
- Desarrollar en conjunto con el IGAC jornadas de legalización de predios que permitan la formulación de proyectos de mejoramiento de vivienda en sitio propio, tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos.

4.3.4 Saneamiento Básico

- Gestionar actividades para desarrollar un trabajo conjunto entre la Alcaldía Municipal y el Hospital Local en cuanto a las responsabilidades que les asisten en Saneamiento Básico.
- Institucionalizar y fortalecer la vigilancia epidemiológica sobre los agentes responsables de zoonosis, en especial aquellos que favorecen la aparición de enfermedades como el dengue, la malaria y la rabia.

- Concertar con personas naturales y jurídicas un plan de acción para que la producción y comercialización de alimentos y el expendio de medicamentos se desarrolle bajo los parámetros establecidos por la Ley, y que queden incorporadas estas actividades en el Plan Local de Salud Pública.
- Promover campañas permanentes de desratización y control de vectores de enfermedades, tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos.
- Gestionar y formular un plan de acción para realizar un manejo y control efectivo sobre la disposición final de la salmuera en queseras y los subproductos derivados del sacrificio de ganado.

4.3.5 Infraestructura Municipal

- Concertar la construcción de dos mataderos de carácter regional con CORPAMAG con el objeto de ofrecer el servicio de sacrificio de ganado tanto en la cabecera municipal como en los corregimientos.
- Promover con el concurso de la comunidad la construcción de parques como sitios de esparcimiento y convivencia tanto para jóvenes como para la familia.
- Lograr la asignación de recursos del orden departamental y nacional para intervenir la infraestructura de los cementerios en todo el municipio.
- Gestionar los recursos para construir una plaza de mercado en la cabecera municipal que evite la presencia de vendedores ambulantes en sus calles, y favorezca la formalización de puestos de trabajo.
- Formular un proyecto de paisajismo urbano que, a la vez, refuerce el muro de contención de la cabecera municipal. Se propenderá en mantenimiento con el concurso de los gremios productivos y económicos presentes en el municipio.

4.4 SECTOR JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

- Implementar, según las competencias asignadas al municipio, las nuevas normas contempladas en la nueva Ley de Seguridad Ciudadana.
- Coordinar la acción institucional con la Policía Nacional, la Inspección Central de Policía, la Personería Municipal y la Comisaría de Familia para mitigar los riesgos que puedan afectar el libre desarrollo de la personalidad de jóvenes adolescentes y cualquier forma de delincuencia juvenil, de explotación sexual, de maltrato infantil o de discriminación de grupos étnicos, religiosos o desplazados por la violencia.
- Establecer acciones conjuntas con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para privilegiar los derechos fundamentales que la Ley de Infancia y Adolescencia prevé para los menores de edad y que el municipio acata a plenitud.
- Garantizar la prestación de servicios esenciales a la población desplazada, víctima de la violencia y reinsertados, con el propósito de incorporarlos plenamente a las actividades cotidianas que se desarrollan en una comunidad caracterizada por la armonía entre sus miembros y la convivencia pacífica.

- Crear espacios concertados para la resolución pacífica de conflictos.
- Promover el respeto por la libertad de cultos, la diferencia de género y de cualquier grupo social en estado de vulnerabilidad.
- Apropiar presupuestalmente y gestionar recursos que permitan dotar a la Policía Nacional de las herramientas necesarias para garantizar el orden público y la prevención de hechos delictivos que atenten contra la seguridad de las personas.
- Difundir ampliamente mediante foros, talleres y conferencias los alcances de la Ley de Tierras y Reparación de Víctimas. Concertar con las autoridades departamentales y nacionales el desarrollo de actividades según las competencias asignadas a los municipios.
- Socializar y divulgar que la familia es el núcleo básico de una sociedad y que desde ella se promueven valores como el respeto, la tolerancia, la ética, y se fomentan expresiones cívicas y culturales que caracterizan a una sociedad libre y educada.
- Impulsar la capacitación de las organizaciones de base para potenciar su participación como autogestora del desarrollo, defensora de los recursos naturales, del medio ambiente y de los intereses colectivos y públicos.
- Organizar, según su naturaleza, las Juntas Administradoras Locales, Juntas de Acción Comunal, tanto en la cabecera Municipal como en los corregimientos, y propender por su participación efectiva en los asuntos municipales.

4.5 SECTOR AGROPECUARIO

- Fortalecimiento institucional de la UMATA para que sus servicios lleguen a cada rincón del territorio municipal.
- Fomentar la organización de asociaciones y cooperativas de trabajo campesino para facilitar su acceso a líneas de crédito y financiación de proyectos productivos.
- Promover, asistir y masificar el establecimiento de huertas caseras y de granjas integrales donde las condiciones del suelo y el uso del agua lo permitan.
- Organizar la explotación de los predios comunales existentes en el municipio con el objetivo de maximizar los beneficios sociales y económicos para los campesinos.
- Impulsar la acción de organismos como INCORA, ICA, Banco Agrario, para acceder a la oferta institucional que estas entidades poseen en procura del desarrollo del campo.
- Promocionar y facilitar la llegada de los programas de FEDEGAN en todo el territorio municipal con el objeto de mejorar las condiciones de producción del sector ganadero.
- Formular proyectos de gran impacto socio-económico en compañía de las Asociaciones y Cooperativas de campesinos para acceder a los recursos que ofrecen las distintas entidades adscritas al Ministerio de Agricultura.

- Gestionar para los campesinos y pequeños ganaderos al acceso a los beneficios del Programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE)
- Auspiciar alianzas estratégicas entre comercializadores y las diferentes organizaciones campesinas y pequeños ganaderos para garantizar la venta de sus cosechas y productos pecuarios a un precio justo.
- Promover conjuntamente con la UMATA, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Departamento y la Secretaría de Desarrollo de la Educación Departamental, acciones para convertir la Institución Educativa Departamental Agrícola de El Piñón (INEDA) en un laboratorio generador de conocimientos y experiencias exitosas en la implementación de pequeños proyectos productivos que generen recursos para su autofinanciamiento y bienestar educativo.

4.6 SECTOR CULTURA

- Manejar eficientemente los recursos destinados a la cultura con el objeto de masificar expresiones culturales y artísticas mediante la realización de ferias y festivales con el concurso del sector productivo.
- Canalizar recursos de cooperación internacional con el objeto de conformar bandas de paz en los diferentes corregimientos y promover encuentros artísticos y culturales entre ellos y la cabecera municipal, contando con la participación de las instituciones y centros educativos.
- Gestionar ante los Ministerios de Educación y Cultura recursos para la creación de bibliotecas y ludotecas en la cabecera municipal y los corregimientos.
- Adelantar acciones para preservar el patrimonio cultural, material e inmaterial presente en nuestro municipio.
- Organizar espacios y promover la comercialización de productos y artesanías creados por personas carentes de oportunidades y de apoyo institucional, lo que impide mejorar su calidad de vida.

4.7 SECTOR RECREACIÓN, DEPORTES Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

- Mejoramiento de las canchas deportivas de la cabecera municipal y los corregimientos, previa verificación de la legalización de los predios.
- Promover alianzas entre el Instituto Departamental de Deportes y las distintas Ligas Deportivas para masificar la práctica del deporte, con el apoyo de entidades como fundaciones y ONG's nacionales e internacionales.
- Fomentar intercambios deportivos y recreativos mediante la organización de eventos y competencias entre los corregimientos y la cabecera municipal.
- Propiciar la creación de escuelas de formación deportiva y la organización de clubes deportivos, contando con el apoyo gestionado ante Coldeportes.

- Fomentar la creación de espacios para el desarrollo de actividades físicas y la utilización del tiempo libre mediante la acción coordinada de las diferentes entidades municipales.

4.8 SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO

4.8.1 Desempeño Institucional

- Definir un plan de austeridad en el gasto y exigir en primera instancia un pronunciamiento sobre el déficit por parte del Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.
- Focalizar la inversión de acuerdo a una priorización de necesidades concertadas con la comunidad y teniendo en cuenta especialmente las competencias asignadas en las Leyes 617 de 2000 y 715 de 2001.
- Incentivar la participación en el gobierno de personas capacitadas e idóneas con el propósito de poner en marcha un plan para mejorar el desempeño fiscal y administrativo del municipio.
- Promover un clima organizacional al interior de la Administración Municipal con el objeto de atender adecuadamente las demandas y necesidades de servicio por parte de la comunidad.
- Fomentar la cultura del auto-control, la evaluación del desempeño y el mejoramiento continuo en cada una de las dependencias del orden municipal.
- Propiciar la capacitación de los funcionarios con el fin de mantenerlos actualizados sobre las normas y funciones a su cargo, el fin de mejorar la capacidad de respuesta de la administración municipal a los ciudadanos.
- Establecer una comunicación fluida y permanente entre la oficina de control interno y las organizaciones de base encargadas del control social.
- Hacer una rendición de cuentas públicamente, con amplia convocatoria y con una periodicidad de seis meses.
- Implementar la norma técnica colombiana NTC GP:1000 en la Alcaldía Municipal, y promover su aplicación en otras entidades municipales.
- Establecer un modelo gerencial al frente de la administración municipal con el objeto de hacer un uso eficiente de los recursos y generar confianza en los ciudadanos para que paguen cumplidamente sus impuestos.

4.8.2 Generación de empleo

- Promover la creación de empresas asociativas de trabajo y cooperativas para la explotación de la piscicultura y de granjas integrales con el apoyo de entidades como INCODER, ICA, SENA y UMATA.
- Atacar el problema de los residuos sólidos promoviendo el reciclaje a través de cooperativas de recicladores.

- Aprovechar la etapa productiva de la gente joven, capacitándola mediante la oferta de cursos pertinentes ofrecidos por el SENA y apoyándolos con capital Semilla para el desarrollo de su plan de negocio.
- Coordinar con CORPAMAG el repoblamiento de alevinos en los caños y ciénagas de nuestro municipio.
- Gestionar con el concurso del gobernador, CORPOMAG y alcaldes vecinos, los recursos para construir un distrito de riego en el área de influencia del caño Shiller.
- Desarrollar inteligencia de mercados para vincular a fundaciones, ONG's nacionales e internacionales que apoyen la creación de famiempresas y microempresas y así explotar las habilidades innatas de muchos piñoneros.
- Establecer alianzas productivas con comercializadores para garantizar la venta de la cosecha de nuestros campesinos.
- Formular y gestionar proyectos de gran impacto que incorporen mano de obra calificada en su desarrollo.

4.9 SECTOR AMBIENTE

- Establecer una alianza entre el municipio, CORPAMAG y EMPORIO para intervenir cuencas hidrográficas municipales priorizando su reforestación y los trabajos de protección requeridos.
- Promover desde las instituciones y centros educativos un proceso educativo tendiente a fomentar una cultura de respeto por los recursos naturales, especialmente el manejo adecuado y consumo eficiente del agua.
- Disponer en los corregimientos unos sitios para la recolección apropiada de residuos sólidos y una disposición final que no atente contra el ambiente.
- Impulsar campañas de arborización con el objeto de mitigar los efectos que el cambio climático viene generando.
- Gestionar ante CORPAMAG y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial una solución al problema que se viene generando alrededor de la laguna de oxidación en la cabecera municipal.
- Orientar las formas de ocupación, intervención, uso y aprovechamiento del suelo y los recursos naturales para no menoscabar el derecho al ambiente, mediante acciones preventivas, regulatorias, correctivas y sancionatorias.

PLANES PRIORITARIOS

1. PROGRAMA PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA EXTREMA

1.1 PRESENTACIÓN

Durante la última década, el país ha adelantado iniciativas dirigidas a la disminución de los índices de desigualdad y pobreza. Para esto, el gobierno nacional decreta en el año 2011 la creación de la Agencia Nacional de Superación de Pobreza Extrema la cual tiene a su cargo la implementación de la Estrategia Nacional de Superación de Pobreza Extrema (Red UNIDOS, antes JUNTOS) a través de la articulación con actores públicos y privados y la promoción de la innovación social.

Para lograrlo, el Plan Nacional de Desarrollo 2010–2014 incluye estrategias que plantean la intervención del Estado buscando la consolidación del Sistema de Protección Social, la focalización del gasto social, el desarrollo de programas sociales pertinentes dirigidos a la población pobre y vulnerable y el fortalecimiento de la Red UNIDOS.

Reconociendo la importancia del rol de los gobiernos locales en la identificación de las necesidades, la gestión en el territorio y su aporte a la consecución de las metas nacionales, la Agencia Nacional para la Superación de Pobreza Extrema (ANSPE) recomienda los mínimos requeridos en los Planes Municipales de Desarrollo, buscando que las familias en situación de pobreza extrema puedan mejorar sus condiciones de vida e ingresen a la Senda de la Prosperidad.

A continuación se presenta una guía para identificar y articular los esfuerzos del municipio de El Piñón (Magdalena) con el Gobierno Nacional en cuanto a la atención de la población vulnerable. Se inserta la guía al Plan de Desarrollo Territorial como punto referencial para las autoridades municipales para que tengan en cuenta las necesidades de la población de la localidad y los objetivos y estrategias que desde el Gobierno Nacional apoyan la inclusión social de la población colombiana.

El papel del gobierno territorial en lo que respecta a la dimensión económica y productiva de la población pobre extrema y vulnerable se enmarca en estrategias de promoción del desarrollo económico y la inclusión productiva a través de la generación de condiciones y alianzas estratégicas que permitan materializar proyectos que fortalezcan el capital humano, el aprovechamiento y generación de oportunidades.

1.2 DIAGNÓSTICO

Para la elaboración de esta guía, se incluye la descripción general del estado de las familias que hacen parte de la Red UNIDOS en el territorio, utilizando las herramientas que a continuación se describen:

DESCRIPCION			LÍNEA BASE
Familias financiadas			2.254
Personas financiadas			7.962
Origen financiación familiar	Sisben	2.149	95.3%
	Discapacitados	105	4.7%
Población por sexo	Hombres	4.190	52.6%
	Mujeres	3.772	47.4%
Población por edad	Menores de 18 años	3.052	38.3%
	Entre 18 y 60 años	4.076	51.2%
	Mayores de 60 años	834	10.5%
Población por etnias	Indígenas	2	0.0%
	Afrodescendientes	1.258	15.8%
	Ninguna de las anteriores	6.702	84.2%
Familias por ubicación	Cabecera municipal	753	33.4%
	Rural dispersa	21	0.9%
	Centro poblado	1.480	65.7%
Población desplazada y víctima	Población desplazada y víctimas		1.099
	Familias desplazadas y víctimas		275

FUENTE: Red Unidos y SISBEN

INFORMACIÓN POR PERSONA	LÍNEA BASE
Documentos de identificación	92.1%
Libreta militar	1.4%
Información del SISBEN	42.5%
Capacidades personales para la empleabilidad	12.9%
Atención integral a niños	60.2%
Vinculación de niños al sistema educativo	89.6%
Alfabetización de adultos	75.6%
Educación superior o formación para el trabajo	48.1%
Trabajo infantil	9.8%
Afiliación en salud	91.7%
Acceso a promoción en salud	85.9%
Conocimiento de métodos de planificación	82.6%
Vacunación de niños	62.1%
Atención de mujeres gestantes	69.0%
Detección temprana de alteraciones de crecimiento	85.1%
Prevención de cáncer de cuello uterino y mamas	15.0%
Rehabilitación y ayudas técnicas a discapacitados	25.9%
Consumo de alimentos variados y de manera saludable	0.6%
Lactancia materna exclusiva	58.1%

FUENTE: Red Unidos

INFORMACIÓN POR FAMILIA	LÍNEA DE BASE
Agua potable	44.0%
Manejo de basuras	36.4%
Sistema de energía convencional o alternativa	95.6%
Espacios diferenciados en la vivienda	37.7%
Hacinamiento	44.9%
Pisos en la vivienda	43.7%
Implementos para dormir y alimentarse	62.3%
Sistema de comunicaciones	69.3%
Materiales adecuados para la vivienda	16.0%
Iluminación, ventilación natural y privacidad	31.1%
Seguimiento al Plan Familiar	0.0%
Atención víctimas de violencia intrafamiliar y sexual	29.7%
Participación comunitaria	24.1%
Pautas de crianza humanizada	43.0%
Normas de convivencia familiar y resolución de conflictos	33.6%
Cuidado de la persona en situación de discapacidad	21.4%
Ahorro de la familia	2.4%
Conocimiento de servicios financieros	92.5%
Crédito (mecanismos formales o grupos de ahorro y crédito)	33.9%
Conocimiento de mecanismos de resolución de conflictos	16.4%
Atención de operadores de justicia	61.7%
Acompañamiento a familias en situación de desplazamiento	100.0%

FUENTE: Red Unidos

1.3 OBJETIVOS

- Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza extrema, alcanzando los mínimos requeridos para superar dicha situación, mediante la garantía de su acceso a la oferta de programas y servicios sociales que apunten al cumplimiento de los logros básicos familiares en el marco de la Red UNIDOS.
- Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias del Sisbén a través de la entrega de subsidios en salud y educación.
- Generar y mejorar las capacidades, competencias, habilidades y destrezas para el trabajo de la población UNIDOS, a través de una intervención específica y bajo un modelo de transferencia condicionada, que les permita superar las barreras que tienen para el acceso al mercado laboral y la generación de ingresos.
- Contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias objeto del sector de la inclusión social a través del fortalecimiento institucional que oriente y facilite el diseño, formulación e implementación de la política pública territorial de seguridad alimentaria y nutricional.

- Incrementar la atención y asistencia a la población desplazada y víctima del conflicto armado.

1.4 MARCO CONCEPTUAL

La Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema (UNIDOS) es una estrategia de intervención integral y coordinada, que incluye a los diferentes organismos y niveles del Estado y representantes de la Sociedad Civil interesados en integrarse a esta.

Se desarrolla en el marco del Sistema de Protección Social, mediante la articulación institucional y de recursos que garanticen el acceso preferente de las familias en pobreza extrema, focalizadas por el nivel nacional a través del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBÉN). Contempla el compromiso y corresponsabilidad de las familias para promover la superación de su situación, reduciendo su vulnerabilidad e incentivando su inserción autónoma a mecanismos de protección social.

Partiendo de la filosofía consagrada en la Constitución de 1991, en lo que respecta al cambio de un estado de derecho a un estado Social de derecho el país ha materializado en lo que respecta al aparato estatal y en la garantía de derechos al ente humano; todo lo anterior con la finalidad de garantizar la equidad, la eficiencia, eficacia, transparencia en su accionar y teniendo presente la cruda problemática en materia de desplazamiento forzado por la violencia que ha azotado al país durante las tres últimas décadas, el país ha invertido esfuerzos y recursos para el tratamiento y manejo de este flagelo social, recordando a las entidades descentralizadas territorialmente y por servicios que deben implementar acciones tendientes a garantizar el goce efectivo de restablecimiento de los derechos de estas personas.

1.5 METODOLOGÍA

La guía que se detalla a continuación sugiere la introducción de un aparte relacionado con el nuevo Sector de la Inclusión Social, el cual se incluye en el desarrollo de los “Objetivos, Estrategias, Programas, Subprogramas y Metas” del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015.

Con el fin de identificar la necesidad de realizar intervenciones para la contribución a la superación de la pobreza, el municipio ha realizado una descripción de las condiciones de vida de la población vulnerable que reside en el territorio, teniendo en cuenta los indicadores sociales que se administran en la Alcaldía, la información del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN), la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema (UNIDOS), así como también la articulación con el programa

Familias en Acción para promover la estabilización de las familias más vulnerables.

1.6 PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción establece una meta de superación de pobreza extrema buscando dar cumplimiento a los logros básicos familiares de la Red para la Superación de la Pobreza Extrema /Red UNIDOS).

META DE RESULTADO: Lograr que el 30% de familias beneficiadas (412 familias) a través de la Estrategia Unidos superen su situación de pobreza extrema

DIMENSIONES	LOGROS	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO	INDICADORES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESPONSABLES			
Identificación	1. Los menores entre 0 y 7 años tienen registro civil, los niños entre 7 y 18 años tienen tarjeta de identidad, y las personas mayores de 18 años tienen cédula o contraseña certificada.	Todos Identificados Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza y población vulnerable extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos.	Lograr 100% de las familias en pobreza extrema, desplazados y víctimas tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.	Porcentaje de la población en pobreza extrema, desplazados y víctimas que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisbén.	Jornada de identificación con el apoyo de la Registraduría Municipal para niños, niñas, adolescentes y jóvenes.	Delegado Municipal / Registraduría Municipal			
	2. Los hombres entre 18 y 50 años tienen libreta militar.				Lograr 100% de las familias en pobreza extrema, desplazados y víctimas tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.	Porcentaje de la población en pobreza extrema, desplazados y víctimas que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisbén.	Gestionar ante el Distrito Militar la entrega de las libretas militares para la población Unidos.	Delegado Municipal / Ministerio de Defensa / Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema	
	3. La familia incluida en el Sisbén, los desplazados y víctimas tiene registrada la información personal de cada uno de sus miembros, exactamente igual a como aparece en los documentos de identidad vigentes a sus rangos de edad.				Lograr 100% de las familias en pobreza extrema, desplazados y víctimas tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisbén.	Porcentaje de la población en pobreza extrema, desplazados y víctimas que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisbén.	Identificar la población en pobreza extrema que no se encuentra en el barido de la metodología III del Sisbén y realizar jornada de sisbenización.	Delegado Municipal / Oficina Municipal del Sisbén	
Ingresos y trabajo	4. Todos los adultos mayores de 60 años poseen alguna fuente de ingreso y/o tienen un mecanismo de sustento económico al interior del hogar.	Ingresos y trabajo para las familias Unidos Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Promover que el 100% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	Porcentaje de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico.	Vincular a los adultos mayores en los programas de adulto mayor existentes en el municipio	Delegado Municipal / Secretaría de Salud y Bienestar Social / Ministerio de la Protección Social			
	5. Al menos un miembro de la familia mayor de 15 años tiene una ocupación remunerada o está vinculado a una fuente de ingresos autónoma.				Generar capacidades laborales en el 100% de las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva.		Porcentaje de las familias Unidos que cuentan con al menos una fuente de ingreso autónoma.	Priorizar la vinculación de esta población en los programas de entrega de subsidio monetario o especie.	Realizar convenios con entidades sin ánimo de lucro (Centros de Atención al Anciano) para vincular a los adultos mayores en situación de abandono.
								Elaborar el perfil laboral de las familias Unidos.	Delegado Municipal
				Capacitar a la población Unidos en Orientación Ocupacional.	SENA / Dirección de Núcleo Educativo				
				Elaboración de hojas de vida de las familias Unidos.	Familias Unidos / Delegado Municipal				

<p>6. Todas las personas en edad de trabajar del hogar alcanzan un nivel de capacidades que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.</p>				<p>Acercamiento al sector privado para gestionar la vinculación laboral de la población en pobreza extrema.</p>	<p>Alcalde Municipal / Delegado Municipal</p>
				<p>Levantamiento de información sobre los perfiles requeridos por el sector privado en la región.</p>	<p>Delegado Municipal / Sector Privado</p>
				<p>Cruce de los perfiles laborales de la población Unidos vs perfiles requeridos por empresarios e identificación de potenciales áreas de capacitación para el trabajo.</p>	<p>Delegado Municipal</p>
				<p>Gestión de capacitaciones y formación para el trabajo en las áreas requeridas por el sector privado.</p>	<p>Delegado Municipal / SENA y otras entidades</p>
				<p>Diseño de estrategia para emprendedores aprovechando vocación de las familias Unidos- Creación de Fondo de microempresarios para apoyar con capital semilla o créditos a bajo costo.</p>	<p>Delegado Municipal / SENA y otras entidades</p>
				<p>Fortalecimiento o diseño de programas de ingreso rural como cadenas productivas, granjas productivas, huertas caseras.</p>	<p>UMATA</p>
				<p>Estrategias de comunicación fluida entre el sector público y privado a través del cual se pueda facilitar la vinculación laboral de las familias Unidos.</p>	<p>Delegado Municipal / Secretario de Planeación / Alcalde Municipal</p>
				<p>Promover la media técnica en las Instituciones Educativas Públicas como estrategia para garantizar la formación para el trabajo en adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Director de Núcleo Educativo</p>

	7. El hogar alcanza un nivel de activos que facilita su vinculación a una ocupación remunerada o mejora las condiciones de la actividad que ya desarrolla.				Diseño de programas de generación de Ingresos con el apoyo del DNP y la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema.	DNP / ANSPE / Delegado Municipal
Educación y capacitación	8. Los niños y niñas menores de 5 años están vinculados a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Formando Capital Humano Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Garantizar que el 100% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Vincular de manera efectiva a los niños y niñas menores de 5 años a Hogares Comunitarios o Centros de Atención a Primera Infancia. Capacitar a los cuidadores en pautas de crianza.	Director de Núcleo Educativo / Delegado Municipal / ICBF
	9. Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años), que no hayan terminado el ciclo básico (hasta 9º grado), están siendo atendidos por el servicio educativo formal y las personas en situación de discapacidad (hasta los 22 años), están siendo atendidas por el servicio educativo formal o en un sistema alternativo, que les permita el desarrollo de sus competencias.		Lograr que 100% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad.	Identificar a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar que no están vinculados al sistema educativo y gestionar su vinculación al mismo Promover la creación de la jornada nocturna y bachillerato por ciclos.	Director de Núcleo Educativo / Delegado Municipal
	10. Los adultos entre 18 y 65 años (incluidos aquellos en situación de discapacidad) están alfabetizados.		Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	Porcentaje de adultos entre los 15 y 65 años alfabetizados.	Desarrollar un programa de alfabetización Diseñar un programa para reducir el analfabetismo funcional.	
	11. Las personas que lo deseen, una vez concluido el ciclo básico, se vinculan a la educación media, técnica, tecnológica o universitaria, o acceden a programas de formación para el trabajo.		Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Porcentaje de personas que continúan su preparación profesional.	Crear un Fondo para apoyar con subsidios la continuidad de estudios superiores.	Director de Núcleo Educativo

	12. Los niños y las niñas menores de 15 años, no están vinculados a actividades laborales.		Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a actividades laborales.	<p>Crear el Comité para la erradicación del trabajo infantil y elaborar un plan de trabajo que atienda las necesidades más sentidas en el territorio frente a este tema</p> <p>Realizar acercamiento a las familias para evitar el trabajo infantil y promover la vinculación de esta población al sistema educativo. Se requiere atacar el problema de ingresos.</p>	Comisaría de Familia / Director de Núcleo Educativo	
Salud	13. Los integrantes de la familia, desplazados y víctimas están afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSS-.	Todos saludables Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	Vincular un 100% de las personas en pobreza extrema, desplazados y víctimas al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje de personas en pobreza extrema, desplazados y víctimas vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.	<p>Identificar a las personas en pobreza extrema que no se encuentran vinculadas al SSSS.</p> <p>Adelantar jornada especial de vinculación al Régimen Subsidiado.</p>	Secretaría de Salud	
	14. La familia accede a intervenciones de promoción de la salud a las cuales tienen derecho en el marco del SGSS en salud.		Lograr que el 100% de las personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	Porcentaje de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar.	<p>Realizar talleres con la población Unidos para garantizar su acceso a la información de métodos de planificación familiar.</p> <p>Diseñar estrategia para promover la educación sexual en las Instituciones Educativas de manera efectiva y construir proyecto de vida.</p>	Secretaría de Salud	
	15. Los adolescentes y adultos, de ambos sexos, conocen los métodos de planificación familiar.						
	16. Los niños y niñas de la familia a los 12 meses de edad tienen tres dosis de vacuna pentavalente (DPT, HB y Hib), los niños y niñas entre 1 y 2 años tienen una dosis de vacuna SRP (sarampión, rubéola y paperas), y los niños y niñas con 6 años de edad tienen dos refuerzos de polio y DPT y uno de SRP (sarampión, rubéola y paperas).					<p>Porcentaje de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.</p> <p>Realizar jornadas de vacunación con la participación activa de los EPS e IPS. Hacer auditorías en el territorio y en especial sobre la población en pobreza extrema con el apoyo de promotoras de salud.</p>	Secretaría de Salud

	<p>17. Las gestantes de la familia están inscritas y asisten a los controles prenatales, o reciben atención institucional del parto.</p> <p>18. Los menores de 10 años de la familia están inscritos y asisten a consultas para la detección temprana de alteraciones de crecimiento y desarrollo.</p> <p>19. Las mujeres de la familia asisten a los programas de tamizaje de cáncer de cuello uterino y seno y conocen los resultados.</p> <p>20. Las personas con discapacidad tienen acceso a los programas de rehabilitación (en particular aquellos basados en la comunidad) y a las ayudas técnicas necesarias para su autonomía.</p>			<p>Porcentaje de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud.</p>	<p>Hacer seguimiento a las familias Unidos a través de las promotoras de salud.</p> <p>Realizar acercamientos con las EPS e IPS y gestionar la atención prioritaria de las familias Unidos en los centros de atención en salud.</p> <p>Realizar jornadas con las EPS e IPS para lograr que todas las mujeres Unidos se hagan su citología.</p> <p>Promover la vinculación de la población discapacitada en los programas de atención municipal y gestionar la entrega de ayudas técnicas en los casos que sea necesario.</p>	<p>Secretaría de Salud</p>
<p>Nutrición</p>	<p>21. La familia practica hábitos saludables en la manipulación y preparación de alimentos.</p> <p>22. La familia consume alimentos variados y de manera saludable.</p>	<p>Todos Nutridos y Alimentados de manera saludable Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.</p>	<p>Promover que el 80% de las familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables de alimentación y accedan de manera oportuna a los alimentos.</p>	<p>Porcentaje de familias que practican hábitos saludables de alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos.</p>	<p>Realizar talleres de educación nutricional y alimentaria que incentiven las prácticas de alimentación saludable en las familias.</p> <p>Promover el la implementación de huertas caseras.</p> <p>Atender las necesidades de la familia en los temas de generación de ingresos desde la dimensión de ingresos y trabajo.</p> <p>Capacitar a la familia en la optimización de recursos con la compra de alimentos en fechas de cosecha.</p> <p>Diseñar la política de seguridad alimentaria y nutricional para el territorio.</p>	<p>Secretaría de Salud / UMATA / ICA / CAR / Minambiente</p>

					<p>Evaluar las dificultades de acceso a los alimentos y promover políticas de desarrollo rural para incrementar la producción del campo.</p> <p>Motivar la lactancia materna y hacer seguimiento a través de promotoras de salud. Promover la creación de salas de lactancia materna en el territorio a través del uso de la infraestructura disponible y con el apoyo de las IPS y EPS.</p>	
	<p>23. Los niños menores de seis meses reciben al menos cuatro de los seis meses recomendados de lactancia materna exclusiva.</p>					
Habitabilidad	<p>24. La vivienda cuenta con abastecimiento de agua potable y un sistema de desagües.</p>	<p>Vivienda digna para todos Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad segura y acorde con su contexto cultural.</p>	<p>Beneficiar al 80% de las familias en pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>Porcentaje de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.</p>	<p>Identificación de las necesidades concretas de las familias en materia de habitabilidad con el apoyo de la oficina de vivienda municipal o la secretaría de planeación y urbanismo. Se requiere que un profesional especializado identifique de manera precisa las necesidades de las familias.</p>	<p>Secretaría de Planeación / Sector Privado / Secretaría de Asuntos Jurídicos / Prestadores de servicios públicos domiciliarios</p>
	<p>25. La familia dispone o transforma las basuras.</p>					
	<p>26. La vivienda cuenta con dotación de un sistema de energía convencional o alternativa.</p>					
	<p>27. La vivienda cuenta con espacios diferenciados de baño, cocina, lavadero y dormitorios.</p>					
	<p>28. En la vivienda no viven más de tres personas en cada cuarto, y los niños duermen separados de los adultos.</p>					
	<p>29. La vivienda no tiene pisos de tierra.</p>					
	<p>30. Los miembros de la familia cuentan con implementos para dormir y alimentarse.</p>					
<p>31. La familia cuenta con acceso a un sistema de comunicaciones.</p>			<p>Afectación de predios para vivienda nueva a través de la revisión del plan de ordenamiento territorial.</p> <p>Reubicación de familias en pobreza extrema ubicadas en zonas de alto riesgo en los nuevos proyectos de vivienda de interés social.</p> <p>Vinculación efectiva de las familias en pobreza extrema a los programas de vivienda municipal.</p> <p>Diseño de estrategias de acompañamiento y asesoría para apoyar a las familias en el proceso de legalización de sus predios.</p>			

	<p>32. La vivienda posee materiales adecuados que posibilitan la seguridad en la infraestructura física y mayor bienestar para la familia en términos de salud.</p>				<p>Gestionar con el sector privado apoyos para el mejoramiento de las viviendas de las familias en pobreza extrema.</p>	
	<p>33. La vivienda cuenta con iluminación, ventilación natural y privacidad.</p>				<p>Gestionar ante los prestadores de servicios públicos el acceso preferencial de las familias a los servicios públicos domiciliarios.</p>	
Dinámica familiar	<p>34. La familia elabora y hace seguimiento a su Plan Familiar.</p>	<p>Unidos en familia Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.</p>	<p>Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.</p>	<p>Porcentaje de familias en pobreza extrema que cumplen el 100% de sus logros identificados en el plan familiar.</p>	<p>Hacer seguimiento al cumplimiento de los logros priorizados por la familia en el plan familiar y garantizar oferta efectiva para su cumplimiento.</p>	<p>Delegado Municipal</p>
	<p>35. La familia accede a información y servicios de detección temprana, atención y recuperación de las víctimas de violencia intrafamiliar y sexual.</p>		<p>Reducir los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos.</p>	<p>Porcentaje de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual.</p>	<p>Identificar situaciones de riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual Brindar atención a la familia a través de los protocolos de atención establecidos por el sistema de justicia Garantizar el restablecimiento de derechos a las víctimas de la violencia y abuso sexual Acompañamiento y atención especial a través de equipos psicosociales Prevenir la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual y violencia intrafamiliar a través de talleres y programas de asistencia continua a las familias Unidos.</p>	<p>Delegado Municipal / Comisaría de Familia / Equipos de atención psicosocial</p>

	<p>36. Los miembros de la familia conocen los espacios y oportunidades para acceder a programas y servicios disponibles en su localidad (organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.) y participan en alguno de ellos.</p>		<p>Lograr que el 50% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.</p>	<p>Porcentaje de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.</p>	<p>Promover la vinculación de las familias Unidos en los programas liderados por las Secretarías de Cultura, Recreación y Deporte y las oficinas de participación comunitaria, infancia y juventud.</p>	<p>Casa de Cultura / Instituto Municipal de Deportes / Comisaría de Familia</p>
	<p>37. La familia con menores de 6 años conoce y aplica pautas de crianza humanizada.</p>				<p>Desarrollar talleres de pautas de crianza con las familias en pobreza extrema que tienen menores de 6 años.</p>	
	<p>38. La familia genera espacios de diálogo y aplica normas de convivencia familiar y resolución de conflictos.</p>		<p>Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.</p>	<p>Porcentaje de familias que aplican pautas de crianza y generan espacios de diálogo y convivencia familiar.</p>	<p>Realizar intervenciones a la familia que permitan trabajar resolución de conflictos y convivencia familiar.</p>	<p>Comisaría de Familia / Director de Núcleo Educativo / Secretaría de Salud</p>
	<p>39. La familia participa en conjunto en el cuidado e integración social de la persona en situación de discapacidad.</p>				<p>Formular la política pública de infancia, adolescencia y juventud y trabajar de manera especial el tema de afectos.</p>	

<p>Bancarización y ahorro</p>	<p>40. La familia ahorra a través del sistema financiero o de mecanismos no formales.</p>	<p>Todos con oportunidades y ahorrando Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.</p>	<p>Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.</p>	<p>Porcentaje de familias que acceden al sistema financiero y ahorran a través de mecanismos formales y no formales.</p>	<p>Realizar jornadas de sensibilización para crear cultura de ahorro.</p>	<p>Delegado Municipal /Sector Financiero</p>
	<p>41. La familia conoce las características de al menos un de los siguientes servicios financieros: ahorro, crédito y seguros.</p>				<p>Promover el inicio de mecanismos no formales de ahorro en el núcleo familiar a través de campañas de ahorro.</p>	
					<p>Realizar ruedas financieras para que las familias conozcan los servicios del sector financiero.</p>	
					<p>Gestionar con el sector financiero la promoción de servicios a bajo</p>	

	42. Las familias que lo requieren han obtenido un crédito a través de un mecanismo financiero formal ó a través de grupos de ahorro y crédito.				costo a través de los cuales se facilite el acceso de las familias Unidos.	
Acceso a la justicia	43. La familia conoce sus necesidades jurídicas, aprende a identificar la ruta institucional apropiada de resolución de conflictos entre las alternativas que ofrece el sistema de justicia, y conoce sus derechos y deberes ciudadanos.	Acceso a los servicios de la justicia para todos Garantizar que la familia, desplazados y víctimas tengan acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.	Promover que el 100% de las familias en pobreza extrema conozcan las rutas de atención de los servicios de justicia y accedan a estos de manera oportuna y eficaz.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que conocen y acceden de manera oportuna y eficaz al sistema de justicia.	Realizar acercamiento con los entes de justicia y promover la realización de jornadas de explicación sobre las rutas institucionales de acceso a la justicia para las familias Unidos.	Comisaría de Familia/ Secretaría de Gobierno / Personería / Fiscalía / Juzgado Municipal/ Inspección de Policía / Policía Municipal
	44. La familia, desplazados y víctimas con necesidades jurídicas recibe atención pronta y oportuna de los operadores de justicia, y accede a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos – MASC -.				Elaborar documento de rutas de acceso a la justicia y entregarlo a las familias	
	45. La familia en situación de desplazamiento recibe acompañamiento para apoyar el seguimiento a los indicadores de goce efectivo de derechos.				A través del cogestor social identificar las familias con trámites pendientes ante los entes de justicia y procurar la agilidad de los procesos.	
					Elaborar el plan integral único de atención a población desplazada (Ver a continuación el PIU)	

1.7 EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL

De manera permanente y continua se realizará seguimiento y verificación al cumplimiento de las metas y compromisos planteados en el marco de este componente, presentando avances al Consejo Municipal de Gobierno y tomando las medidas de ajuste que sean necesarias.

También se garantiza el seguimiento a los programas, estrategias y proyectos de seguridad alimentaria y nutricional que sean focalizados para la localidad, a través de la Nación y el Departamento para la Prosperidad Social.

Para el seguimiento y monitoreo de la población en extrema pobreza, desplazados y víctimas, el Municipio realizará alianzas interinstitucionales como resultado de los logros alcanzados frente a los objetivos propuestos.

2. PLAN INTEGRAL ÚNICO (PIU) DE ACCIÓN PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO

2.1 PRESENTACIÓN

La Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras constituye para el país un marco legal sin precedentes para recomponer el tejido social, adoptando medidas efectivas en favor de las personas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado. Uno de sus aciertos es allanar el camino para el reconocimiento de las víctimas, sin importar quién fue su victimario, reconoce derechos, otorga prioridades en el acceso a servicios del Estado y las convierte a ellas y sus familiares, en acreedores de una reparación integral.

Por tanto, la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras representa un notable esfuerzo que se estructura sobre la base de los estándares y principios internacionales que rigen la materia. Para los efectos de la Ley, serán víctimas “aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado”.

Para tener coherencia con el contexto colombiano, en el cual se deben responder a las violaciones más graves de derechos humanos y no a todas, se incluyó que se cobijarán los hechos que ocurran en el marco del conflicto armado interno y con posterioridad al 1º de enero de 1985. La restitución cobijará despojos posterior al 1º de enero de 1991. En lo que concierne a la restitución de tierras, una de las medidas de reparación comprendidas en la Ley, la fecha de partida quedó establecida en el 1º de enero de 1991.

Adicionalmente, se reconocen expresamente como víctimas al cónyuge, compañero o compañera permanente, pareja del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a ésta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. Se establece también que a falta de estas personas, serán víctimas los que se encuentren en segundo grado de consanguinidad ascendente. De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un menoscabo en sus derechos fundamentales al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.

Así mismo, la Ley define la asistencia como el conjunto integrado de medidas, programas y recursos de orden político, económico, social, fiscal, entre otros, a

cargo del Estado, orientado a restablecer la vigencia efectiva de los derechos de las víctimas, brindarles condiciones para llevar una vida digna y garantizar su incorporación a la vida social, económica y política. Por su parte, define la atención como la acción de dar información, orientación y acompañamiento jurídico y psicosocial a la víctima, con miras a facilitar el acceso y cualificar el ejercicio de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

El presente Plan Integral Único (PIU) para la atención y asistencia a la población desplazada y víctimas del conflicto armado, se articula con el PIU de la vigencia 2008-2011 en el Municipio El Piñón (Magdalena), lo que ofrece continuidad y coherencia en la administración de políticas, objetivos y metas territoriales.

2.2 JUSTIFICACIÓN

El proyecto parte del reconocimiento de la dignidad de todas las personas que han sufrido las consecuencias del conflicto armado interno. En Colombia, con anterioridad a la Ley en referencia, no ha existido una política de restitución de bienes patrimoniales a la Población Desplazada, la cual no había sido considerada como víctimas de un delito.

El acceso a tierras de la Población Desplazada es un programa de compensación basado en el Principio de Solidaridad y no en la Obligación de Reparar por daño antijurídico derivada del incumplimiento de las obligaciones estatales. La pertinencia y justificación del presente Plan de Acción se fundamenta en los siguientes principios:

- Necesidad de atender perspectiva de género
- Reconocer la dimensión de la violencia sexual, proteger el pudor sexual de las víctimas.
- Reconocer las necesidades de cuidado de los hijos para apoyar la recuperación psicosocial
- Reconocer las instituciones especializadas en mujer, niños (as), jóvenes y adultos mayores
- Reconocer que las víctimas de desapariciones forzadas requieren una atención especial en consideración a su victimización activa

2.3 OBJETIVOS

Como Objetivo General, el Plan se propone promover procesos de atención abiertos e incluyentes, especiales, integrales y preferentes de todos los desplazados y las víctimas (niños, etnias, adultos mayores, etc.), información, escucha responsable, orientación legal y atención sensible al acompañamiento, en lo psicosocial y económico, como valores de la recuperación en el Municipio El Piñón (Magdalena)

Como Objetivos Específicos se formulan los siguientes:

- Implementar las acciones priorizadas por la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4800 de 2011 sobre la reparación integral de los desplazados y las víctimas a nivel nacional en coordinación con las oficinas regionales
- Coordinar un sistema de registro de beneficiarios de los programas de reparación y la información pertinente para tramitar las ayudas humanitarias de manera oportuna.
- Fortalecer el sistema de prevención del desplazamiento y de atención humanitaria con planes de emergencia inmediatos.
- Reconocer y proteger a los desplazados y las víctimas del conflicto armado.
- Garantizar los Derechos de los desplazados y las víctimas, y ofrecer espacios de organización y asesorías jurídicas.
- Fomentar el fortalecimiento intersectorial en la administración municipal para atender a los desplazados y a las víctimas.
- Coordinar las acciones y proyectos establecidos en el presente Plan de Acción en beneficio de la población desplazada y víctimas del conflicto armado.
- Recuperar la memoria histórica para una toma de conciencia de la problemática del conflicto.

2.4 LIMITACIONES

El Plan de Acción tiene algunas dificultades y limitaciones que se anotan a continuación:

- Ineficacia de la Reforma Agraria y del INCODER
- Exiguos resultados en la adquisición y entrega de tierras, expropiación, extinción de dominio y saneamiento territorios étnicos.
- Reducido presupuesto para programas de tierras y ayudas personales.
- Deficientes programas de información sobre baldíos titulados y adjudicados.
- Las deudas no están cuantificadas.
- Mínimos logros para garantizar el goce efectivo de los Derechos de las víctimas para contar con una calidad de vida óptima como reparación a su situación actual.

2.5 MARCO LEGAL

El Marco Legal que establece diversas funciones a cargo de las entidades territoriales para la atención y reparación integral a las víctimas se compone, principalmente, de las siguientes normas:

- Ley 1169 de 2007 que ordena a los entes territoriales priorizar en la ejecución presupuestal la atención a la población víctima del conflicto armado.

- Ley 1448 de 2011 o Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.
- Decreto 250 de 2005 establece la elaboración de Planes Integrales Únicos (PIU) por parte de los Comités Territoriales.
- Decreto 4633 del 9 de diciembre de 2011, por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales a las víctimas pertenecientes a los pueblos y comunidades indígenas.
- Decreto 4634 del 9 de diciembre de 2011, por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y restitución de tierras a las víctimas pertenecientes al pueblo gitano.
- Decreto 4635 del 9 de diciembre de 2011, por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.
- Decreto 4800 del 20 de diciembre de 2011, por el cual se reglamenta la Ley 1448 de 2011.
- Sentencia T-025 de 2004 de la Corte Constitucional, que declara la existencia de un Estado Inconstitucional de Cosas debido a la situación en que se encuentra la población desplazada por la violencia, y su Auto383 de 2010 ordena que todas las entidades territoriales deben contar al finalizar el mes de abril de 2012 con un Plan Integral Único (PIU) integrado a los planes de acción territoriales.

2.6 METODOLOGÍA

Es preciso trabajar en los temas que interesan únicamente a las víctimas, con una perspectiva consultiva (mucho comunicación) que asegure su participación en los procesos judiciales y administrativos de la Ley de Justicia y Paz. Es por eso que, para el diseño y formulación del presente Plan de Acción se tuvo en cuenta la participación activa de la población víctima del conflicto interno armado, especialmente de sus líderes y miembros de organizaciones y comités de base.

Dos (2) profesionales de Pastoral Social, en un trabajo de más de nueve (9) meses ha identificado en concertación con la población afectada la caracterización del problema, sus causas, consecuencias y necesidades básicas actuales. Esta información se aprovecha para diseñar la oferta de la Administración Municipal, que se ha socializado y concertado con la comunidad.

Se consideraron como necesarias las pruebas simples (testimonios, recortes de prensa, declaraciones de vecinos y familiares, escrituras de propiedad, registros civiles de los vínculos familiares, las denuncias interpuestas a otras entidades, los

dictámenes médicos y psicológicos, entre otros) que apoyarán la reclamación de verdad, justicia y reparación y garantías de no repetición

Los niños víctimas del delito de reclutamiento ilícito tendrán un tratamiento especial, como lo contempla el Plan de Acción para la Primera Infancia.

La intención del Plan Integral Único es que la población en situación de desplazamiento tenga posibilidad de acceso pleno y multisectorial a los servicios que ofrecen las diferentes entidades nacionales y departamentales mediante acciones solidarias y simultáneas, y que cada quien reciba sus beneficios en donde se encuentre y así mismo poder evitar la duplicidad de los esfuerzos.

El propósito es responder con eficiencia a través de acciones integrales a las diversas demandas de la población desplazada y retornada. Los planes operativos de cada fase de atención se ajustan a los presupuestos anuales destinados para la atención integral de las personas y familias desplazadas, retornadas y víctimas del conflicto armado.

2.7 ADMINISTRACIÓN DEL PLAN

La implementación del Plan de Acción contará con los siguientes recursos:

- **RECURSOS INSTITUCIONALES:** Alcaldía Municipal, Personería Municipal, Comisaría e Inspección Municipal, Defensoría Regional del Pueblo, Procuraduría Provincial, Fiscalía General de la Nación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Comité de Justicia Transicional, Unidad de Atención y Reparación Integral para Víctimas.
- **RECURSOS HUMANOS.** Población víctima del conflicto armado, funcionarios de las entidades anteriormente anotadas, miembros de las organizaciones defensoras de los Derechos de las víctimas, población en general.
- **RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES.** Adquisición de tierras, ayudas humanitarias.
- **RECURSOS FINANCIEROS.** En el año 2012, por no contar la Alcaldía Municipal con apropiaciones presupuestas para la aplicación del Plan de Acción, se utilizarán los recursos destinados por el Presupuesto Vigencia 2012 para la atención a la población desplazada.

2.8 PLAN DE ACCIÓN

El Plan Integral Único de Atención (PIU) a Víctimas del Conflicto Armado consta de los siguientes componentes:

- a) **OBJETIVO.** Dar cumplimiento en el Municipio de El Piñón (Magdalena) a las obligaciones establecidas en la Ley 1448 de 2011 y a las órdenes proferidas

por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y su Auto 383 de 2010.

- b) **CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN DESPLAZADA Y VÍCTIMA DEL CONFLICTO.** La subregión del Rio en el Departamento del Magdalena, que es el área donde se encuentra el Municipio de El Piñón, se constituyó en una de las regiones más tensas y conflictivas por la intervención de grupos al margen de la ley. La disputa por los distintos corregimientos de este municipio ribereño a manos de grupos con orientaciones ideológicas de izquierda y derecha se tradujo en la pérdida de condiciones de gobernabilidad del estado, pérdida de vidas humanas, inestabilidad económica, silenciamiento y hostigamiento de la población rural. La población desplazada del municipio se encuentra asentada principalmente en los corregimientos de Playón de Orozco y Veranillo; no obstante, en el caserío Los Patos todas las familias se desplazaron como consecuencia de hechos violentos, dando cuenta de un desplazamiento masivo. Aunque en otros corregimientos, veredas y caseríos se presentaron eventos de desplazamiento, estos no provocaron masivas movilizaciones por parte de sus habitantes hacia otros lugares.

El municipio El Piñón, en el contexto del conflicto armado, es reconocido por los organismos nacionales e internacionales por la masacre en la plaza de la iglesia San Martín en el corregimiento de Playón de Orozco, cuando el 9 de enero de 1999 con la incursión de un grupo paramilitar a cargo del comandante Rodrigo Tovar Pupo, quien por autoría de Esteban y la Mona (emisarios del comandante del Bloque Norte) asesinan 26 hombres campesinos y una mujer que se dedicaba a la gestión en Salud Pública después de un bautizo colectivo. Fue el origen de un desplazamiento masivo. Esta masacre se desarrolló por posibles relaciones de compadrazgo con grupos armados de izquierda que presuntamente interlocutaban con los lugareños. Estos pretextos esgrimidos por los autores de la masacre, fueron desmentidos años después por el comandante Jorge 40, en la audiencia pública realizada en la fiscalía de Barranquilla en el marco de la Ley de Justicia y Paz promovida por el actual Gobierno.

El conflicto armado en el Departamento del Magdalena trajo consigo una serie de cambios sociales, culturales, políticos y económicos que se manifiestan con formas particulares de relacionarse y comprender el territorio por parte de sus habitantes por más de una década. Según los registros del SISBEN, en el Municipio de El Piñón hay 1099 personas y 275 Familias víctimas del conflicto armado.

10A EL HERALDOReportajeDOMINGO 19 DE AGOSTO DE 2007





Solitaria, abandonada y llena de dolor. Así luce hoy la iglesia San Antonio, testigo de los terribles hechos en el Playón. Alba Luz Carpio, considerada la 'memoria' de Playón de Orozco, lidera hoy la defensa de los intereses de las víctimas. En el cementerio del pueblo, donde yacen los restos de la mayoría de las víctimas, todavía hay huellas de la tragedia.

El 9 de enero de 1999, las AUC asesinaron a 27 campesinos

Una hora de terror en Playón de Orozco

La hora del retorno

Pasados los meses, la gente que esporádicamente volvía, empezó a limpiar las calles. En el año 2000, 15 familias regresaron llenas de miedo, pero con la firme intención de quedarse allí de una vez para siempre, pasara lo que pasara. "¿Por qué no lo íbamos a hacer si aquí no se le debía nada a nadie?", pregunta Alba Carpio, quien luego de la

de tres, porque los caminos destapados se vuelven intransitables— siguiendo la carretera Oriental hasta Puerto Giraldo, donde se toma un ferry que lleva al interresado hasta Salamina. Luego de recorrer los corregimientos de Sabanas y San Estebán, como escondido entre el monte está el Playón. Los 115 niños que hoy crecen felices allí, ajenos al

Pasados los meses, la gente que esporádicamente volvía, empezó a limpiar las calles. En el año 2000, 15 familias regresaron llenas de miedo, pero con la firme intención de quedarse allí de una vez para siempre. Los niños que hoy crecen felices allí, ajenos al trágico pasado, se educan en una escuela que está en pésimas condiciones. Un panorama similar ofrece el puesto de salud. Sin embargo, pese a todo y a los recuerdos mismos, la gente luce hoy aparentemente tranquila, aunque las mujeres mayores llevan un luto eterno por sus muertos.

- c) METAS E INDICADOR DE RESULTADO. Atención y reparación integral del 100% de desplazados y víctimas del conflicto armado en el municipio de El Piñón (Magdalena) en 10 años.
- d) ACTIVIDADES Y ESTRATEGIAS. El siguiente cuadro presenta los componentes y líneas de acción a desarrollar en el período 2012-2015, con las medidas pertinentes para su gestión, ejecución y alcance de objetivos formulados.
- e) RESPONSABLES: Alcaldía Municipal, Gobernación del Departamento, Policía y Ejército Nacional, Secretaría Municipal de Gestión Social, Personería, Fiscalía, Juzgados, Cruz Roja, ONG's.

COMPONENTE	LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO/PROYECTO	META DE PRODUCTO		
			Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015
Plan de Prevención y Protección	Prevención de las violaciones a los DDHH e infracciones al DIH	Realización mensual de Consejos de Seguridad	Número de consejos	48	48
		Formación y capacitación en derechos humanos para funcionarios, fuerza pública y organizaciones.	Número de capacitaciones	5	16
	Protección de la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas y comunidades	Planes de Seguridad	Realizar el Plan de seguridad	1	1
		Reuniones periódicas de la Unidad de Atención y Reparación Integral para desplazados y Víctimas.	Número de reuniones	48	48
		Reuniones con representantes de la población víctima, garantizando su traslado y seguridad.	Número de reuniones	N. D.	48
Plan de Contingencia	Atención inmediata	Recepción de declaración y trámite para el registro en el SIPOD	Número de personas registradas	1099	1099
		Tramitar los recursos para ayuda inmediata.	Número de tramites	N. D.	50
Plan de Atención Integral	Asistencia	Actualización del censo y caracterización de la población desplazada y víctima del conflicto armado.	Número de actualización y caracterización	0	2
		Convenio para acceso a la Red Nacional de Información	Número de Convenios	0	4
		Ayuda Humanitaria	Número de ayudas	100	150
		Seguridad alimentaria y nutricional de los niños y niñas en edad escolar	Números de niños y niñas atendidos	128	160
		Aseguramiento de salud a todo la población desplazada y víctima	Porcentaje de Población desplazada asegurada	100%	100%
		Acceso a la educación	Porcentaje de Población con acceso a educación	100%	100%
		Disminuir el porcentaje de deserción del sistema educativo mediante la gratuidad	Porcentaje	8%	1%
		Aumentar el número de Auxilios funerarios tener en cuenta transporte (ley 1448 y decreto 4800)	Número de auxilios	100	200
		Campañas para Identificar y registrar la población víctima del desplazamiento	Número de campañas realizadas	8	16
		Acceso al subsidio de vivienda	Número de subsidios	22	30
		Creación de Nuevos proyectos productivos	Número de Proyectos	30	50
		Beneficios en materia tributaria en vigencias pendientes	Porcentaje de personas beneficiadas con descuentos	0%	100%
		Atención	Acompañamiento jurídico y psicosocial	Número de profesionales contratados	0

COMPONENTE	LÍNEA DE ACCIÓN	PRODUCTO/PROYECTO	META DE PRODUCTO		
			Indicador	Línea Base	Meta 2012-2015
Plan de Retorno y Reubicación	Satisfacción de necesidades básicas	Construcción de viviendas para familias desplazadas y victimas del conflicto	Número de viviendas	22	50
		Asignación de tierras para cultivos de pancoger con asistencia de la UMATA	Número de hectáreas	29	20
		Adjudicación de predios baldíos en Playón de Orozco	Número de predios adjudicados	15	30
		Creación de la unidad de atención al desplazado	unidades creadas	0	1
		Evaluación de procesos judiciales de justicia y paz	Número de procesos evaluados	0	27
		Campañas de prevención de nuevas victimizaciones	Números de campañas	0	16
Plan de Rehabilitación	Garantía de los Derechos de las víctimas	Implementación de planes para la difusión de los Derechos de los desplazados y las víctimas.	Número de Planes implementados	0	1
		Recuperación de la memoria histórica como toma de conciencia comunitaria del problema.	Memoria histórica recuperada	0	1
		Programa de fomentos del empleo y el emprendimiento rural y urbano	Número de programas	0	4
		Campañas de la Registraduría, ESE Hospital, Comisaría de Familia, SISBEN, Secretaría de Gestión con programas culturales y deportivos.	Numero de Campañas	4	16

2.9 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento se realiza a través de las siguientes acciones:

- Seguimiento y evaluación permanente a los procesos.
- Valoración de causas individuales y grupales.
- Valoración de las necesidades de las víctimas.
- Acompañamiento en el incidente de reparación integral.
- Apoyo para la concurrencia de esfuerzos entre Estado y sociedad civil.
- Veeduría internacional para procesos de reparación integral.
- Seguimiento y control a programas de reparación, restitución e indemnización.
- Reportes informativos periódicos al Ministerio del Interior.
- Alianzas interinstitucionales como resultado de los logros obtenidos al alcanzar los objetivos propuestos.
- Reuniones evaluativas para garantizar el goce efectivo de los Derechos de las víctimas.

3. PLAN DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA

1. CONCEPTO

La Ley de Infancia y Adolescencia de Colombia, aprobado por la Ley 1098 de 2006, define la Primera Infancia como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano, y que comprende a la franja poblacional de 0 a 6 años de edad.

2. PERTINENCIA DE LA PROPUESTA

Ha sido significativo el posicionamiento de la infancia y la adolescencia en la agenda pública de los departamentos y municipios del país. Derivado del compromiso del Estado a través de la Constitución Política de Colombia (artículo 44), de la Ley 12 de 1991 a través de la que se suscribe la Convención de los Derechos del Niño, y de la Ley 1098 de 2006 (Código de la Infancia y la Adolescencia), los gobiernos locales han comenzado a hacer efectivo el principio de la prevalencia y prioridad de los derechos de los niños y adolescentes en sus territorios.

Derivado de lo anterior y en particular lo relacionado con lo dispuesto en el artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia, todos los alcaldes son responsables de la formulación, ejecución y evaluación de una política pública diferencial y prioritaria para la primera infancia, la infancia y la adolescencia. De cara al proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015, el municipio de El Piñón (Magdalena) formula objetivos claros, políticas, estrategias, programas, presupuesto y acciones sólidas en favor de la infancia y adolescencia (en especial la Primera Infancia) que proyecten una gestión a futuro más contundente con el fin de avanzar de forma significativa en la garantía y ejercicio de los derechos de los niños y adolescentes en su territorio

Los primeros años de la vida de una persona son definitivos en la formación de sus capacidades físicas, cognoscitivas y psicosociales, las cuales dependen en gran medida de su acceso a salud, nutrición y estimulación. La experiencia internacional, respaldada por un importante acervo de investigaciones, demuestra que existe una alta correlación entre las condiciones alcanzadas por un niño en su primera infancia en términos de nutrición, salud, capacidad cognitiva y desarrollo psicosocial, y su desempeño en el futuro en términos de mejor rendimiento académico, menor deserción escolar, mejores ingresos, y menor morbilidad y criminalidad futuras. Asegurar un desarrollo saludable e integral de los niños es por tanto una inversión que se traduce en retornos económicos tangibles.

3. PROGRAMA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

El Programa de Atención Integral para la Primera Infancia realiza una prestación conjunta de los servicios de protección, educación, desarrollo, salud, supervivencia y participación, basados en metodologías y contenidos apropiados y desarrollados en espacios que respondan a las necesidades y características de los niños menores de 6 años.

4. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES

- Ministerio de Educación Nacional
- Alcaldía Municipal de El Piñón (Magdalena)
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Comunidad en general

5. MOVILIZACIÓN DE ACTORES

La comunicación es la estrategia para el logro de la movilización social, empleando una combinación de medios masivos (radio, prensa, televisión, medios impresos) con acciones de comunicación grupal e interpersonal como encuentros, talleres, reuniones que viabilicen la difusión y entrega oportuna de la información. Se genera ciudadanía activa para que todos sean promotores y protagonistas de los procesos de desarrollo local respecto a la garantía de derechos para la Primera Infancia.

6. OBJETIVOS DE LA PROPUESTA

- Promover y desarrollar acciones para el desarrollo y protección integral de la primera infancia con el fin de dar prioridad en la atención y garantía de derechos a las niños del municipio de El Piñón (Magdalena)
- Diseñar e implementar una Ruta Integral de Atención que articule de manera coherente, en torno a cada niño de primera infancia, la acción dirigida desde los diferentes sectores del gobierno municipal y de otras acciones con presencia en el territorio para la potenciación de su desarrollo.

7. PRINCIPIOS Y CRITERIOS QUE DINAMIZAN LA PROPUESTA

- Garantizar los derechos de la Primera Infancia y aplicación de la normatividad vigente.
- Construcción de ciudadanía para la paz como eje propiciador de la participación en las decisiones, la formación de valores éticos y el desarrollo de todas las potencialidades en la Primera Infancia.

- Fortalecimiento de la función educativa de la familia como primera educadora y corresponsable de la educación de la primera infancia.
- Afecto y buen trato como elementos esenciales que permitan establecer vínculos afectivos, que potencien el desarrollo físico, cognitivo, emocional y social de los niños.
- Recuperación de los espacios familiares, comunitarios e institucionales que favorezcan el desarrollo integral para los niños.
- Articulación del trabajo interinstitucional e intersectorial que permita garantizar el tránsito exitoso del niño hacia la escuela.
- Suministrar atención integral para los niños, especialmente los más pobres y vulnerables.
- Principio de flexibilidad, que permita y facilite revisiones y ajustes permanentemente, de acuerdo con los avances y cambios que tenga el proceso de los niños.
- Adaptación a las condiciones locales, prestando una mayor atención a la cultura y a las tradiciones.

8. ALGUNOS DATOS ESTADÍSTICOS PARA UN DIAGNÓSTICO

Los menores de 5 años en Colombia suman 4,8 millones de niños que equivalen a 9% de la población total del país, y se encuentran en situaciones de pobreza e indigencia más graves que el resto de la población. Cerca de 22% del total de niños menores de un año y 15% de aquellos entre 2 y 5 años no se encuentran afiliados al sistema de salud. Las tasas de mortalidad neonatal de Colombia es de 12 y la de mortalidad infantil es de 19. En el municipio de El Piñón (Magdalena) se registran los siguientes datos demográficos de la población de 0 a 5 años (Primera Infancia):

INDICADORES		LÍNEA BASE
Niños menores de 5 años		1.872
Tasa de mortalidad infantil		53 x 1.000
Desnutrición	Infantes con desnutrición crónica	7.4%
	Infantes con desnutrición global	1.9%
	Infantes con desnutrición aguda	2.5%
Vacunación	Polio	98%
	DPT	98%
	BCG	72%
	HB	98%
	HIB	98%
Morbilidad	IRA	302 casos
	Síndrome febril	180 casos
	EDA	92 casos
	Parasitosis	54 casos
	Infección urinaria	37 casos
Niños menores de 5 años que asisten a controles de desarrollo		93%
Niños menores de 5 años con atención en disciplinas deportivas		26.88%

FUENTE: SISBEN y ESE Hospital San Pedro

INDICADOR	PROGRAMA	LÍNEA BASE	
		Urbana	Rural
Educación Inicial	PAIPI	133	169
	HCBF	300	612
	Privados	50	30
	Porcentajes	21.45%	36-02%

FUENTE: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF

9. FUNDAMENTO JURIDICO

En su Artículo 44, la Constitución Nacional establece los derechos de los niños, estipula que éstos prevalecen sobre los derechos de los demás, y asigna al Estado la obligación de asistir y proteger a esta población para garantizar su desarrollo integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Mediante la Ley 12 de 1991, Colombia adoptó la Convención Internacional sobre los Derechos de los Niños (1989) la cual, sumada a la suscripción de la Declaración Mundial para la Supervivencia, la Protección y el Desarrollo de los niños del mundo en 1990, comprometió al país con asumir una perspectiva de derechos en la planeación de políticas y programas de primera infancia y ordenó formular e implementar una Política Nacional de Primera Infancia, que luego fue plasmada en el Documento CONPES 109 de 2007 (Colombia por la Primera Infancia, que reconoce la necesidad de que la atención a la primera infancia sea integral.

El Sistema de Protección Social fue creado con la Ley 789 de 2002, y se define como el conjunto de políticas públicas orientadas a disminuir la vulnerabilidad y a mejorar la calidad de vida de los colombianos y se estructura a partir del Plan en cinco pilares básicos: a) seguridad social integral, b) promoción social, c) formación de capital humano, d) manejo del riesgo social y e) acceso a activos. En concordancia con esta nueva estructura, se diseña y pone en marcha la Red de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema (Red UNIDOS, anteriormente Red JUNTOS).

La atención a la primera infancia se inscribe dentro del Sistema de Protección Social y también dentro del Sistema de Bienestar Familiar, creado por la Ley 7ª de 1979 (desarrollada por el Decreto 2388 de 1979 y modificada por el Decreto 1137 de 1999). Se plantea la necesidad, por parte del Gobierno Nacional, de mejorar la articulación entre las entidades estatales (nacionales y territoriales) y la vinculación de particulares a los distintos programas de Atención Integral a la Primera Infancia (AIPI). Así mismo, la Ley ordena al Gobierno Nacional que elabore propuestas de coordinación interinstitucional que permitan garantizar dicha atención integral entre las familias, la comunidad y los centros infantiles; así como, la prevención y atención a la enfermedad y el impulso de prácticas de vida saludables

10. PLAN DE ACCIÓN

INDICADOR DE RESULTADO: Atención integral al 100% de niños menores de 5 años en el Municipio El Piñón (Magdalena)

CATEGORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	NO.	INDICADOR DE IMPACTO
Existencia	Todos Vivos	1	Razón de mortalidad materna
		2	Tasa de mortalidad en menores de 1 año - Mortalidad Infantil
		3	Tasa de mortalidad de niños, niñas de 0 a 5 años - En la niñez
		4	Cinco primeras causas de mortalidad de niños, niñas entre los 0 y 5 años
	Ninguno desnutrido	5	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con desnutrición crónica
		6	Porcentaje de niños, niñas y adolescentes valorados con Desnutrición Global
		7	Porcentaje de niños, niñas entre 0-6 meses que asisten a controles de crecimiento y desarrollo y que reciben lactancia materna exclusiva
		8	Porcentaje de mujeres gestantes con diagnóstico de anemia nutricional
		9	Porcentaje de niños, niñas con bajo peso al nacer
	Todos Saludables	10	Cobertura de inmunización contra el BCG en niños, niñas menores de un año
		11	Cobertura de inmunización contra el polio en niños y niñas menores de 1 año
		12	Cobertura de inmunización contra el DPT en niños y niñas menores de 1 años
		13	Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B en niños y niñas menores de 1 años
		14	Cobertura de inmunización contra el Rotavirus en niños y niñas menores de 1 año
		15	Cobertura de inmunización contra el neumococo en niños y niñas de 1 año
		16	Cobertura de inmunización contra la Triple viral en niños y niñas de un año
		17	Cobertura de inmunización contra la influenza en niños y niñas menores de 1 año
		18	Porcentaje de mujeres gestantes que asistieron a control prenatal y que se practicaron la prueba de VIH (Elisa)
		19	Tasa de transmisión maternoinfantil de VIH
		20	Porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes
		21	Porcentaje de mujeres gestantes con sífilis que han sido diagnosticadas y tratadas antes de la semana 17
		22	Tasa de sífilis congénita

CATEGORÍA	OBJETIVOS DE POLÍTICA	NO.	INDICADOR DE IMPACTO
		23	Cinco primeras causas de morbilidad en menores de 5 años
		24	Tasa de morbilidad por EDA (Enfermedad Diarreica Aguda) en menores de 5 años
		25	Tasa de morbilidad por ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda) en menores de 5 años
		26	Porcentaje de niños, niñas entre 0 y 10 años que asisten a controles de crecimiento y desarrollo
		27	Cobertura de agua
		28	Cobertura de saneamiento básico
	Ninguno sin Familia	29	Cobertura con agua potable
		30	Número de niños entre 0 y 5 años declaradas en situación de adoptabilidad
		31	Porcentaje de niños entre 0 y 5 años declarados adoptables, dados en adopción
Desarrollo	Ninguno sin Educación	32	Porcentaje de niños, niñas vinculados a programas de educación inicial
		33	Tasa de deserción escolar inter-anual de transición a grado once
	Todos Jugando	34	Número de niños, niñas y adolescentes entre 5 y 17 años que asisten a bibliotecas
		35	Porcentaje de niños de 1 a 5 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte
		36	Porcentaje de niños inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales
Ciudadanía	Todos participando en espacios sociales	37	Porcentaje de gobiernos escolares operando
		38	Porcentaje de consejos de política social (Departamental y Municipales) en los que participan niños, niñas y adolescentes
	Ninguno sin registro	39	Proporción de niños y niñas menores de 1 año registrados según lugar de nacimiento
Protección	Ninguno maltratado, abusado o víctima del conflicto interno generado por grupos al margen de la ley	40	Número de casos denunciados de maltrato en niños entre 0 y 5 años
		41	Número de casos de denuncia por abuso sexual en niños entre 0 y 5 años
		42	Número de casos de informes periciales sexológicos en menores de 5 años
		43	Tasa de informes periciales sexológicos en menores de 5 años
		44	Número de valoraciones médico legales por presunto delito de maltrato infantil
		45	Porcentaje de niños menores de 5 años desplazados por la violencia

11. FINANCIACIÓN DE LA PROPUESTA

Aseguramiento de recursos para el Fondo de Fomento de la AIPI con el Fondo de Fomento del Ministerio de Educación Nacional que cuenta con recursos cercanos a US\$250 millones. La labor del Fondo ha sido muy importante en sus años de actividades, pues ha cofinanciado proyectos de atención integral en cerca de 500 municipios del país. Su principal fuente de recursos se ha originado en las transferencias constitucionales por el crecimiento del PIB, las cuales ya están disponibles por la aceleración de la economía.

12. MONITOREO Y EVALUACION DE LA PROPUESTA

El sistema de control, seguimiento y evaluación es permanente, y la información recolectada permite rediseñar la Propuesta para su mejoramiento continuo. Se valora la calidad, oportunidad, equidad, eficiencia y efectividad de la Propuesta.

Se harán ejercicios de rendición de cuentas pública donde se presenten los resultados y avances de la Política Pública de Infancia del municipio.

Así como la primera infancia es determinante para la evolución de las personas en su ciclo de vida, la solidez que se imprima al Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015 en materia de primera infancia será determinante para la gestión que pueda desarrollarse en el inmediato futuro en favor de esta población y lo que a través de ella se logre para la sociedad.

4. PLAN DE MANEJO DE LA CUENCA MAGDALENA

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Manejo de la Cuenca del Magdalena es un instrumento de planeación con visión a futuro que busca armonizar las actividades, los pobladores y el uso de los recursos para promover el mejoramiento del estado ambiental de la cuenca, minimizar el deterioro de la misma y maximizar el desarrollo regional.

2. PERTINENCIA DEL PLAN

La importancia nacional de la cuenca radica en que el 75% de los colombianos habitan allí y se concentra más del 80% del Producto Interno Bruto. Además, su diversidad del relieve y las formaciones geográficas permiten una gran variedad de condiciones biológicas y ecosistémicas. Por ello, los recursos son abundantes y en posibilita su óptima utilización.

Integrar el Plan de Desarrollo Municipal y Esquema de Ordenamiento Territorial con este instrumento de gestión es de gran beneficio para el municipio El Piñón por numerosas razones, a saber:

- Permite acceder a recursos de inversión para gestionar programas y obras que contribuyan a la conservación de la cuenca del Magdalena, como es el caso de la Ley 1176 de 2007 que reglamenta el Sistema General de Participaciones.
- Constituye un soporte de decisiones para la administración local en temas de riesgos como inundaciones, erosión y contaminación, permitiendo actuar en la prevención y no sólo en la remediación.
- Garantiza la disponibilidad y acompañamiento del equipo técnico de Cormagdalena para los procesos de planificación con relación al río y la alineación de sus acciones con el EOT.
- Contribuye a mejorar las relaciones entre los sectores ambientales y productivos, bajo las directrices de integralidad y trabajo conjunto ya establecidos en el Plan, para lograr el desarrollo sostenible y conservación de la cuenca.

3. MARCO LEGAL

Con base en el artículo 331 de la Constitución Política, el artículo 33 de la Ley 99 de 1993, la Ley 161 de 1994 y el Decreto 790 de 1995, la Corporación Autónoma Regional del Río Grande de la Magdalena (Cormagdalena) pone a disposición del Municipio los lineamientos definidos en el Plan de Manejo de la Cuenca

Magdalena-Cauca (PMC) para ser incluidos en el Plan de Desarrollo Municipal y en la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial.

4. METODOLOGÍA

El Plan requiere la participación de todos (Ministerios, organizaciones ambientales y gremiales, entes territoriales, comunidades en general) para su implementación y seguimiento, trabajando de la mano con Cormagdalena, dándole así la relevancia que se merece el río Magdalena como principal arteria fluvial y comercial del país, como se evidencia en el Acuerdo para la Prosperidad N° 64 de marzo de 2012.

5. PLAN DE ACCIÓN



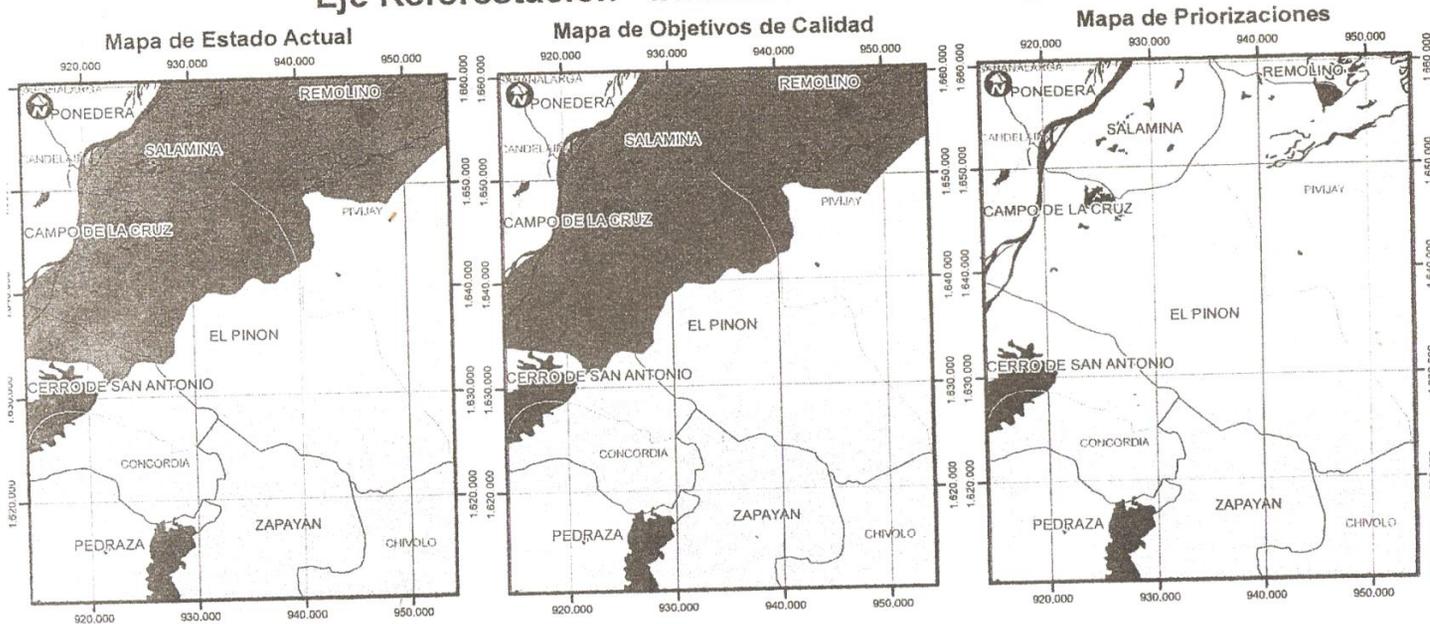
Las acciones propuestas se definen como aquellas conducentes a lograr unas condiciones ambientales de la cuenca para impulsar y apoyar la formulación de proyectos para su ejecución, sujetas a verificación de pertinencia y viabilidad de acuerdo a condiciones específicas de la localidad.

INDICADOR DE RESULTADO: Lograr en 2019 unas condiciones ambientales de la cuenca convenientes,

EJE	ÁREA	LÍNEA DE ACCIÓN	LÍNEA BASE	INDICADOR DE IMPACTO
Reforestación	Áreas protegidas	Mantenimiento de áreas protegidas	23.897 ha	Porcentaje ejecutado
	Reforestación	Mantenimiento sistemas boscosos	169 ha	Porcentaje de área mantenida y reforestada
		Reforestación	224	
	Control de erosión	Mantenimiento de rondas	Mantenimiento de rondas	1.134 ha
Restauración de rondas			144 ha	
Contaminación	Sector doméstico	Disminución de contaminación por agua vertida		Lograr el 11.9 kg/día/km ²
	Sector agropecuario	Disminución de contaminación por nitrógeno	14.5 kg/día/km ²	
	Sector industrial	Disminución de contaminación por residuos sólidos	0.7 DQO	
Restricción de caudales	Riesgo por inundación	Valoración de riesgos y planes de contingencia		Reducir en un 60% la vulnerabilidad alta
	Riesgo por sequía	Regulación del agua según demanda y oferta		

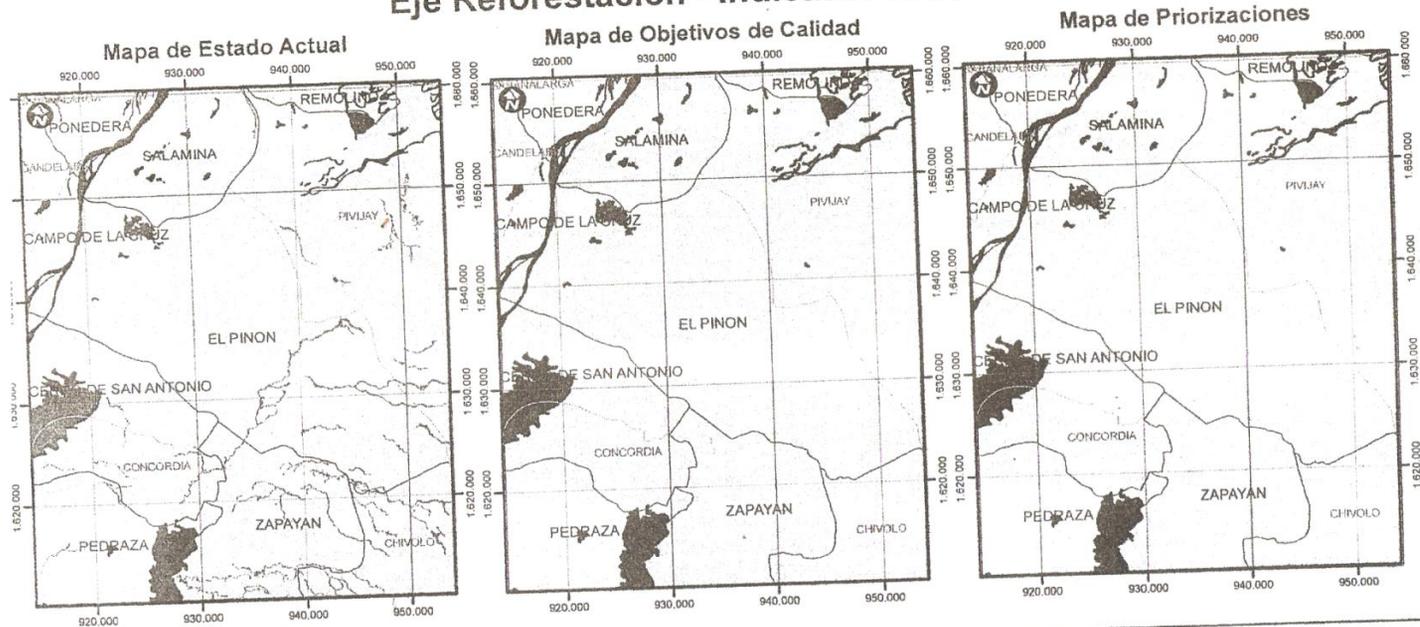


PLAN DE MANEJO DE CUENCA MAGDALENA - CAUCA (PMC)
Municipio de El Piñon, Magdalena.
Eje Reforestación - Indicador Areas Protegidas



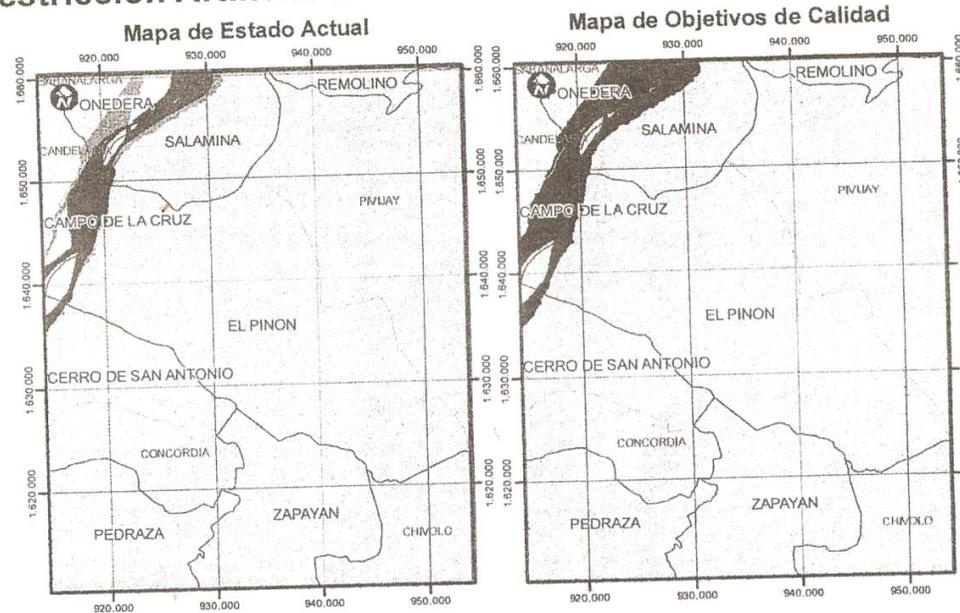
<p>LEYENDA</p> <p>LIMITES MUNICIPALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Municipio Fuera de la Jurisdicción Municipio de la Jurisdicción <p>Cuerpos de Agua</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuerpos de Agua Rios Principales <p>Escala 1:500.000</p> <p>0 2 4 8 12 16 km</p>	<p>CONVENCIONES</p> <p>Mapa Estado Actual</p> <p>PROTEGIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> AREAS PROTEGIDAS ACTUALES (2007) <p>Mapa Objetivos de Calidad</p> <p>AREAS PROTEGIDAS ESPERADAS</p> <ul style="list-style-type: none"> AREAS PROTEGIDAS A 2007 AREAS PROTEGIDAS AREAS PRIORITARIAS DE CONSERVACION BIOLOGICA AREAS A PROTEGER 	<p>Mapa de Priorizaciones</p> <p>AREAS A INCLUIR POR CAR</p> <p>PRIORIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> MUY ALTA ALTA MEDIA <p>Sistema de Coordenadas Colombia Zona Bogota Proyección: Transversa Mercator (Falso Este: 1,000,000; Falso Norte: 1,000,000; Meridiano Central: -74,080917; Factor de Escala: 1; Latitud de Origen: 4,599047; Unidad Lineal: Metro GSC Bogotá, Datum Bogotá)</p> <p>CORMAGDALENA 2012</p>  <p>CORMAGDALENA</p>
--	--	---

PLAN DE MANEJO DE CUENCA MAGDALENA - CAUCA (PMC) Municipio de El Piñon, Magdalena. Eje Reforestación - Indicador Erosión



<p style="text-align: center;">LEYENDA</p> <p>LIMITES MUNICIPALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Municipio Fuera de la Jurisdicción Municipio de la Jurisdicción <p>Cuerpos de Agua</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuerpos de Agua Rios Principales <p style="text-align: center;">Escala 1:500.000</p> <p style="text-align: center;">0 2 4 8 12 16 km</p>	<p style="text-align: center;">CONVENCIONES</p> <p>Mapa Estado Actual</p> <ul style="list-style-type: none"> BOSQUE DE GALERIA O RIPARIO AÑO 2000 RONDAS HIDRICAS EXISTENTES <p>REQUERIMIENTO DEL CONTROL DE EROSION</p> <ul style="list-style-type: none"> ALTO MODERADO BAJO <p>Mapa Objetivos de Calidad</p> <ul style="list-style-type: none"> MODERADO BAJO <p>BOSQUE DE GALERIA O RIPARIO A RESTAURAR</p> <ul style="list-style-type: none"> RESTAURAR RONDAS (30 m) 	<p>Mapa de Priorizaciones</p> <p>MANEJOS GENERALES PARA CONTROL DE EROSION</p> <ul style="list-style-type: none"> FORESTAL AGROFORESTAL CONSERVACION <p>PRIORIZACION RONDAS HIDRICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> 1
<p style="font-size: small;">Sistema de Coordenadas Colombia Zona Bogota Proyección: Transversa Mercator (Falso Este: 1,000,000; Falso Norte: 1,000,000; Meridiano Central: -74,080917; Factor de Escala: 1; Latitud de Origen: 4,599047; Unidad Lineal: Metro GSC Bogotá, Datum Bogotá)</p> <p style="text-align: center;">CORMAGDALENA 2012</p>		<p style="font-weight: bold; font-size: 1.2em;">CORMAGDALENA</p>

PLAN DE MANEJO DE CUENCA MAGDALENA - CAUCA (PMC)
Municipio de El Piñón, Magdalena.
Eje Restricción Artificial de Caudal - Indicador Estabilidad de Orillas



<p>LEYENDA</p> <p>LIMITES MUNICIPALES</p> <ul style="list-style-type: none"> Municipio Fuera de la Jurisdicción Municipio de la Jurisdicción <p>Escala 1:500.000</p> <p>0 2,5 5 10 15 20 km</p>	<p style="text-align: center;">CONVENCIONES</p> <table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Mapa Estado Actual</p> <p>ESTABILIDAD ORILLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> BAJA MEDIA ALTA Y MEDIA ALTA </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>Mapa Objetivos de Calidad</p> <p>ESTADO DE LAS ORILLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> BUENA ACEPTABLE </td> </tr> </table>	<p>Mapa Estado Actual</p> <p>ESTABILIDAD ORILLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> BAJA MEDIA ALTA Y MEDIA ALTA 	<p>Mapa Objetivos de Calidad</p> <p>ESTADO DE LAS ORILLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> BUENA ACEPTABLE 	<p>Sistema de Coordenadas Colombia Zona Bogota Proyección: Transversa Mercator (Falso Este: 1,000,000; Falso Norte: 1,000,000; Meridiano Central: -74,080917; Factor de Escala: 1; Latitud de Origen: 4,599047; Unidad Lineal: Metro GSC Bogotá, Datum Bogotá)</p> <p style="text-align: center;">CORMAGDALENA 2012</p> <div style="text-align: center;">  CORMAGDALENA </div>
<p>Mapa Estado Actual</p> <p>ESTABILIDAD ORILLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> BAJA MEDIA ALTA Y MEDIA ALTA 	<p>Mapa Objetivos de Calidad</p> <p>ESTADO DE LAS ORILLAS</p> <ul style="list-style-type: none"> BUENA ACEPTABLE 			

DIAGNÓSTICO

El diagnóstico alude al análisis que se realiza para determinar los procesos de desarrollo en el Municipio de El Piñón (Magdalena) y cuáles son las tendencias. Esta determinación se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos en documentos de insumo y aportes de la comunidad en mesas de trabajo, ordenados sistemáticamente y analizados para juzgar mejor la situación presente.

La realización del diagnóstico permite fijar las estrategias necesarias para impulsar el desarrollo territorial, encaminado a la consecución de propósitos, objetivos, políticas y metas presentadas por el actual Alcalde Municipal en su Plan de Gobierno.

Se tiene presente que el Municipio dispone de unos recursos limitados, los que deben ser correctamente administrados con el fin de maximizar sus utilidades, lo que hace imperativo diseñar unas estrategias con base en la situación real. Esto quiere decir que se debe realizar un análisis interno de la administración municipal que permita conocer a fondo tanto sus debilidades como sus fortalezas, como también las oportunidades y amenazas, y es esta herramienta la que posibilita hacer un diagnóstico, del cual se partirá para rediseñar las estrategias o para crearlas.

Partiendo de la matriz DOFA, se hace un diagnóstico de la realidad municipal, de su parte interna y externa, lo que permite identificar con exactitud las necesidades y las posibilidades que se tienen y que se deben aprovechar. La matriz DOFA permite identificar las diferentes situaciones posibles que requieren de una atención especial ya sea para corregir una situación o falencia, o para sacar provecho de una oportunidad. Cualquiera sea el objetivo, se requiere del diseño de unas estrategias para lograrlo. Si se descubren fortalezas se deben diseñar estrategias encaminadas a utilizarlas para minimizar los efectos de las posibles debilidades y amenazas que se presenten.

Cuando existe una identidad entre ciudadanos y administradores municipales, se genera una unidad y una sinergia que fortalece la gestión administrativa pues todos sienten al municipio como propio, motivándolos y comprometiéndolos aun más con su organización y su desarrollo.

Aquí entra a jugar un papel importante el tema de la comunicación, pues los funcionarios administrativos no deben estar desconectados de la comunidad, y se crea un ambiente de confianza y compromiso mutuo para que el municipio marche en armonía en cada uno de sus procesos.

1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

La dimensión poblacional involucra los planes de acción requeridos para la atención integral a los diferentes grupos poblacionales en general, con énfasis especial en los que se encuentran en condición de vulnerabilidad social y económica.

A. FORTALEZAS

- La población municipal se calcula en 18.975 habitantes, de los cuales el 32.95% tiene su asentamiento en la cabecera municipal y el 67.05% en el sector rural.
- La población masculina se calcula en un 52.6% y la femenina en 47.4%
- Existe una asociación de desplazados en Playón de Orozco.
- La amabilidad, colaboración y alegría son distintivos del piñonero.
- No hay registros de explotación laboral de menores de edad, aunque algunos colaboran con actividades productivas de sus familias.

B. DEBILIDADES

- El invierno es causa de migraciones a otros municipios.
- El maltrato infantil y la violencia intrafamiliar son problemas que aquejan al municipio, pero las denuncias son mínimas.
- Es frecuente el fenómeno de madre cabeza de hogar y de irresponsabilidad o abandono paterno.
- El 22% de mujeres gestantes tiene una edad inferior a 18 años.
- Falta organización para el Consejo Municipal de Juventud.

POBLACIÓN POR GRUPOS ETÁREOS	
EDAD	POBLACIÓN
De 0 a 4 años	1.872
De 5 a 9 años	1.903
De 10 a 14 años	1.852
De 15 a 19 años	1.623
De 20 a 24 años	1.298
De 25 a 29 años	1.096
De 30 a 34 años	989
De 35 a 39 años	1.048
De 40 a 44 años	1.027
De 45 a 49 años	985
De 50 a 54 años	785
Más de 55 años	4.497
TOTAL	18.975

FUENTE: SISBEN

POBLACIÓN POR LOCALIDAD	
LOCALIDAD	POBLACIÓN
Cabecera municipal	6.253
Campo Alegre	325
Cantagallar	1.879
Carreto	2.431
Las Pavitas	344
Los Patos	109
Montería	148
La Palma	154
Playón	542
Sabanas	2.507
San Basilio	1.097
Tiogollo	1.378
Vásquez	447
Veranillo	434
Población dispersa	927
TOTAL	18.975

FUENTE: SISBEN

DATOS POBLACIONALES			
DESCRIPCION	LÍNEA BASE	%	
Discapacitados	105	4.7%	
Indígenas	2	0.0%	
Afrodescendientes	1.258	15.8%	
Población por sexo	Hombres	4.190	52.6%
	Mujeres	3.772	47.4%
Población desplazada y víctima	Población desplazada y víctimas	1.099	
	Familias desplazadas y víctimas	275	

FUENTE: SISBEN

POBLACIÓN CON NBI	
INDICADOR	LÍNEA BASE
Personas con NBI	65.7%
Personas en miseria	35.8%
Personas con vivienda inadecuada	39.8%
Personas con servicios inadecuados	18.8%
Personas con hacinamiento crítico	21.5%
Personas con inasistencia escolar	10.4%

FUENTE: SISBEN



2. DIMENSIÓN AMBIENTAL

La dimensión ambiental se detiene en el análisis de los factores que han ocasionado la transformación del medio natural (físico y biológico), como también de aquellos subsistemas naturales que representan reservas ecológicas claves para la sostenibilidad del territorio municipal.

A. FORTALEZAS

- Se cuenta con todas las riquezas que genera el río Magdalena.
- Preocupación por sembrar árboles frutales y de otras especies.
- Existencia de laguna de oxidación en el municipio para tratamiento de aguas servidas.
- Variedad de fauna y de flora.
- Existen reservas forestales.
- Suelos aptos para diversidad de cultivos y crías de animales.
- Servicio público de recolección de residuos públicos.
- Se cuenta con la presencia de la Cruz Roja, Defensa Civil y bomberos.

B. DEBILIDADES

- La sedimentación del río y la falta de dragado.
- Deforestación en la cuenca del río y aumento de erosión.
- Falta de tecnificación e insumos para control de plagas en cultivos.
- Destrucción de hábitat para muchas especies por desbordamiento del río.
- Ausencia de planes de contingencia para la época de sequía.
- Falta de cultura de aseo y obstrucción de arroyos y alcantarillado por vertimiento de basuras en lugares inadecuados.
- En época invernal las pozas sépticas se desbordan y son focos de infección y proliferación de vectores.
- Tala indiscriminada de bosques y quema irracional de suelos.
- Captura y caza indiscriminada que genera extinción de algunas especies.
- Falta de técnica para la pesca y destrucción de peces en etapa de crecimiento.
- Extracción de arena en las canteras de Sabanas Magdalena sin ningún tipo de control.
- La falta de mantenimiento de la laguna de oxidación es fuente de contaminación.
- La venta irregular de combustible sin condiciones de seguridad genera riesgos y contaminación.
- La escasa cultura de aseo genera contaminación visual, del paisaje, de aguas y de suelos.
- Como zonas de alto riesgo por la inundación están los barrios Villa San Carlos y Puerta del Cielo y los corregimientos de Cantagallar y Sabanas.

INVENTARIO HIDROLÓGICO	
INDICADOR	LÍNEA DE BASE
Caños	Caño Ciego, Caño Schiller, Caño del Oso, Caño Jobo, Caño Las Islas, Caño Limón, Caño Matías, Caño Mundo, Caño Mallorquín, Caño Culebra, Caño Mono
Ciénagas	Cantagallar, Tuto, Burro, Iguana, Los Cantillos, Palmichal, Quitapesares, El Coposo, Sabanas, La Soledad
Arroyos	Machado, Cristina, Moras, Consejo, Vijagual, León, Pacheco, Jamaica, Palma de Vino, La Palma, Brazuelo, La Junco.

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial

FLORA Y FAUNA	
INDICADOR	LÍNEA DE BASE
Flora	Hierbazales para pastoreo, hoyo de mono, trupillo, aramo, naranjuelo, saman, totumo, campano, roble amarillo, roble rosado,
Aves	Garza real, garzón cenizo, gallito de ciénaga, Martín pescador, gavián cienaguero, carican, cocinera, carrao, pato yuyo, alcaraván, pisingo, golero, laura
Reptiles	Caimán, babilla, iguana, icotea, lobo pollero, mapaná, patoco, cascabel, boa, víbora
Peces	Bocachico, mojarra amarilla, barbul, bagre, coroncoro, arenca, moncholo, sábalo
Anfibios	Rana, sapo
Mamíferos	Ponche, zorrochucho

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial

3. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

La dimensión socio-cultural tiene como propósito señalar las principales características del territorio en materia de satisfacción de las principales necesidades de la sociedad municipal, valorando sus efectos sobre las condiciones del desarrollo humano y la calidad de vida de la población.

3.1 SECTOR EDUCACIÓN

A. FORTALEZAS

- Los estudiantes demuestran gran disposición para la tecnología.
- Se constata la creatividad, imaginación, inclinación al arte y al deporte de las nuevas generaciones.
- Toda la nómina de docentes está cuenta con su escalafón y titulación pedagógica.
- Se cuenta con programas de nutrición escolar.
- Hay infraestructura para prestar el servicio educativo.
- Se cuenta con Instituciones Educativas en la cabecera municipal (INEDA), Sabanas (INESAB), Carreto (INEDEC) y Cantagallar
- Hay 2 Centros Educativos en la cabecera municipal y en Los Patos, Campo Alegre, Montería, La Palma, Tiogollo, Vásquez, San Basilio, Veranillo y Playón de Orozco.
- La población en edad escolar de familias desplazadas y víctimas del conflicto son atendidos por el sistema educativo.

B. DEBILIDADES

- Ninguna institución educativa del municipio ha diligenciado su acreditación en calidad a pesar de la obligatoriedad reglamentada en 1994.
- No existe un Plan Local de Educación.
- No se cumple con el Foro Educativo.
- No hay proyección para la Educación Superior o Técnica.
- La capacitación para el mercado laboral es una tarea urgente para las instituciones educativas.
- Para aumentar los indicadores de bilingüismo se necesitan jornadas de capacitación para docentes. En la actualidad no existe preocupación para ello.
- Bajos resultados en las Pruebas Censales.
- Se sufre la inestabilidad de algunos docentes y la mala distribución de recursos humanos.
- No hay psico-orientadores en las instituciones educativas y en el sector rural se carece de técnicos administrativos.

- Los egresados del bachillerato no se orientan hacia la vocación agropecuaria de la región.
- No hay textos de consulta en bibliotecas ni posibilidad de consulta en Internet.
- Las modalidades de la Educación Media no son coherentes con el medio.
- Faltan aulas y espacios para recreación y deporte en algunas instituciones educativas (Cantagallar 4 aulas, Las Pavitas 2 aulas, sede 4 aulas muy pequeñas, sedes 2 y 4 patio reducido, Veranillo comedor, San Basilio infraestructura locativa y restaurante)
- En el sector rural faltan espacios administrativos, laboratorios y bibliotecas.
- Hay alto grado de analfabetismo especialmente en Playón de Orozco y Tiogollo. En el sector urbano el analfabetismo es del 24.3% y en el sector rural 25.8%.

ALGUNOS DATOS DEL SISTEMA EDUCATIVO			
NIVEL	REPITENCIA	DESERCIÓN	LÍNEA BASE
Transición		9.6%	2.678
Básica Primaria	8.1%	6.9%	2.271
Básica Secundaria	4.9%	3.7%	1.236
Educación Media	0.6%		448
Discapacitados atendidos			60
Resultados Pruebas SABER en 5° grado			Insuficiente
Puntaje Promedio de Pruebas ICFES en 11° grado			39,88%
Tasa de analfabetismo			22.4%

FUENTE: Dirección de Núcleo Educativo

NIVEL DE ESTUDIO ALCANZADO	
INDICADOR	LÍNEA DE BASE
Preescolar	5.8%
Básica Primaria	43.9%
Básica Secundaria	22.1%
Educación Media	2.9%
Tecnología	1.1%
Profesional	1.6%
Postgrado	0.2%
Ninguno	22.4%

FUENTE: Dirección de Núcleo Educativo

3.2 SECTOR SALUD

A. FORTALEZAS

- Hay atención de primer nivel en la ESE Hospital San Pablo
- La ESE cuenta con la tecnología acorde con su nivel de complejidad y dotación para el servicio de cirugía, consulta externa, urgencias, odontología, laboratorio clínico, rayos X, vacunación, fisioterapia y nutrición.
- Existen Puestos de Salud en Tiogollo, Vásquez, San Basilio, Playón de Orozco, Campo Alegre, Veranillo, Los Patos y Las Pavitas.
- Hay Centros de Salud en Sabanas, Carreto y Cantagallar.

- Se cuenta con 1 ambulancia acuática y 3 ambulancias terrestres.
- El sistema de referencia y contrarreferencia se efectúa con la ESE de Pivijay.
- Se realizan acciones de promoción de salud, calidad de vida, recolección de inservibles, fumigación, alfabetización, control larvario y desratización para prevenir epidemias como el dengue y leptospirosis.
- Se han incrementado las jornadas de vacunación.
- La población desplazada y víctima del conflicto armado recibe atención en el servicio de salud y se encuentra carnetizada en el SISBEN.

B. DEBILIDADES

- Falta dotación en los Puestos y Centros de Salud.
- En las veredas La Palma y Montería no hay unidad de atención básica de salud.
- Los profesionales de la salud hacen pocas visitas a los corregimientos y veredas.
- El Régimen Contributivo no se ha estimulado ni vigilado convenientemente.
- Las enfermedades más comunes son la desnutrición, EDA, IRA, infección de vías urinarias, migraña, hiperlipidemia, piodermia, diabetes.
- Proliferan los casos de VIH, SIDA, farmacodependencia y prostitución, sobre todo en la juventud.
- Falta control a la prostitución.
- Abundan los casos de embarazos de adolescentes.

INSTITUCIONES DE SALUD	
INDICADOR	UBICACIÓN
Hospital	ESE Hospital San Pedro (cabecera municipal)
Centro de Salud	Cantagallar, Sabanas, Carreto
Puesto de Salud	Vásquez, Tiogollo, San Basilio, Playón de Orozco, Las Pavitas, Veranillo, Campo Alegre, Los Patos

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial

3.3 SECTOR CULTURA

A. FORTALEZAS

- Personal con capacidades innatas para el sector.
- Funcionamiento de la Casa de la Cultura
- Dotación de instrumentos musicales.
- Existencia de biblioteca municipal aunque con casi ninguna operatividad.
- Grupos conformados de danzas, bandas, conjuntos musicales, trabajadores del arte.
- Varias comunidades religiosas con infraestructura propia.
- Trabajo comunitarios de evangelización.
- Se realizan campañas para recuperación de valores éticos y jornadas culturales vacacionales.

- Se celebran festividades como las Patronales (en abril se conmemora la Patronal de San Pedro de Verona), carnavales, fiesta del Santísimo Sacramento, La Inmaculada, San Martín, festivales de danza, teatro, y otras.
- Los acontecimientos de diversión son peleas de gallos, cabalgatas, casetas, toros, eventos musicales, campeonatos deportivos.
- Se ha declarado la iglesia de San Pedro de Verona como Monumento Cultural Departamental.

B. DEBILIDADES

- Falta de conectividad a la Red de Internet en la infraestructura pública.
- Falta mantenimiento y adecuación para la Casa de la Cultura.
- Escasas oportunidades para formación artística.
- No hay programas para fomentar hábitos de lectura

3.4 SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES

A. FORTALEZAS

- Clubes de fútbol organizados (20 clubes, pero sin reconocimiento deportivo)
- Existen canchas de fútbol en regular estado en la cabecera municipal, Los Patos, Carreto, Playón de Orozco, Veranillo, Cantagallar, Tiogollo, Sabanas, San Basilio y Vásquez. En la cabecera municipal también se cuenta con un polideportivo y cancha múltiple.
- Se realizan campeonatos, eventos deportivos y jornadas lúdicas vacacionales.
- Las disciplinas más practicadas son el fútbol, microfútbol, baloncesto y atletismo.

B. DEBILIDADES

- No hay recursos de Coldeportes por no estar descentralizado el Instituto Municipal de Deportes.
- Escenarios deportivos inadecuados.
- No hay espacios para aprovechamiento racional del tiempo libre.
- Falta de instructores idóneos.
- Falta de dotación para una mejor prestación del servicio.
- No existen escuelas de formación deportiva
- Falta de apoyo y estímulos para deportistas sobresalientes.



4. DIMENSIÓN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La dimensión actividad económica señala las principales fuentes de producción de los bienes y servicios sobre los que se apoya el desarrollo del territorio municipal y generan valor agregado a la sociedad en general

A. FORTALEZAS

- El río es fuente de alimento, transporte y empleo.
- Las actividades prevalentes son la agricultura, ganadería, pesca, transporte y comercio.
- Se cultiva palma africana, maíz, yuca, arroz, millo, plátano, patilla, guayaba, mango, limón, melón, ñame, níspero, coco, entre otros.
- Se cría el ganado vacuno, búfalos, carneros, cerdos, gallinas.
- La artesanía de talla de madera y totumo es fuente de ingresos.
- Principales negocios: tiendas, restaurantes, cantinas, estaderos, billares, panaderías, comidas rápidas, comercialización de leche, queserías, ventas de bollo y arepas, droguerías, ferreterías, variedades, salones de belleza, confecciones, llamadas por celular.
- Existe un Centro de Acopio y conservación de leche.
- Existencia de profesionales para el sector: agrónomos, veterinarios, técnicos agrícolas.
- Organización de Asociación de Pequeños Ganaderos (ASOGAPIN)
- Organización de Asociación de Productores Agropecuarios
- Organización de Asociación de Campesinos (ANUC) y otras en Carreto (ASOCAR), Tiogollo (ASOSALAO), Veranillo (ASOVERANILLO) Sabanas (ASOMONTONERA y ADESA), Vásquez (ASOVÁSQUEZ)
- Organización de Asociación de Pescadores Artesanales.
- Organización de Asociación de Comerciantes.
- Organización de Pequeños Artesanos.
- Organización de COOPTRAFUPI y PIÑONVIAL que generan empleo y facilitan las comunicaciones.
- Microempresas de producción de queso.
- Actividades de reciclaje.
- Proliferación de ciclotaxis y mototaxis como solución de empleo y transporte.
- Capacitación del SENA para emprendimiento y producción en general.
- La Ciénaga Sabanas está considerada como Patrimonio Turístico, aunque su explotación es incipiente.
- Para la población en desplazamiento y las víctimas del conflicto se han organizado patios productivos, cría de caprinos y producción piscícola.

B. DEBILIDADES

- El campesinado no cuenta con tierras aptas para la agricultura.
- Dificultad para comercialización de productos por falta de vías.
- Dificultad para acceder a créditos.
- Algunos proyectos de mejoramiento de vivienda están inconclusos.
- Inundación por las fuertes crecientes del río.
- Proliferación del abigeato.
- Falta de capacitación para los mototaxistas en cultura vial.



5. DIMENSIÓN URBANO-TERRITORIAL

La dimensión urbano-territorial incluye la descripción de componentes tales como: infraestructura vial (accesibilidad); sistema urbano-municipal; estructura de los servicios públicos; transporte en sus diferentes categorías y la infraestructura de apoyo, entre otros factores.

A. FORTALEZAS

- La cabecera municipal la conforman los siguientes barrios, a saber: Barrio Arriba, Barrio Centro, Barrio Abajo, Barrio La Chinita, Barrio Cantarrana, Urbanización Puerta del Cielo, Urbanización Villa San Carlos
- Se cuenta con vías de comunicación a través del río y vías terrestres que comunican con otros municipios, corregimientos, veredas y fincas.
- Se cuenta con servicio de acueducto en la cabecera municipal con la empresa EMPORIO ESP. También cuentan con servicio de acueducto los corregimientos de Cantagallar, Tiogollo, Vásquez, Sabana, San Basilio y Playón de Orozco.
- Los corregimientos de Carreto, Las Pavitas, Veranillo y La Palma utilizan el agua de reservorio extraída por motobomba, aunque no hay tratamiento para aumentar su potabilidad.
- El servicio de energía eléctrica ofrecido por ELECTRICARIBE cubre el territorio municipal en un 100% en la cabecera municipal y un 63.27% en el sector rural.
- El servicio de gas domiciliario sólo se presta en la cabecera municipal.
- Adquisición de motobombas para evacuación de aguas en época invernal.
- Limpieza y canalización de caños.
- Relleno de zonas inundables en la cabecera municipal.
- Proyectos de vivienda de interés social (Fundación Minuto de Dios)
- La telefonía móvil garantiza la comunicación.
- Se cuenta con el servicio de la Policía Nacional con infraestructura y dotación.
- Se incrementan los frentes de seguridad, escuelas de seguridad y policía cívica juvenil.
- Se ha minimizado la extorsión y la amenaza en la población.
- Se cuenta con Juzgado, Comisaría de Familia y presencia del ejército en algunas ocasiones.
- Las Juntas de Acción Comunal son operativas en la cabecera municipal, Tiogollo, Cantagallar y Carreto.

B. DEBILIDADES

- Vías terciarias en mal estado, especialmente en época invernal.
- El servicio de agua potable en la cabecera municipal es deficiente en su optimización y frecuencia.

- El servicio de energía eléctrica tiene problemas de frecuencia.
- No hay servicio de alcantarillado en los corregimientos y se utiliza el sistema de pozas sépticas.
- No existe una plaza de mercado, lo que incrementa el comercio informal.
- No se cuenta con servicio bancario en el municipio.
- En el sector urbano se encuentran 274 casas con características de subnormales.
- En el sector urbano hay un déficit de vivienda de 47.88% según datos del SISBEN, y en el sector rural el déficit es de 29.86%
- Falta señalización en zonas de alto riesgo.
- Falta de iluminación en zonas como el cementerio y orilla del río.
- No existe el alumbrado público en los corregimientos.
- Falta conectividad para la Red de Internet.
- No se ha diligenciado la creación de una emisora comunitaria.
- El pie de fuerza policial es insuficiente para la población y las instalaciones no garantizan la debida seguridad para el personal de la Policía.

INFRAESTRUCTURA URBANO-TERRITORIAL		
INDICADOR		LÍNEA DE BASE
Número de viviendas	Cabecera municipal	1.053
	Sector rural	2.627
Conexión	Energía eléctrica	88.2%
	Acueducto	64.1%
	Alcantarillado	12.1%

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial

RED VIAL	
INDICADOR	LÍNEA DE BASE
Red vial principal	Río Magdalena, carreteable paralelo al río
Red vial secundaria	Vía El Piñón-Cantagallar, Tiogollo, Sabanas-San Basilio-Playón de Orozco, (31 kms) Tiogollo-Las Pavitas (10 kms) Sabana-Los Patos-Campoalegre Carreto-Veranillo-La Palma Veranillo-Playón de Orozco

FUENTE: Esquema de Ordenamiento Territorial



6. DIMENSIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

La dimensión político-institucional se enfoca en la caracterización del territorio desde la perspectiva organizacional en general, procurando describir los principales elementos que posibilitan su accionar con relación a la sociedad en su conjunto.

A. FORTALEZAS

- Para la prestación de servicios institucionales se cuenta con Notaría, Registraduría, Comisaría de Familia, Personería Municipal, Palacio Municipal, Estación de Policía, Casa de la Cultura, Biblioteca Municipal, ICA, Cementerio, Parroquia, Casa del Adulto Mayor, Centro de Vida.
- Incentivos y amnistías para el pago de impuestos.
- Rendición de cuentas periódicas a la comunidad.
- Creación de espacios para participación de la comunidad.
- Apoyo y dotación a la Policía Nacional
- Especial atención y asistencia a la población desplazada y víctima del conflicto armado.

B. DEBILIDADES

- Falta cultura de pago en la población y es urgente la recuperación de la credibilidad por parte de los ciudadanos para con la Administración.
- Inexistencia de un Sistema de Gestión de Calidad.
- No existe un Manual de Convivencia para la construcción de comunidad.
- No se han actualizado los inventarios de los recursos físicos con que cuenta la Administración Municipal.
- Los espacios de participación ciudadana son escasos.
- Existe un miedo generalizado para hacer la veeduría ciudadana y apatía para ejercer liderazgo.
- Existe gran temor a la participación por amenaza del paramilitarismo, especialmente en Playón de Orozco y la vereda Los Patos.
- La debida información a las comunidades no es oportuna ni frecuente.
- Desprotección del sector rural en aspectos de seguridad.

DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	
INDICADOR	LÍNEA DE BASE
Eficacia	45,2%
Eficiencia	35.3%
Requisitos legales	89.5%
Capacidad administrativa	82.8%
Desempeño fiscal	56.8%
Gestión	69.8%
Posición nacional	750
Posición departamental	3
Rango índice integral	Bajo

FUENTE: Departamento Nacional de Planeación

DESEMPEÑO FISCAL	
INDICADOR	LÍNEA DE BASE
Autofinanciación de gastos de funcionamiento	56.41%
Respaldo del servicio de la deuda	14.81%
Dependencia de transferencia de la Nación	94.62%
Generación de recursos propios	22.79%
Magnitud de la inversión	90.85%
Capacidad de ahorro	26.93%
Indicador de desempeño	56.78%
Posición Nacional	1002
Posición Departamental	20

FUENTE: Departamento Nacional de Planeación

ASOCIACIONES COMUNITARIAS	
INDICADOR	LÍNEA DE BASE
Asociaciones campesinas	8
Asociaciones ganaderas	2
Asociaciones de pescadores	1
Asociación de comerciantes	1
Asociación de pequeños artesanos	1
Asociaciones de transportadores	2
Asociaciones de mujeres	3
Asociaciones afrodescendientes	1
Asociaciones culturales	1
Asociaciones de desplazados	1

FUENTE: Esquema de Desarrollo Municipal



PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico refleja las directrices y el comportamiento a seguir por la Alcaldía Municipal de El Piñón Magdalena en la vigencia que oscila entre los años 2012 y 2015 para alcanzar las aspiraciones propuestas en su Plan de Gobierno por el Alcalde Electo, Dr. Manuel Salvador de la Hoz de la Hoz.

Su fundamento es el diagnóstico de la situación real y actual del Municipio, cuyo análisis y tendencias permite definir los siguientes aspectos que son componentes del Plan Estratégico:

- Objetivos, como puntos futuros a alcanzar.
- Políticas para favorecer el logro de los objetivos formulados.
- Estrategias o líneas de acción encaminadas a solucionar las necesidades insatisfechas, coherentes con las expectativas de la comunidad.
- Metas cuantificables pues deben ser medidas y evaluadas.
- Indicadores como parámetros o atributos que permiten constatar su pertinencia. Los indicadores de resultado miden la ejecución de las metas planteadas, y los indicadores de impacto miden los cambios que se esperan lograr.
- Seguimiento, que permite controlar la evolución de la aplicación de las estrategias, o sea conocer la manera en que se desarrollan las actuaciones para fortalecer los logros y rectificar las desviaciones o errores.

1. DIMENSIÓN POBLACIONAL

POLÍTICAS. Prosperidad democrática

El Piñón: Responsable de los sectores de población vulnerable
 Promotor de la protección civil
 Responsable y con una buena gestión

1.1 SECTOR NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

- Objetivo del Sector. Implementar programas orientados a la generación de condiciones propicias para el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia, en el municipio, al cumplimiento de la normatividad vigente y la defensa de los derechos individuales y colectivos de este sector.

Indicadores de Resultado:

- Mejorar el desarrollo integral del niño, adolescente y joven
- Garantizar los derechos de la niñez, adolescencia y juventud.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Acceso y permanencia en el sistema educativo y de seguridad social	Inserción en el sistema de población desescolarizada Alianzas para continuación de estudios de egresados Campañas de identificación para vinculación a seguridad social Diseño y desarrollo de estrategias para promoción de alimentación saludable, hábitos de higiene y prevención de riesgos para niños, adolescentes y jóvenes	Servicio para el 100% de niños en la Básica Primaria 2 alianzas en 4 años Dos campañas por año Cinco eventos anuales	Porcentajes de cobertura y permanencia Número de Alianzas logradas Numero de campañas logradas Número de eventos realizados	3.775 niños 3.475 adolescentes 2.394 jóvenes	Alcalde, Director de Núcleo, Instituciones Educativas, SENA Alcaldía, Universidad del Magdalena, SENA Registraduría, Comisaría ICBF, Comisaría, Secretaría de Gestión Social,
Programas de prevención	Campañas educativas para disminuir los índices de farmacodependencia, alcoholismo, embarazo de adolescentes, VIH y ETS Campañas para prevenir casos de niños y adolescentes explotados laboral y sexualmente	Disminución en un 50% los actuales índices Una campaña bimensual	Porcentajes logrados Número de campañas realizadas	NR	Alcaldía, ICBF, Policía, Instituciones Educativas, Comisarías, ESE Hospital. Comisaría, ICBF, Policía

Campañas formativas	Promoción de liderazgo y campañas de defensa de los derechos de la niñez y adolescencia	10 eventos en 4 años	Número de eventos realizados	Nr	Alcaldía, Personería, Comisaría, Inspección, ICBF, Instituciones Educativas
	Fortalecimiento de grupos y actividades culturales y recreativas de jóvenes	Dos campañas anuales	Número de campañas realizadas		Coordinación de deportes y de cultura
	Encuentros lúdico-recreativos para niños, adolescentes y jóvenes	Dos encuentros anuales en período de vacaciones	Número de eventos realizados		Gobernación, Coordinación de deportes

1.2 MUJER

- Objetivo del Sector. Garantizar y potenciar los derechos de la mujer con criterios de inclusión, equidad, oportunidad e integralidad.

Indicador de Resultado

- Garantizar los derechos de la mujer
- Incrementar la participación de la mujer en todos los sectores comunitarios

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Atención integral	Espacios para la participación de la mujer en actividades políticas, sociales, culturales y recreativas Campañas de estilo de vida saludable y disminución de embarazos a edad tempranas	3 eventos anuales Una campaña semestral	Número de eventos logrados Número de campañas realizadas	47.4% de la población	Alcaldía, ESE Hospital, ICBF, SISBEN Alcaldía, ESE Hospital, Comisaría, ICBF
Productividad	Formación de mujeres líderes y emprendedoras con enfoque diferencial Promoción de asociatividad y actividad microempresarial de la mujer	50 mujeres líderes anuales empoderadas para la productividad Eventos para productividad y participación de la mujer	Número de mujeres formadas Número de mujeres vinculadas	Tres asociaciones de mujeres	SENA, ICBF, Alcaldía Alcaldía, UMATA, Gobernación, Banco Agrario
Protección	Campañas de protección y promoción de los derechos de la mujer Fortalecimiento de programas para madres gestantes y lactantes Campañas para la equidad de ambos géneros y disminución de violencia de género.	Disminución del índice de maltrato a la mujer en un 20% Vinculación del 100% de madres gestantes y lactantes Campañas semestrales	Porcentaje de disminución alcanzado Número de madres vinculadas Número de campañas realizadas	NR	Alcaldía, Personería, Juzgados, Comisaría, Inspección, Policía, ICBF Alcaldía, ESE Hospital, SISBEN, ICBF. Alcaldía, Comisaría, Personería, ICBF

1.3 ADULTO MAYOR

- Objetivo del Sector. Garantizar los derechos del adulto mayor con criterios de inclusión, equidad, oportunidad e integralidad

Indicadores de Resultados

- Garantizar los derechos del adulto mayor
- Ampliar la cobertura de programas y servicios para el adulto mayor

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Protección	Aumento de cobertura de los programas de subsidio, nutrición y protección Vincular a adultos mayores en programas de Unidos y Víctimas	Aumentar la cobertura en un 30% Aumentar la cobertura en un 30%	Porcentaje de aumento de cobertura Porcentaje de aumento de cobertura	4.497 adultos mayores	Alcaldía, ICBF, Comisaría, Personería Secretaría de Gobierno, Personería, Comisaría
Capacitación	Eventos de capacitación, alfabetización y estrategias productivas	Organizar 3 jornadas en cada semestre	Número de jornadas programadas	NR	Alcaldía, SENA, Cajas de Compensación, Comisaría, ICBF
Recreación	Adecuación de Centros de Vida para adulto mayor Fortalecimiento de organizaciones culturales y recreativas de adulto mayor Realización de jornadas de recreación y culturales para el adulto mayor	Adecuación de dos sedes Apoyo al 100% de organizaciones 2 eventos anuales	Número de sedes adecuadas Número de acciones implementadas Número de eventos realizados	1 Centro de Vida actual	Alcaldía, Secretaría de Planeación Alcaldía, ICBF, Cajas de compensación, Comisaría Alcaldía, ICBF, Cajas de compensación, Comisaría

1.3 DISCAPACITADOS, NEGRITUDES, DESPLAZADOS Y VÍCTIMAS

- Objetivo del Sector. Garantizar a los discapacitados, a la población con limitaciones, negritudes, desplazados y víctimas, equidad en los servicios

Indicadores de Resultados

- Incrementar los programas para discapacitados, negritudes, desplazados y víctimas con criterio de inclusión

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Cobertura	Aumento de cobertura de discapacitados, afrodescendientes, desplazados y víctimas en el SISBEN	Alcanzar el aseguramiento total al SISBEN de población discapacitada, desplazada y víctimas	Porcentaje alcanzado	Desplazados y víctimas 1.099 Familias desplazadas y víctimas: 275 Afrodescendientes: 1.258 Discapacitados: 105	Alcaldía, SISBEN, Comisaría
Protección	Programas de capacitación, educación y rehabilitación Dotación de ayudas técnicas para recuperación de vida normal Adecuación de albergues para emergencias	Atención del 30% en el servicio educativo y 100% en salud Atención de un 30% para recuperación Albergues en sector urbano, Cantagallar y Playón de Orozco	Porcentaje alcanzado Porcentaje logrado Número de albergues acondicionados	NR	Alcaldía, ICBF, ESE Hospital, Instituciones Educativas, ICBF, SENA Alcaldía, Gobernación Alcaldía, Secretaría de Planeación
Recreación	Fortalecimiento de organizaciones y eventos recreativos, culturales y productivos para discapacitados, negritudes, desplazados y víctimas Institucionalización del 9 de enero como Día de las Víctimas en el Municipio	Apoyo al 80% de organizaciones y eventos Un evento anual	Número de acciones implementadas Número de eventos conmemorados	Una asociación de desplazados Una asociación de afrodescendientes	Alcaldía, ICBF, Cajas de Compensación, Comisaría, Secretaría de Gobierno Alcaldía Municipal, Secretaría de Gobierno.

2. DIMENSIÓN AMBIENTE

POLÍTICAS. Sostenibilidad ambiental y prevención del riesgo
El Piñón: Cuidadoso de la imagen de su entorno
Potenciador del ecosistema existente

2.1 GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HÍDRICOS

- Objetivo del Sector. Apoyar la promoción para el manejo integral del recurso hídrico y la protección de cuencas, microcuencas y abastecedoras de agua en el municipio.

Indicadores de Resultados

- Proteger las áreas de biodiversidad.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Recurso hídrico	Uso y manejo del recurso agua	Plan de manejo para las cuencas y microcuencas	Porcentaje del plan implementado	Caños: 11 Ciénagas: 10 Arroyos: 12	Alcaldía, Empresa Prestadora del Servicio
Protección de zonas inundables	Alianzas para protección de zonas inundables Jornadas de capacitación para grupos ambientales y ciudadanía Dique en el caño Schiller Protección de zonas inundables en Cantagallar, Campo alegre, Los Patos	Convenios realizados Dos jornadas de capacitación anuales Un proyecto gestionado Tres proyectos gestionados	Porcentaje de ejecución de convenios Número de jornadas realizadas Número de proyectos gestionados Número de proyectos gestionados	NR	Alcaldía, Secretaría de Planeación, Cormagdalena. Instituciones Educativas, Grupos ecológicos, Pastoral Social Alcaldía, Secretaría de Planeación Alcaldía, Departamento de Prosperidad Social

2.2 BIODIVERSIDAD Y PRODUCCIÓN SOSTENIBLE

- Objetivo del Sector. Promover el uso sostenible de la biodiversidad existente en el municipio, con base en el desarrollo e implementación de estrategias de sensibilización de la comunidad

Indicadores de Resultados

- Controlar la contaminación.
- Mejorar el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Áreas de interés ambiental	Realización de un plan de manejo ambiental. Planes de vigilancia y control para operación y explotación de recursos naturales no renovables	Diseño y puesta en marcha de plan de manejo ambiental Seguimiento de plan de manejo ambiental	Número e planes realizados Número de actividades realizadas	NR	Gobernación, Alcaldía, Secretaría de Planeación, Grupos ecológicos Gobernación, Alcaldía, Grupos Ecológicos

3. DIMENSIÓN SOCIO-CULTURAL

POLÍTICAS

Igualdad de oportunidades para la prosperidad social:

- El Piñón: Garante de la calidad de la educación
 Promotor de la salud pública
 Promotor del deporte y la recreación
 Promotor de la cultura y el patrimonio histórico

3.1 SECTOR EDUCACIÓN

- Objetivo del Sector: Hacer más coherente y pertinente el servicio educativo en el municipio, frente a las necesidades y requerimientos del mundo de hoy, promoviendo la formación integral de los educandos acorde con las posibilidades de un desarrollo digno del ser humano.

Indicadores de Resultado:

- Ampliar la cobertura del servicio educativo
- Mejorar la calidad del servicio educativo
- Disminuir la deserción en todos sus niveles
- Disminuir las tasas de analfabetismo

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Infraestructura física para el servicio educativo	Construcción, mantenimiento, reparación y rehabilitación de la infraestructura física	Remodelar, mantener y reparar el 20% de la infraestructura física de las instituciones educativas	Porcentaje de establecimientos intervenidos	Instituciones Educativas: 4 Centros Educativos: 5	Ministerio de Educación Gobernación Dptal Alcaldía Municipal
Mantenimiento y ampliación de la dotación para el servicio educativo	Renovación y mantenimiento de equipos, mobiliario, conectividad, material didáctico y de laboratorios Conectividad con red de Internet para instituciones de cabecera municipal	Atender el 50% de la dotación que requieran las instituciones educativas con criterios de priorización Conectividad con 4 sedes	Número de instituciones educativas beneficiadas Número de sedes beneficiadas	Instituciones Educativas: 4 Centros Educativos: 5	Ministerio de Educación Gobernación Dptal Alcaldía Municipal Alcaldía, Magdalena Digital
Ampliación de cobertura y mantenimiento de la población en edad escolar en el servicio educativo	Atención a la población en edad escolar con gratuidad en el servicio y programas nutricionales	Garantizar el servicio educativo al 100% de niños y adolescentes en edad escolar en la Básica Primaria	Número de niños y adolescentes atendidos según la legislación vigente	89.6% en edad escolar vinculados al servicio educativo	Ministerio de Educación Gobernación Dptal Alcaldía Municipal

Apoyo a programas de alfabetización	Alianzas para hacer frente al analfabetismo con pro-gramas presenciales	Reducir en un 30% las tasas de analfabetismo	Número de personas alfabetizadas	24.4% de analfabetismo	Ministerio de Educación Gobernación Dptal Alcaldía Municipal
Atención a población en edad escolar con necesidades especiales, negritudes, desplazados y víctimas del conflicto	Alianzas para el fortalecimiento de atención a población con limitaciones físicas, afectivas, comunicativas, desplazados y niños en extrema pobreza	Atención de un 100% de población en edad escolar con necesidades especiales, desplazados y víctimas	Número de alianzas y convenios para atención de educativa a población con necesidades especiales	NR	MEN, Ministerio de Protección, ICBF, Personería, Comisaría, Alcaldía Municipal.
Implementación de procesos para mejoramiento de la calidad del servicio	Fomento del bilingüismo, preparación a Pruebas Censales, alianzas con Universidades y Centros de Educación Técnica. Implementación de Jornada Única	Promoción de actividades para mejorar la calidad del servicio 1 proyecto gestionado	Número de actividades implementadas Número de acciones implementadas	NR	MEN, ICFES, SENA, Universidades, Gobernación, Alcaldía Alcaldía, Secretaría de Educación Departamental

3.2 SECTOR SALUD

- Objetivo del Sector. Desarrollar acciones para el mejoramiento de las condiciones de aseguramiento para la prestación de los servicios de promoción, prevención, atención, tratamiento, rehabilitación, vigilancia, control e investigación en salud con criterios de integralidad, oportunidad, equidad y eficiencia.

Indicadores de Resultado

- Reducir las tasas de mortalidad (general, materna, neonatal, menores de año y menores de cinco años), y morbilidad de la población.
- Promover la lactancia materna exclusiva (< 6 meses).
- Disminuir la desnutrición crónica y global en menores de cinco años.
- Incrementar la cobertura de atención en salud (control prenatal, control de crecimiento y desarrollo, salud sexual y reproductiva).
- Incrementar la cobertura de afiliación a la seguridad social.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Aseguramiento	Aseguramiento en salud de población de estrato 1 y 2 Depuración de la base de datos de afiliados al régimen de salud Fortalecimiento de recursos tecnológicos y humanos en el sector salud.	Aseguramiento universal de población de estrato 1 y 2 Depuración de 100% de base de datos Fortalecimiento del 30% de recursos	Porcentaje de población asegurada Porcentaje de depuración lograda Porcentaje alcanzado	95.3% afiliados al Régimen Subsidiado	Ministerio de Protección, ESE Hospital, SISBEN SISBEN Ministerio de Protección, Gobernación, ESE Hospital

Prestación de servicios	Campañas de capacitación a usuarios sobre deberes y derechos del SGSSS Seguimiento continuo a a la satisfacción del usuario	Una campaña semestral Acciones de evaluación trimestralmente	Número de campañas efectuadas Número de eventos realizados	91.7% atendidos	ESE Hospital, Dirección de Salud, Comisarías ESE Hospital, Dirección de Salud, Comisarías
Salud Pública	Aumento de cobertura de vacunación Capacitación permanente a madres gestantes y lactantes Promoción de mecanismos protectores contra el VHS-SIDA, cáncer de cuello uterino y mamas, embarazo no deseado y consumo de sustancias psicoactivas Promoción de hábitos de vida saludable Medidas de intervención para la malnutrición	Mantener una cobertura superior al 95%. Cuatro capacitaciones al año Eventos bimensuales Una jornada semestral Disminuir en un 20% las tasas de desnutrición	Porcentaje de cobertura logrado Número de capacitaciones realizadas Número de eventos realizados Número de eventos realizados Porcentaje de disminución alcanzado	NR	ESE Hospital, Dirección de Salud. ESE Hospital, Dirección de Salud, Gobernación ESE Hospital, Dirección de Salud, Gobernación ESE Hospital, Dirección de Salud, Gobernación ESE Hospital, Dirección de Salud, Gobernación
Promoción social	Prestación de servicios de salud en el primer nivel a población en extrema pobreza, desplazados, negritudes y con necesidades especiales	Aumento al 60% de accesibilidad al servicio de la población vulnerable	Porcentaje de cobertura alcanzada		Ministerio de Protección, Gobernación, ESE Hospital, Comisarías, Dirección de Salud

3.3 SECTOR DESARROLLO CULTURAL

- Objetivo del Sector. Fortalecer las acciones de concertación con actores y organizaciones culturales con el fin de dinamizar los procesos de desarrollo humano y social, y generar mecanismos para la conservación, consolidación, promoción, difusión y desarrollo de las expresiones artísticas y culturales en el municipio.

Indicadores de Resultados

- Incrementar la cobertura para el acceso a la creación, producción y disfrute de las diversas manifestaciones culturales.
- Incrementar la cobertura en la protección y conservación del patrimonio material e inmaterial.
- Promover la cultura en los establecimientos educativos (artes y demás expresiones).

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Fortalecimiento del sector cultural	Promoción de campañas para la dotación, fomento, estímulo y desarrollo de las organizaciones y expresiones artísticas y culturales Campañas de lectura utilizando los espacios naturales. Formación artística de población vulnerable. Talleres de danza, teatro, música, artes plásticas, literatura. Fomento de la utilización de las tecnologías de comunicación e información en la biblioteca municipal	Aumentar en un 30% la participación de la población en expresiones artísticas y culturales Una campaña trimestral Realizar dos talleres semestrales a partir de 2012 Dos eventos anuales	Porcentaje de participación lograda Número de campañas realizadas Número de talleres realizados Número de eventos realizadas	Una asociación cultural	Ministerio de Cultura, Gobernación, Casa de la Cultura, Alcaldía. Casa de la Cultura Alcaldía, Casa de la Cultura, Comisaría de Familia Gobernación, Alcaldía, Casa de la Cultura
Mejoramiento de la infraestructura cultural del municipio	Adecuación, remodelación, rehabilitación y construcción de la infraestructura de los centros culturales y patrimoniales del municipio	Habilitar la infraestructura de los Centros Culturales del municipio en un 50%	Número de Centros intervenidos	Una Casa de la Cultura Una Biblioteca	Ministerio de Cultura, Gobernación, Alcaldía.
Recuperación y desarrollo del patrimonio cultural	Apoyo a las fiestas tradicionales del municipio. Inventario de bienes culturales e inmateriales y desarrollo de expresiones representativas del patrimonio cultural	Dos proyectos de interés patrimonial y de interés cultural Un proyecto gestionado	Número de proyectos gestionados Número de proyectos gestionados	NR	Casa de la Cultura, Gobernación, Alcaldía Ministerio de Cultura, Gobernación, Alcaldía.

3.4 SECTOR DEPORTES, RECREACIÓN Y USO DEL TIEMPO LIBRE

- Objetivo del Sector. Promover la actividad deportiva y recreativa como estrategia que permita los estilos de vida saludable, con criterios de inclusión de grupos especiales y población vulnerable.

Indicadores de Resultados

- Incrementar la cobertura de servicios deportivos y recreativos.
- Fomentar la actividad física y utilización del tiempo libre de la población.
- Fomentar el deporte de alto logro y deporte para todos.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Promoción de organizaciones deportivas y de recreación	Fortalecimiento de capacidad administrativa, técnica y operativa de organizaciones deportivas y recreativas Creación de un ente deportivo	Apoyo al 100% de organizaciones deportivas y de recreación Creación de un espacio institucional para el fortalecimiento del deporte	Número de escuelas y clubes atendidos Número de actividades realizadas	20 clubes sin reconocimiento deportivo	Coldeportes, Gobernación, Escuelas y clubes, Alcaldía Coldeportes, Gobernación, Alcaldía
Infraestructura deportiva y recreativa	Alianzas para remodelación, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y construcción de la infraestructura deportiva y recreativa Adquisición de lotes para escenarios deportivos	Presentación de proyectos para remodelación, rehabilitación, ampliación y mantenimiento de la infraestructura deportiva y recreativa Adquisición de dos lotes	Número de proyectos presentados Número de lotes adquiridos	11 canchas deportivas	Coldeportes, Gobernación, Escuelas y clubes, Alcaldía, sector productivo Alcaldía Municipal.
Actividades deportivas y recreativas	Implementación de dotación deportiva para las diferentes disciplinas. Apoyo a la participación de los diferentes torneos municipales, departamentales y nacionales. Desarrollo de actividades deportivas y recreativas con inclusión de grupos especiales y población vulnerable Programas de deporte base con niños en edad escolar a través de fortalecimiento de semilleros	Gestionar una dotación deportiva anual. Apoyo en un 75% a los programas y torneos Dos jornadas recreativas por año Fortalecer un programa anual como mínimo.	Número de dotaciones entregadas Porcentaje de programas apoyados Número de jornadas realizadas Número de programas realizados	4 torneos anuales	Coldeportes, Gobernación, Alcaldía, sector productivo, Gobernación, Coldeportes, Alcaldía, sector productivo, Gobernación, Coldeportes, Alcaldía, sector productivo, Gobernación, Coldeportes, Alcaldía, sector productivo,

4. DIMENSIÓN ACTIVIDADES ECONÓMICAS

POLÍTICAS

Crecimiento sostenible y competitividad

El Piñón: Promotor de alternativas económicas
 Promotor del sector agropecuario
 Promotor de industria, comercio y servicios
 Promotor del empleo y de potencial productivo

4.1 SECTOR DESARROLLO AGROPECUARIO

- Objetivo Sectorial. Fortalecer y desarrollar los sistemas productivos locales mediante la generación de estrategias que permitan el acceso a recursos y la implementación de canales de comercialización para mejorar los niveles de competitividad y equidad.

Indicadores de Resultados

- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica.
- Incrementar la producción y el ingreso.

Indicadores de Resultados

- Incrementar la cobertura del servicio de asistencia técnica.
- Incrementar la producción y el ingreso.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Infraestructura para la producción rural	Capacitación y apoyo técnico a la producción agropecuaria Gestión de proyectos productivos Proyectos de reciclaje	Fortalecimiento de la operatividad de la UMATA Proyectos de huertas caseras y lombricultura Iniciativa ecoproductiva en Carreto	Número de eventos de capacitación y de asistencia técnica Número de proyectos implementados Número de acciones implementadas	Asociaciones campesinas: 8 Asociación de pescadores: 1 Asociaciones ganaderas: 2 Asociación transportadora: 1	Gobernación, Alcaldía, UMATA, Secretaría de Planeación UMATA, Jóvenes Rurales, SENA UMATA, Pastoral Social
Legalización de tierras	Obtención y titulación de tierras para granjas experimentales y producción agropecuaria	Organización de dos (2) granjas experimentales	Número de hectáreas obtenidas	NR	Gobernación, Alcaldía, INCODER, UMATA
Mejoramiento de sistema de comercialización	Fortalecimiento de cadenas productivas Alianzas para comercializar cosechas	Repoblación y asistencia técnica a producción agrícola, pecuaria, piscícola, de huertas y microempresas Dos alianzas de comercialización	Porcentaje de programas realizados Número de alianzas alcanzadas	NR	Gobernación, Alcaldía, Banco Agrario, INCODER, UMATA, FEDEGAN, ICA UMATA, Dpto. de Protección Social

Banco de maquinaria	Gestión para dotar al campesinado de maquinaria	Un proyecto gestionado para tecnificación productiva con maquinaria adecuada	Número de proyectos gestionados	NR	Gobernación, Alcaldía Municipal, UMATA
---------------------	---	--	---------------------------------	----	--

4.2 SECTOR COMERCIO Y SERVICIOS

- Objetivo Sectorial. Implementar estrategias para la articulación intersectorial requerida para el fortalecimiento de las actividades del sector comercial y de servicios, en el marco de la generación de una economía competitiva.

Indicadores de Resultado:

- Incrementar las condiciones de bienes y servicios en términos de calidad

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Normatividad comercial y de servicios	Fortalecimiento y capacitación a las asociaciones comerciales, de servicios y de transporte.	Campañas de capacitación en comercialización, atención al usuario, calidad en el servicio y seguridad.	Número de talleres y eventos realizados	NR	Gobernación, Alcaldía, Secretaría de Planeación.
	Control a establecimientos para cumplimiento de la normatividad	Una campaña semestral de control	Número de campañas realizadas		Secretaría de Hacienda Municipal

4.3 SECTOR EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Objetivo Sectorial. Implementar estrategias que promuevan el desarrollo empresarial e industrial que generen procesos económicos y contribuyan a la generación de nuevas fuentes de empleo.

Indicadores de Resultados:

- Incrementar la cobertura de organizaciones productivas (Mipymes)
- Incrementar el empleo e ingreso.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Formación para el trabajo	Programas de emprendimiento y empresarismo.	Capacitación y apoyo a jóvenes y pequeños empresarios	Número de eventos realizados	200	Gobernación, Alcaldía, SENA, Universidades, Secretaría de Planeación, Cajas de Compensación, SISBEN
	Fortalecimiento y apoyo a microempresas	Una campaña semestral de promoción	Número de campañas realizadas		
	Fortalecimiento de Familias en Acción, negritudes, adulto mayor, desplazados y víctimas	200 empleos para limpieza de caños, vías y vivienda	Número de personas vinculadas		
	Vinculación de mano de obra no calificada				Gobernación, Alcaldía, Familias en Acción

Establecimiento de nuevas empresas	Incentivos tributarios para nuevas empresas	Establecer dos (2) empresas en 4 años	Número de empresas establecidas	NR	Gobernación, Alcaldía, Concejo Municipal
------------------------------------	---	---------------------------------------	---------------------------------	----	--

5. DIMENSIÓN URBANO-TERRITORIAL

POLÍTICAS. Líneas vitales para el desarrollo

Red de vías adecuadas

Óptima infraestructura de servicios públicos domiciliarios

Acceso a viviendas de interés social

5.1 ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Objetivo del Sector. Generar la organización espacial del municipio, su ocupación y aprovechamiento sostenible mediante procesos estratégicos cortos, a mediano y largo plazo, buscando condiciones propicias para el desarrollo económico, social, cultural, institucional y medio ambiental.

Indicador de Resultado

- Revisión e implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Planeación territorial	Revisión y ajuste del Esquema de Ordenamiento Territorial Estudio socio-económico para estratificación rural	Planes parciales ejecutados Un convenio a ejecutar	Porcentaje de planes ejecutados Número de convenios realizados	NR	Alcaldía, Secretaría de Planeación, Consultoría, IGAG, Alcaldía, Consultoría
Plaza de mercado	Alianzas para la construcción de dos plazas de mercado	Alianza con Corpamag	Número de alianzas alcanzadas	NR	Alcaldía Municipal, Corpamag

5.2 SECTOR VÍAS

- Objetivo del Sector: Desarrollar estrategias orientadas al mejoramiento, conservación y ampliación de la infraestructura vial del municipio, orientando esfuerzos a la integración de los corredores viales que comunican a los centros poblados a nivel local y regional.

Indicadores de Resultados

- Ejecutar el contrato de concesiones de la malla vial
- Rehabilitación, mejoramiento y construcción de caminos vecinales

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Vías terciarias y caminos Vecinales	Rehabilitación, mantenimiento y adecuación de vías terciarias y caminos vecinales	Rehabilitación vías y puentes San Basilio a Playa de Orozco, Cerrito a Los Patos, Cabcera a Tiogollo, Mataburro a la Gallerita, Las Palmas a Carreto, Tiogollo a Palma de	Número de alianzas y de metros alcanzados en 2012		Alcaldía, Gobernación, Invías, Fondo de Adaptación para el Cambio Climático.

		Vino, Patilla a Caño de Oro, San Basilio a Playón de Oro Rehabilitación vías y puentes San Basilio a Pivijay, San Basilio a Plaón, Sabanas a Campo Alegre, Veranillo a El Playón Rehabilitación vías y puentes Montonera a Playones de Norato, entrada a Vásquez, Puente Javier y Caño Ciego	Número de alianzas y de metros alcanzados en 2013 Número de alianzas y de metros alcanzados en 2013	NR	Alcaldía, Gobernación, Invías, Fondo de Adaptación para el Cambio Climático. Alcaldía, Gobernación, Invías, Fondo de Adaptación para el Cambio Climático.
Red vial urbana	Mantenimiento, rehabilitación y construcción de vías y andenes	Plan de intervención de pavimentos, andenes y espacio público en 750 m	Número de obras realizadas	750 m	Alcaldía, Secretaría de Planeación, Departamento Prosperidad Social

5.3 SECTOR ELECTRIFICACIÓN Y ENERGÍA

- Objetivo del Sector: Incrementar la cobertura de electrificación y realizar acciones de mantenimiento preventivo de las redes eléctricas, con el fin de brindar un óptimo servicio.

Indicadores de Resultados

- Incrementar la cobertura y calidad de los servicios públicos domiciliarios.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Optimización del servicio	Convenios para ampliación de cobertura y optimización del servicio en calidad, oportunidad y eficiencia	Normalización servicio eléctrico en Tío Gollo Ampliación de cobertura y optimización en Carreto Servicio de electrificación en Vereda Montería	Número de proyectos gestionados	Cobertura: 88.2%	Alcaldía, Ministerio de Minas
Alumbrado público	Convenios para mejoramiento del servicio, en especial en sector rural	Convenios con Electricaribe	Porcentaje de cobertura	NR	Alcaldía, Electricaribe
Gas domiciliario	Ampliación del servicio en la cabecera municipal Ofrecimiento del servicio en el sector rural	Lograr el 100% de cobertura en 4 años Extensión del servicio a Cantagallar y Sabanas	Porcentaje de cobertura logrado Número de proyectos gestionados	NR	Alcaldía, Gases del Caribe Alcaldía, Gases del Caribe

5.4 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Objetivo del Sector. Generar alianzas estratégicas tendientes al mejoramiento continuo de agua potable y de saneamiento básico, de acuerdo con las necesidades de la población en términos de calidad, cantidad, frecuencia y eficiencia.

Indicadores de Resultados

- Incrementar la calidad y continuidad del agua.
- Incrementar la cobertura del alcantarillado.
- Incrementar la cobertura del servicio de aseo.
- Aumentar los sistemas técnicos de disposición de residuos sólidos.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Agua potable	Mantenimiento, construcción, reposición y rehabilitación de servicio en cabecera municipal y corregimientos	Optimización de servicio en Sabanas, San Basilio y Playón de Orozco Construcción de acueducto en Campo Alegre, Las Pavitas, Carreto, Veranillo y La Palma	Porcentaje de cobertura Alcanzado Número de Proyectos Realizados	Cobertura: 64.1%	Alcaldía, Gobernación, Aguas del Magdalena
Manejo de aguas residuales	Ampliación de cobertura de Alcantarillado en cabecera Municipal. Primera etapa de alcantarillado en el sector rural	Lograr el 100% de cobertura en 4 años Proyecto para Carreto, Cantagallar, Tiogollo, Vásquez, Sabanas, San Basilio	Porcentaje de cobertura Alcanzado Número de Proyectos gestiohnados	Cobertura: 12.1%	Alcaldía, Ministerio de Vivienda Alcaldía, Ministerio de Vivienda
Residuos sólidos	Plan de gestión integral para manejo, aprovechamiento, transporte y disposición final de residuos sólidos y residuos hospitalarios Revisión del PGIR	Convenios con Entidad Prestadora de Servicio Un Proyecto revisado	Porcentaje de cobertura Alcanzado Número de Proyectos	NR	Alcaldía, Entidad Prestadora de Servicios Alcaldía, Consultoría

5.5 TELEFONÍA

- Objetivo del Sector. Incrementar la cobertura y calidad del sector en la cabecera municipal y corregimientos

Indicador de Resultados

- Aumentar la cobertura del servicio

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Cobertura	Gestionar servicio de telefonía móvil para sector rural	Gestión de proyecto para Carreto	Número de proyectos gestionados	NR	Alcaldía, Concel

5.6 VIVIENDA

- OBJETIVO DEL SECTOR. Contribuir a la solución del déficit de vivienda en términos de calidad y cantidad con programas de subsidios

Indicador de Resultado

- Incrementar los programas de construcción y mejoramiento de vivienda de interés Social

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Construcción y mejoramiento de viviendas para población vulnerable, desplazados y víctimas	Programas de viviendas de interés social Programas de mejoramiento estructural y de servicios para viviendas Reubicación de viviendas en zonas de alto riesgo	Construcción de 466 viviendas: 120 en cabecera, 41 en Campo Alegre, 24 Patos, 30 Cantagallar, 30 Tiogollo, 50 Sabanas, 30 San Basilio, 30 Playón, 20 Vásquez, 61 Carreto, 10 Las Pavitas, 20 Veranillo.	Número de convenios ejecutados	Viviendas urbanas: 1-053 Viviendas rurales: 2.627	Alcaldía, Secretaría de Planeación, urbanizadores

5.8 ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE DESASTRES

- Objetivo del Sector. Desarrollar estrategias orientadas a la creación y fortalecimiento de una cultura de prevención que optimice las acciones de respuesta y atención a la población afectada por eventos catastróficos de origen natural o antrópicos, generando posibilidades de desarrollo posteriores a las situaciones de emergencia y desastre.

Indicadores de Resultados

- Aumentar el conocimiento, monitoreo, análisis y evaluación de las amenazas.
- Mejorar la información sobre el riesgo y su divulgación.
- Incrementar las medidas para la prevención y mitigación del riesgo.
- Aumentar la capacidad de respuesta financiera, no sólo ante la ocurrencia de un evento adverso, sino en acciones de prevención.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES		RESPONSABLES
Prevención de emergencias y desastres	Fortalecimiento de la capacidad técnica local Campañas de educación comunitaria para prevención y atención de desastres Revisión del Plan Local de Emergencia	Control y mitigación de zonas de riesgo Un Plan revisado	Porcentaje de programas y eventos realizados Número de planes revisados	NR	Alcaldía, Secretaría de Planeación, Defensa Civil, Cruz Roja, Instituciones Educativas Alcaldía, Consultoría
Atención de emergencias y desastres	Fortalecimiento de la capacidad operativa local Simulación de emergencias y grupos de apoyo	Alianza con grupos de apoyo	Porcentaje de programas y eventos realizados	NR	Alcaldía, Secretaría de Planeación, Defensa Civil, Cruz Roja, Instituciones Educativas

5.9 MOVILIDAD

- OBJETIVO DEL SECTOR. Renovar el municipio para acelerar su desarrollo mediante el ordenamiento de la movilidad y la cultura vial

Indicadores de Resultado

- Disminuir los índices de accidentalidad...

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Ordenamiento de la movilidad	Campañas de cultura vial	Dos campañas anuales	Número de campañas	Una asociación de transportadores fluviales	Alcaldía, Secretaría de Planeación
	Señalización de vías	Gestión de 50% de señales Requeridas	Porcentaje de señalización Lograda		Alcaldía, Tránsito Dptal
	Normalización y reglamentación de tránsito	Promulgación de dos normas	Número de normas promulgadas		Alcaldía, Secretaría de Gobierno

6. DIMENSIÓN POLÍTICO INSTITUCIONAL

POLÍTICAS

Gestión administrativa-financiera efectiva, transparente y participativa
 Confianza ciudadana y gestión tributaria para el desarrollo local
 Eficiencia financiera para la inversión social
 Estados financieros saludables y depurados

6.1 SECTOR GOBIERNO, PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

- Objetivo del Sector: Generar el fortalecimiento de las capacidades internas de la administración municipal, incrementando los niveles de gestión para buscar un estado creciente de sostenibilidad y solvencia financiera, y la concreción de mayores niveles de interacción entre los actores del desarrollo en el municipio, la región, el departamento y la nación.

Indicadores de Resultados:

- Aumentar la eficiencia interna para prestar un mejor servicio
- Aumentar y mejorar la disponibilidad de equipamiento municipal.
- Erradicar la corrupción en todas sus manifestaciones
- Mejorar la capacidad y gestión fiscal municipal.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Fortalecimiento de los procesos institucionales y de planeación	Capacitación, asesoría y asistencia técnica	Eventos de capacitación y asesoría en materia de gestión administrativa y planificación	Número de eventos programados	Eficacia: 45.2% Eficiencia: 35.3%	Alcaldía, Secretaría de Planeación y Oficina de Control Interno
	Banco de Proyectos de inversión municipal	Diseño y formulación de proyectos de inversión	Número de proyectos diseñados		Secretaría de Planeación
	Fortalecimiento del Consejo Territorial de Planeación	Dos eventos anuales de capacitación	Número de eventos realizados		Secretaría de Planeación
	Implementación del sistema de gestión de la calidad	Obtener la certificación NTCGP 1000 e ISO 9001	Número de acciones implementadas		Secretaría de Planeación, Sistema de Control Interno
	Revisión de Concesiones celebradas por el Municipio	Revisión del 100% de Concesiones	Número de Convenios revisados		Secretaría de Gobierno, Asesores Jurídicos
Armonización de la planta de personal	Sistema de seguimiento, evaluación y control de procesos de gestión	Diseño estratégico de la estructura funcional y organizacional	Porcentaje de procesos para optimizar la estructura organizacional		Alcaldía, Secretaría de Gobierno, Control Interno.

Herramientas, bienes y sistemas para la modernización	Priorizar el mantenimiento y actualización de equipos, muebles y sistemas para optimizar la atención al ciudadano Servicio de Internet para Alcaldía Municipal Organización del Archivo Institucional Municipal	Renovación, actualización, mantenimiento preventivo y correctivo de equipos, muebles y sistemas de la administración Un proyecto gestionado Adecuación y organización de 1 archivo	Porcentaje de acciones implementadas Número de Proyectos gestionados Número de acciones implementadas	NR	Alcaldía, Secretaría de Hacienda, Tesorería, Control Interno Alcaldía, Ministerio de las TIC's Secretaría de Planeación Municipal
Integración sub-regional	Agendas estratégicas para la integración política, cultural, económica y de cooperación subregional	Diseño y ejecución de agenda estratégica sub-regional	Número de encuentros y programas realizados	NR	Alcaldías sub-regionales, Gobernación, ESAP.
Sostenibilidad fiscal	Incremento de índice de recaudo y actualización de base de datos de contribuyentes Reducción del déficit fiscal Depuración, saneamiento y control de las finanzas Diseño de manuales y procedimientos para hacienda, tesorería y presupuesto.	Mejoramiento de la posición a nivel nacional por desempeño fiscal Estrategias eficaces para reducir déficit fiscal Acciones de depuración Acuerdos para diseño de manuales y procedimientos	Índice de recaudo Porcentaje de reducción del déficit fiscal Porcentaje de depuración logrado Número de acuerdos realizados	Desempeño fiscal: 56.8%	Alcaldía, Secretaría de Hacienda, Tesorería, Control Interno, Concejo Municipal, Secretaría de Hacienda Secretaría de Hacienda Alcaldía, Secretaría de Hacienda, Consultoría

6.2 SECTOR INTEGRACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO

- Objetivo Sectorial. Mejorar progresiva y sistemáticamente las capacidades de los actores sociales e institucionales, a fin de que los programas de desarrollo evidencien mayores niveles de inclusión, participación e igualdad de condiciones, como apoyo a la gestión de la administración municipal.

Indicadores de Resultado:

- Incrementar la proporción de ciudadanos que participan.
- Incrementar la cobertura de apoyo a organizaciones comunitarias.
- Incrementar la cobertura de capacitación.
- Incrementar los mecanismos participativos para el control social.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Espacios para la participación comunitaria	Mejoramiento de los medios y sistemas de comunicación y rendición de cuentas entre administración y comunidad Campañas para apropiación de la Visión Municipal Implementar estrategias de Gobierno en Línea	Consolidación de sistema de difusión, divulgación, comunicación y rendición periódica de cuentas Una campaña semestral Actualización permanente de la Página Web Institucional	Número de foros, talleres y encuentros realizados Número de campañas realizadas Trámites y servicios identificados	NR	Alcaldía Municipal, Gobernación, de Planeación Secretaría de Gobierno Secretaría de Gobierno, Sistema de Control Interno
Fortalecimiento de organizaciones comunitarias	Planes para fortalecer la capacidad administrativa, técnica y operativa de las organizaciones de la sociedad civil	Articulación de acciones entre administración y organizaciones comunitarias	Número de acciones para la articulación.	NR	Alcaldía, Secretaría de Gobierno, Personería, Acciones Comunes, organizaciones comunitarias

6.3 SECTOR JUSTICIA Y SEGURIDAD

- Objetivo del Sector: Fortalecer la institucionalidad en su tarea de justicia, protección, convivencia y seguridad en el territorio mediante la gestión y las políticas nacionales y territoriales y el desarrollo de acciones tendientes a la disposición del soporte requerido a los programas de seguridad democrática.

Indicadores de Resultado:

- Mejorar el acceso a los servicios de justicia local, comisarías de familia, etc.
- Disminuir las cifras de violencia y de violación a los derechos humanos...
- Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas de la violencia.
- Aumentar la cobertura de atención integral a víctimas.

PROGRAMA	LÍNEA DE ACCIÓN	METAS	INDICADORES	LÍNEA DE BASE	RESPONSABLES
Fortalecimiento y apoyo a la seguridad	Dotación logística a los organismos de seguridad Preservación y mantenimiento del orden público	Plan de dotación en sistemas de comunicación, transporte e información a los organismos de seguridad Diseño de Plan de Convivencia y Seguridad	Porcentaje de ejecución del plan Porcentaje de ejecución del Plan	NR	Alcaldía, Gobernación, Secretaría de Gobierno, Policía Nacional Secretaría de Gobierno, Policía Nacional
Fortalecimiento de acciones de justicia en especial para negritudes, desplazados, y víctimas del conflicto armado	Programas y campañas para fortalecimiento de comisarías, juzgados, prevención de drogadicción, delincuencia juvenil y orientación a infractores	Articulación de organismos, actores y planes de seguridad en el municipio	Número de actores vinculados Número de programas de articulación ejecutados	NR	Alcaldía, Gobernación, Secretaría de Gobierno, Comisaría, Juzgado, Policía Nacional, ciudadanía

Construcción de paz y armonía	Campañas para solución de conflictos de manera armoniosa, convivencia y derechos humanos y del ciudadano	Conformación de una red de actores para la construcción de la paz y armonía	Número de encuentros realizados	NR	Alcaldía, Gobernación, Secretaría de Gobierno, Comisaría, Juzgado, Policía Nacional, ciudadanía
-------------------------------	--	---	---------------------------------	----	---

7. OBJETIVOS DEL MILENIO

El CONPES Social 140 de 2011, define para Colombia los siguientes objetivos, metas e indicadores:

OBJETIVO	META NACIONAL	INDICADORES Y METAS
Erradicar la pobreza extrema y el hambre	Reducir a la mitad la población que vive en pobreza y pobreza extrema.	Reducir a 1.5% el porcentaje de personas con ingreso inferior a US\$1.25 diario Reducir a 28.5% el porcentaje de personas en pobreza. Reducir a 8.8% el porcentaje de personas en pobreza extrema.
	Aumentar el empleo formal, incluyendo mujeres y jóvenes.	Reducir a 8.5% la tasa de desempleo a nivel nacional Reducir a 6% la proporción de la población ocupada con ingresos diarios inferiores a US\$1.25. Reducir a 8.5% la proporción de población ocupada con ingresos diarios inferiores a US\$2. Reducir al 45% la tasa de informalidad de las trece áreas.
	Acceso a una alimentación adecuada y suficiente.	Reducir a 2.6% la prevalencia de desnutrición global. Reducir a 8% la prevalencia de desnutrición crónica. Reducir a 7.5% el porcentaje de población total en subnutrición. Mantener por debajo del 10% el porcentaje de niños con bajo peso al nacer.
Lograr la educación primaria universal	Garantizar el acceso universal a la educación básica, con calidad en el servicio.	Alcanzar el 100% en la tasa de cobertura bruta en educación básica. Aumentar al 93% la tasa de cobertura bruta en educación media. Reducir al 1% la tasa de analfabetismos en personas de 15 a 24 años. Aumentar a 10.63 los años promedio de estudio entre la población de 15 a 24 años. Reducir a 2.30% la tasa de repetición.
Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer	Lograr la igualdad de género y la autonomía de la mujer.	Acciones afirmativas para aumentar la proporción de escaños ocupados por mujeres en el Congreso Nacional. Acciones afirmativas para aumentar la proporción de mujeres candidatas sobre el total de personas candidatizadas. Mantener por encima del 30% la proporción de mujeres en los niveles 1 y 2 de las ramas ejecutiva, judicial, a nivel nacional y territorial. Reducir a 20 puntos porcentuales la brecha de la tasa de participación femenina. Reducir a 3 p.p la brecha en la tasa de desempleo. Reducir al 18% la brecha de ingresos laborales mensuales promedio. Diseñar, desarrollar e implementar el Observatorio Nacional de Violencias y contar con una línea de base definida que dé cuenta de la información para seguimiento y monitoreo de las violencias de género intrafamiliar y sexual.

OBJETIVO	META NACIONAL	INDICADORES Y METAS
Reducir la mortalidad en menores de cinco años	Reducir en dos terceras partes la mortalidad infantil y en la niñez.	Reducir a 18.98 la tasa de mortalidad de 5 años (por cada 1.000 nacidos vivos) Reducir a 16.68 la tasa de mortalidad en menores de 1 año (por 1.000 nacidos vivos) Aumentar al 95% la cobertura con DPT en menores de 1 año. Aumentar al 95% la cobertura de vacunación con triple viral en niños y niñas de 1 año.
Mejorar la salud sexual y reproductiva	Reducir a la mitad la tasa de mortalidad materna	Reducir a 45 la razón de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) Aumentar el porcentaje de nacidos vivos con cuatro o más controles prenatales. Aumentar al 95% el porcentaje de atención institucional del parto. Aumentar al 95% el porcentaje de atención institucional del parto por personal calificado
	Aumentar la promoción de la salud sexual y reproductiva.	Aumentar al 65% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción entre las mujeres adolescentes (15 a 19 años). Aumentar al 75% la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción en las mujeres actualmente unidas y no unidas sexualmente activas. Mantener por debajo del 15% el porcentaje de mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo. Reducir a 6.80 la tasa ajustada por edad de mortalidad asociada a cáncer de cuello uterino (por 100.000 mujeres).
Combatir el VIH/SIDA, la malaria y el dengue	Mantener por debajo de los límites definidos internacionalmente la prevalencia concentrada de VIH/SIDA	Mantener por debajo del 1% la prevalencia de VIH/SIDA en población de 15 a 49 años de edad. Mantener igual o por debajo del 2%, el porcentaje de transmisión materno-infantil del VIH. Reducir la tasa de mortalidad asociada a VIH/SIDA.
	Aumentar la cobertura de terapia antirretroviral	Aumentar al 88.50% la cobertura de tratamiento antirretroviral.
	Reducir los casos de malaria y dengue	Reducir a 34 casos, la mortalidad por malaria. Reducir a 47 casos, la mortalidad por dengue. Mantener por debajo del 2% la letalidad por dengue.

OBJETIVO	META NACIONAL	INDICADORES Y METAS
Garantizar la Sostenibilidad del Medio Ambiente	Reforestar 23.000 hectáreas anualmente	Mantener 23.000 hectáreas por año, de superficie reforestada
	Eliminar el 10% de la línea de base Hidrocloro-fluorocarbonos	Eliminar el 10% de la línea base de HCFC.
	Consolidar las áreas protegidas del SPNN, incrementando la superficie de áreas protegidas del SPNN en 1.0000.000 Has y formular los planes de manejo para la totalidad de las áreas.	Aumentar al 6.57% la proporción de la superficie total protegida por el Sistema de Parques Nacionales Naturales - SPNN. Alcanzar el 100% de la proporción de áreas protegidas que cuentan con planes de manejo formulados y actualizados.
	Incorporar a la infraestructura de acueducto a por los menos 5.9 millones de nuevos habitantes urbanos y 1.4 millones de habitantes rurales a una solución de abastecimiento de agua.	Aumentar al 99.20% la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados en las cabeceras territoriales. Aumentar al 78.15% la proporción de la población con acceso a métodos de abastecimiento de agua adecuados en el resto de la entidad territorial
	Incorporar 7.7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano y 1 millón de habitantes a una solución de saneamiento básico, incluyendo soluciones alternativas para las zonas rurales.	Aumentar al 96.93%, la proporción de la población con acceso a métodos de saneamientos adecuados en las cabeceras territoriales Aumentar al 72.42%, la proporción de la población con acceso a métodos de saneamiento adecuados en el resto del territorio
	Disminuir el número de hogares que habitan asentamientos precarios.	Disminuir al 4% en 2020, la proporción de hogares que habitan en asentamientos precarios.
Fomentar una sociedad mundial para el desarrollo.	Lograr el acceso universal a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC'S.	Alcanzar 100 abonados móviles por cada 100 habitantes. Aumentar a 60 usuarios de internet por cada 100 habitantes. Aumentar a 23.8 el número de computadores por 100 habitantes.

PLAN DE INVERSIÓN PLURIANUAL

El Plan Plurianual de Inversiones define el costo estimado para cada programa a ejecutar en cada uno de los años del período de Gobierno (2012-2015), y establece el costo estimado de su ejecución, la programación anual de su ejecución, la fuente de su financiación y su asignación anual.

De esta manera, las proyecciones de gasto para cada sector es consistente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y es el resultado del ejercicio de programación de recursos asociados al cumplimiento de las políticas, objetivos y metas formuladas en el Plan de Desarrollo. Sin embargo, la ejecución del Plan Plurianual de Inversiones estará sujeta a las disponibilidades que se determinen en cada vigencia fiscal, de acuerdo con las fuentes de financiación y la generación de ingresos que se establezcan en los presupuestos anuales, en concordancia con las normas orgánicas que rigen la materia. Sin embargo, el diseño de los Presupuestos Municipales se fundamentan en el Plan Plurianual de Inversión presentado en el Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015, con criterios de inflexibilidad del gasto.

El Diagnóstico revela un Índice de Desempeño Fiscal del 56.8% y un Rango de Índice Integral valorado como “Bajo”. Es por eso que en el Plan Estratégico se incluyen programas para mejorar el esfuerzo fiscal en 4 años.

A continuación, se presenta la Matriz del Plan Plurianual de Inversiones, la cual contempla: Programas, Sector, Recursos y Fuentes de Financiación en cada uno de los años del presente gobierno.

EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

Dado que el Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015 “Más Gestión Social” es un contrato de gestión asumido entre el Alcalde electo y la ciudadanía, mediante el cual se otorga un mandato a cambio de la exigibilidad de resultados, es fundamental que éste sea evaluable, es decir, permita realizar seguimiento y evaluación a la gestión adelantada por la Administración Municipal.

A través de la matriz de indicadores de resultados y de impactos que figura en el Plan Estratégico, el proceso evaluativo califica la gestión adelantada por la Administración Municipal en términos de calidad y cantidad de los resultados, la forma de distribución de los recursos, los impactos de las acciones realizadas entre los beneficiarios y el grado de satisfacción de sus necesidades.

La Evaluación también corresponde al Departamento Nacional de Planeación, en su condición de entidad nacional de planeación, y entre sus funciones se encuentra el diseño y organización de los sistemas de evaluación de gestión y de resultados de la administración, tanto en lo relacionado con políticas como con proyectos de inversión, y señalar los responsables, términos y condiciones para realizar la evaluación. Dichos sistemas tendrán en cuenta el cumplimiento de las metas, la cobertura y calidad de los servicios y los costos unitarios, y establecerán los procedimientos y obligaciones para el suministro de la información por parte de las entidades territoriales.

Todos los organismos y sectores de la Administración Pública Municipal deberán elaborar, con base en los lineamientos del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015, un plan indicativo cuatrienal con planes de acción anuales que se constituirá en la base para la posterior evaluación de resultados.

Para efectos de evaluación, se aplicarán los principios de eficiencia, de eficacia y responsabilidad, conforme lo dispone la Ley 152 de 1994. Además, el Alcalde Municipal presentará periódicamente a la comunidad un informe detallado sobre la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial y de sus distintos componentes.

ANEXOS

ACTA 01/2012

En el municipio de El Piñón (Magdalena), siendo las 9:00 AM del día dos (2) de marzo del año 2012, se reunieron en el salón de Juntas de la Alcaldía Municipal los directivos y funcionarios del sector de educación del municipio, con el fin de organizar una mesa de trabajo para realizar un diagnóstico del sector como base-guía del diseño y formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015. Lideró la reunión los profesionales Albeiro Otero Pérez, Miguel Prado Reyes y Pedro Miranda Arrieta, miembros de la Corporación Management, contratada como consultora para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial.

Se registró la asistencia en documento anexo que hace parte de la presente Acta.

Inició la reunión el Dr. Alberto Luis Salas Romo, Secretario de Planeación Municipal, quien dio la bienvenida a los asistentes, presentó a los consultores contratados y declaró instaladas las mesas de trabajo en nombre de la Administración Municipal.

El Dr. Albeiro Otero Pérez presentó la Corporación Management e hizo referencia a su objeto social, experiencia y profesionalidad.

El Lic. Pedro Miranda Arrieta explicó brevemente en qué consiste un Plan de Desarrollo y su utilidad, la metodología de participación y concertación y la mecánica para las mesas de trabajo.

Se acordó una mesa de trabajo única, y en ambiente productivo y armonioso se trabajó la matriz DOFA, estableciendo los lineamientos para un plan estratégico con base en las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas del sector.

Siendo la 12:30 PM se dio por finalizada la reunión, para constancia de la cual firman los responsables de la misma.



ALBEIRO OTERO PÉREZ
CC. N° 8.741.381



MIGUEL PRADO REYES
CC. N° 8.695.739



PEDRO MIRANDA ARRIETA
CC. N° 7.399.652

ACTA 02/2012

En el municipio de El Piñón (Magdalena), a los dos (2) días del mes de marzo de 2012, siendo las 2:00 PM, se reunió en el Salón de Juntas del Concejo Municipal los honorables concejales, previamente convocados, para socializar los procesos de diseño y formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015. Presidió la reunión el Presidente del Concejo Municipal.

Se constató la asistencia y el respectivo quórum, cuya evidencia se anexa a la presente Acta.

El Secretario de Planeación Municipal, Dr. Alberto Luis Salas Romo, presentó a los consultores contratados por la Alcaldía, miembros de la Corporación Management y explicó el motivo de la reunión.

El consultor Pedro Miranda Arrieta insistió en la obligación de los presentes de conocer, debatir y aprobar el Plan de Desarrollo, cuyo principal insumo es la propuesta de gobierno del Alcalde elegido democráticamente.

Se presentó un resumen del proceso de participación de la comunidad en mesas de trabajo por sectores y el diseño y formulación de los preliminares, diagnóstico y componente estratégico del Plan de Desarrollo.

Los asistentes intervinieron para pedir algunas aclaraciones y sugirieron algunas recomendaciones para ser incluidas en el documento, como son los planes para mejorar los niveles de seguridad en la población y contrarrestar la farmacodependencia y prostitución que prolifera cada vez más.

Siendo la 4:30 PM se levantó la sesión, para constancia se la cual se firma en la fecha.



ALBEIRO OTERO PÉREZ
CC. N° 8.741.381



MIGUEL PRADO REYES
CC. N° 8.695.739



PEDRO MIRANDA ARRIETA
CC. N° 7.399.652

ACTA 03/2012

En el municipio de El Piñón (Magdalena), siendo las 9:00 AM del día tres (3) de marzo del año 2012, se reunieron directivos y funcionarios de los sectores de Alcaldía Municipal, Concejo Municipal, Acciones Comunes, sector productivo y de organizaciones ambientales, cívicas y de transporte, con el fin de organizar una mesa de trabajo para realizar un diagnóstico de los sectores antes mencionados como base-guía del diseño y formulación del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015. Lideró la reunión los profesionales Albeiro Otero Pérez, Miguel Prado Reyes y Pedro Miranda Arrieta, miembros de la Corporación Management, contratada como consultora para la elaboración del Plan de Desarrollo Territorial.

Se registró la asistencia en documento anexo que hace parte de la presente Acta.

Inició la reunión el Dr. Alberto Luis Salas Romo, Secretario de Planeación Municipal, quien dio la bienvenida a los asistentes, presentó a los consultores contratados y declaró instaladas las mesas de trabajo en nombre de la Administración Municipal.

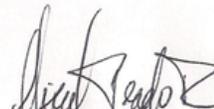
El Dr. Albeiro Otero Pérez presentó la Corporación Management e hizo referencia a su objeto social, experiencia y profesionalidad. El Lic. Pedro Miranda Arrieta explicó brevemente en qué consiste un Plan de Desarrollo y su utilidad, la metodología de participación y concertación y la mecánica para las mesas de trabajo.

Se organizaron las siguientes mesas de trabajo: a) Político-Institucional b) Actividades Económicas; c) Urbano-Territorial; d) Ambiental; e) Poblacional. A cada mesa se le entregó un documento base para iniciar el diagnóstico del sector, con preguntas abiertas para formular propuestas para su fortalecimiento o mejoramiento.

A las 11:30 AM se inició un foro general para socializar las conclusiones de cada mesa de trabajo, y el auditorio intervino para aclarar algunas dudas o complementar la información presentada. Siendo la 1:30 PM se dio por finalizada la reunión, en constancia de la cual firman:



ALBEIRO OTERO PÉREZ
CC. N° 8.741.381



MIGUEL PRADO REYES
CC. N° 8.695.739



PEDRO MIRANDA ARRIETA
CC. N° 7.399.652

ACTA 04/2012

MUNICIPIO: El Piñón (Magdalena)

FECHA: Abril 13 de 2012.

HORA: 8:00 AM

SITIO: Sala de Juntas de la Alcaldía Municipal.

ASISTENTES: Lisandro Barranco, Secretario de Gobierno; Alberto Luis Salas, Secretario de Planeación; José Rafael Rada, Secretario Administrativo y Financiero, José Luis Vizcaíno, Tesorero; Manuel Montero, Asesor; Pedro Miranda, consultor; Carolina Salazar y Celso Mercado, profesionales de Pastoral Social.

OBJETIVO: Entrega de documentos de diagnósticos y propuestas realizadas por Pastoral Social con participación activa de la población de corregimientos y veredas del Municipio.

PRESIDIÓ: Carolina Salazar Leal, profesional de Pastoral Social

Se pasó lista y se comprobó la asistencia, para evidencia de lo cual se anexa el registro pertinente. Cada uno de los asistentes hizo su presentación personal.

El Secretario de Planeación, Dr. Alberto Luis Salas, dio la bienvenida a los asistentes y excusó la no presencia del Alcalde Municipal por motivos de convocatoria a reunión en la Gobernación del Magdalena.

La Dra. Carlina Salazar explicó la metodología participativa que durante seis (6) meses se utilizó en cada uno de los corregimientos y veredas del Municipio para elaborar un diagnóstico con participación y concertación de la comunidad. Hizo entrega de esta documentación y expresó su deseo de que se tenga en cuenta para su inclusión en el Plan de Desarrollo Territorial, pues se trata de un compendio de realidades y necesidades del sector rural.

Los Secretarios de Gobierno y de Planeación expresaron su agradecimiento a esta labor y señalaron la importancia del documento para enriquecer el Plan de Desarrollo.

Siendo las 10:30 AM se levantó la sesión, para constancia de la cual se firma.



ALBEIRO OTERO PÉREZ
CC. N° 8.741.381



PEDRO MIRANDA ARRIETA
CC. N° 7.399.652

ACTA 05/2012

MUNICIPIO: El Piñón (Magdalena)

FECHA: Abril 20 de 2012.

HORA: 9:00 AM

SITIO: Sede Educativa N° 3.

ASISTENTES: Lisandro Barranco, Secretario de Gobierno Municipal; Alberto Luis Salas, Secretario de Planeación Municipal; Carolina Salazar Leal y Leila García Medina, profesionales de Pastoral Social; miembros del Consejo Territorial de Planeación; Miguel Prado Reyes y Pedro Miranda Arrieta, consultores de la Corporación Management.

OBJETIVO: Entrega al Consejo Territorial de Planeación de la primera versión del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, para su estudio, evaluación y aprobación.

PRESIDIÓ: Dr. Lisandro Barranco, Secretario de Gobierno Municipal.

Constatado el quórum reglamentario, el Secretario de Gobierno Municipal instaló el Consejo Territorial de Planeación y tomó el juramento de rigor a sus miembros.

El Secretario de Planeación Municipal comentó el mecanismo utilizado para la reorganización del Consejo Territorial de Planeación a través de ternas entregadas por cada sector de la comunidad.

El Lic. Pedro Miranda explicó las funciones y fundamento jurídico de un Consejo Territorial de Planeación y su responsabilidad frente a la comunidad. A continuación presentó el diseño de la primera versión del Plan de Desarrollo Territorial 2012-2015, lo que suscitó una sesión de preguntas y aclaraciones que se respondieron a satisfacción de los presentes.

El Consejo Territorial de Planeación aprovechó la reunión para designar su Presidente y Secretario, y un cronograma de actividades, lo que motivó declarar terminada la presente reunión y dar comienzo así a una reunión del Consejo con un objetivo diferente y de carácter interno.

Para constancia, se firma en la fecha.



MIGUEL PRADO REYES
CC. N° 8.695.739



PEDRO MIRANDA ARRIETA
CC. N° 7.399.652